

**BOLETÍN BIMESTRAL
DE INFORMACIÓN
AGRARIA N° 198**

**SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

MAYO-JUNIO 2009

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.



INDICE

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN MAYO - JUNIO DE 2009.....	3
1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	3
1.2. - Estado de los cultivos	8
1.3. - Estado de la ganadería	15
2. - ESTADISTICAS AGRICOLAS	28
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/06/2009.	28
2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 30/06/2009.	50
3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS	52
3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Mayo-Junio 2009. Andalucía	52
3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Mayo-Junio 2009.	53
3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Mayo-Junio 2009.	54
4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MAYO Y JUNIO DE 2009	55
4.1. - Mercados agrícolas.....	55
4.2. - Mercados ganaderos.....	66
5. - PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. MAYO Y JUNIO 2009.	72
6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. MAYO-JUNIO 2009	81
7. - COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-JUNIO DE 2009.....	87
8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MAYO-JUNIO 2009	98

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN MAYO - JUNIO DE 2009**1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.**

La Comisión de Desembalse del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir aprobó el miércoles día 6 de mayo unas dotaciones para el regadío de la Cuenca del Guadalquivir, que supondrían un desembalse aproximado de 1.200 hectómetros cúbicos para la presente campaña. Este desembalse supondría una dotación por hectárea de 6.000 metros cúbicos para el riego por gravedad, 5.000 para el riego por aspersión y 4.000 para el riego por goteo. La campaña comenzó el 7 de mayo, y se estimaba su finalización el próximo 15 de septiembre.

El pasado año sólo se pudo desembalsar un volumen de 750 hectómetros cúbicos, debido a la escasez de precipitaciones por cuarto año consecutivo, llegando a una dotación por hectárea de entre 2.000 y 2.500 metros cúbicos. Asimismo, en el presente año se aumentó en un mes la campaña de riego, pasando del 15 de agosto al 15 de septiembre.

Dentro de los 1.200 hectómetros cúbicos a desembalsar, se estimó un riego de auxilio para el olivar de Jaén de 1.000 metros cúbicos por hectárea y para el olivar de Córdoba de 600. En lo que respecta al arroz, la Comisión de Desembalse del Guadalquivir determinó fijar una dotación de 350 hectómetros cúbicos, hasta el próximo 15 de septiembre.

El resto de los sistemas individuales de explotación, independientes de la regulación general, tendrían unas dotaciones suficientes para una campaña de riego de acuerdo con un año hidrológico normal.

El mes de mayo fue un mes en lo que se refiere al carácter de la temperatura considerado como muy cálido, a esto lo acompaña el que en lo que a precipitación se refiere fue predominantemente de seco a muy seco, esto provocó problemas entre otros cultivos al girasol, donde se observaron muchas parcelas nacidas irregularmente, sobre todo en tierras ligeras, lo mismo ocurría en los trigos donde en algunas zonas se esperaban descensos de producción respecto a lo inicialmente esperado, ya que a la falta de lluvias había que añadir las altas temperaturas habidas durante la granazón.

Desde la Federación de Asociaciones y Exportadores de Fresa de Huelva, Freshuelva, calificaban en mayo de "extraña" la actual campaña agrícola de la fresa debido sobre todo a los cambios meteorológicos experimentados a lo largo de la misma, que influían tanto en la producción como en el consumo. Explicaron que el tiempo "ha sido muy cambiante este año con frío, calor y lluvia, aún cuando no la esperábamos", factor que influyó no sólo en la propia producción sino en el consumo, "ha habido momentos en los que el volumen de producto ha sido bueno y ha caído el consumo porque en Europa el clima no acompañaba".

El mes de junio tuvo un carácter de temperatura extremadamente cálido respecto al periodo de referencia 1971-2000 únicamente quedaron áreas muy reducidas de carácter cálido en Cádiz, Almería. Citar que el carácter extremadamente cálido se alcanza cuando las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

En el cultivo de la fresa de Huelva el fuerte calor y viento de Levante de las primeras semanas de junio provocaba que la fresa llegara demasiado madura a los mercados y prácticamente sin vida comercial.

En los cereales, la terminación del cultivo no fue demasiado buena, ya que además de la sequía, las temperaturas fueron altas, superándose en numerosas ocasiones los 30°C en las zonas principalmente cerealistas. Estas altas temperaturas aceleraron la maduración de los cereales y provocaron en algunas comarcas síntomas muy evidentes

de asurado, principalmente en las zonas de secano. En este cultivo se observó por lo general en nuestra Comunidad que la fecha de siembra fue determinante para su desarrollo, siendo las siembras tempranas las más favorecidas, puesto que las abundantes lluvias del invierno llegaron con las plantas en crecimiento y raíz desarrollada. Mientras, las tardías menos desarrolladas, se vieron más perjudicadas por una primavera muy seca.

En general los pastos, al igual que el resto de cultivos, acusaban la escasez de precipitaciones primaverales y los terrenos con aprovechamiento ganadero presentaban mal aspecto. Prácticamente todo el pasto estaba seco y las pocas hierbas verdes que existían tenían muy poco porte, por lo que próximamente sería necesario aportar alimentación suplementaria al ganado, más pronto en las fincas con mayores cargas ganaderas. En muchas zonas las abundantes lluvias del invierno hicieron pensar que se iban a tener pastos en abundancia, pero por culpa del frío que hizo, el pasto no se desarrolló lo suficiente en tamaño, y cuando llegaron los calores de primavera, en pocos días se ha secado.

La segunda semana de junio se caracterizó, por haberse superado por primera vez este año, la barrera de los 40°C en algunas estaciones de las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y en la mayoría de las estaciones de Sevilla.

En el cultivo de la vid se observaron daños en racimos ocasionados por los golpes de calor, especialmente los que se produjeron del 11 al 13 de junio. Estos daños se vieron agravados en las parcelas que azufraron en esos días.

Con la llegada del calor se fue provocando la caída fisiológica de naranjitas y aceitunas pequeñas, aunque este es un fenómeno habitual todos los años y que no suele restar cosecha pues es considerado por los agricultores casi como un “aclareo natural”.

Los embalses de nuestra Comunidad terminaban el mes de junio con un volumen embalsado total de 5.235,88 Hm³, en los cuatro distritos hidrográficos andaluces, lo que los sitúa de nuevo por debajo del 50% de la capacidad total, exactamente al 49,86%.

A fecha 26-06-09 los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 3.419,34 Hm³ (48,32% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 597,43 Hm³ (54,61%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 827,73 Hm³ (50,11%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 391,38 Hm³ (57,63%).

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	MAYO					JUNO					
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 04/05/2009 al 31/05/2009			del 04/05/2009 al 31/05/2009		del 01/06/2009 al 28/06/2009			del 01/06/2009 al 28/06/2009		
	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA		
ALMERIA	Alba	260	137	198	322	103	307	184	246	349	111	
	Almería	248	167	208	331	141	275	198	236	385	150	
	La Mijonera	249	154	202	300	130	282	189	235	340	150	
	Albox	308	142	225	340	95	368	183	270	410	140	
	Vélez Blanco	238	91	164	310	50	292	145	218	335	70	
	Cabo Gata	257	163	210	295	130	292	205	249	355	150	
	Lanjar	216	118	167	290	80	274	162	218	350	85	
CADIZ	Cádiz	226	168	197	271	142	259	202	230	322	164	
	Algeciras	236	156	196	300	138	282	191	237	362	132	
	Grazalema	238	124	181	305	80	285	170	227	350	90	
	Jerez(A)	270	143	207	329	105	311	179	245	384	110	
	Rota(BA)	246	144	195	296	110	279	186	232	361	136	
	Tarifa	208	149	178	237	105	247	182	214	309	147	
CORDOBA	Córdoba	300	129	214	359	86	341	180	261	416	129	
	Gabra	280	123	201	338	85	320	169	244	381	117	
	Fuente Palmera	324	153	239	357	129	337	184	260	414	125	
	Hinojosa del Duque	278	109	194	341	60	327	167	247	400	75	
	Morilla	274	130	202	330	90	315	180	248	390	130	
	Muroto	284	94	189	335	50	337	137	237	410	60	
	Sa M Trasierra	273	88	180	335	50	317	143	230	395	90	
	Villanueva de Córdoba	258	114	186	320	70	304	158	231	370	85	
GRANADA	Baza	233	89	161	350	07	331	146	238	402	95	
	Móvil	222	152	187	257	119	243	180	211	291	142	
	Granada	273	98	185	336	44	314	145	230	377	92	
	Guadix	268	111	189	335	40	310	156	233	375	90	
	Illora	282	120	201	350	50	337	174	255	400	90	
	Lanjarón	240	107	173	296	74	280	149	214	318	98	
	Iznalloz	264	110	187	330	55	316	156	236	380	85	
HUELVA	Huelva	261	137	199	326	98	300	178	239	386	112	
	Alejar	243	119	181	310	78	292	170	231	370	105	
	Ayamonte	238	137	187	288	107	275	178	226	369	117	
	El Granado	283	126	205	360	100	332	175	254	420	120	
	La Palma del Condado	284	148	216	370	115	331	191	261	420	120	
	Minas Tharsis	258	132	195	340	80	308	174	241	390	120	
	Valverde del Camino	274	126	200	350	90	322	175	248	400	110	
JAEN	Jaén	260	147	203	334	111	301	191	246	381	110	
	Puñónes	248	73	160	340	00	292	109	200	350	40	
	Andujar	319	124	221	379	67	367	173	265	426	108	
	Villadompardo	282	109	195	348	78	329	154	242	404	70	
	Alcalá la Real	262	105	184	335	55	297	147	222	365	70	
	MALAGA	Torrox	222	155	188	250	131	240	180	210	303	139
Fuengirola		238	171	205	279	147	262	194	228	308	164	
Torreblanos		249	162	205	290	130	286	194	240	395	150	
Ronda		261	129	195	335	78	308	162	235	380	100	
Alora		278	135	207	330	90	308	180	244	390	135	
Marbella - P. Banus		238	165	201	320	140	255	187	221	301	150	
Málaga		256	152	204	316	110	291	194	242	362	164	
Algarrobo		244	150	197	275	130	273	183	228	300	145	
Alpandeire		245	132	189	295	90	296	173	234	355	100	
SEVILLA		Aeropuerto	295	157	226	358	123	333	201	267	405	129
		Écija	293	117	205	350	77	336	163	250	410	100
	Gines	289	153	221	350	130	326	193	259	400	135	
	Lora del Río	302	153	228	360	100	344	178	261	425	110	
	Marchena (Quedós)	289	128	208	355	85	330	172	251	415	115	
	Marín(BA)	283	124	203	348	87	325	174	249	400	104	
	Gazalla Sierra "EMA"	257	104	180	322	64	303	155	229	381	84	
	Blas	284	152	218	350	120	323	196	259	400	130	

Período comprendido entre el 04/05/09 y el 28/06/09.

Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/05/2009 al 31/05/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 31 de mayo (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 01/06/2009 al 28/06/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 28 de junio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	2,7	224,4	254,8	-30,4	-12%	1,5	225,9	272,7	-46,8	-17%
	Almería	1,0	223,1	189,1	34,0	18%	0,6	223,7	199,1	24,6	12%
	La Mojonera	1,8	436,6	197,8	238,8	121%	0,7	437,3	203,6	233,7	115%
	Albox	0,3	327,6	266,2	61,4	23%	1,0	328,6	283,8	44,8	16%
	Vélez Blanco	14,0	361,0	325,5	35,5	11%	3,5	364,5	348,5	16,0	5%
	Cabo de Gata	1,5	170,4	155,8	14,6	9%	0,6	171,0	159,0	12,0	8%
	Laujar	4,7	660,3	618,4	41,9	7%	3,2	663,5	641,7	21,8	3%
CÁDIZ	Cádiz	1,8	682,3	528,9	153,4	29%	1,5	683,8	541,4	142,4	26%
	Algeciras	0,8	1123,0	897,0	226,0	25%	0,0	1123,0	907,4	215,6	24%
	Grazalema	22,6	2160,0	1733,5	426,5	25%	20,1	2180,1	1757,6	422,5	24%
	Jerez (A.)	9,3	607,8	562,7	45,1	8%	0,4	608,2	576,0	32,2	6%
	Rota (B.A.)	0,2	639,3	546,4	92,9	17%	0,8	640,1	553,6	86,5	16%
	Tarifa	1,1	1004,4	586,8	417,6	71%	1,4	1005,8	595,8	410,0	69%
CÓRDOBA	Aeropuerto P. Bembézar	4,3	420,0	511,4	-91,4	-18%	1,9	421,9	530,0	-108,1	-20%
	Cabra	20,7	759,7	617,3	142,4	23%	11,6	771,3	631,3	140,0	22%
	Hinojosa del Duque	7,0	270,7	403,9	-133,2	-33%	3,2	273,9	430,4	-156,5	-36%
	Montilla	11,5	549,0	558,6	-9,6	-2%	7,0	556,0	574,6	-18,6	-3%
	Montoro	19,0	558,4	570,1	-11,7	-2%	17,0	575,4	589,0	-13,6	-2%
	Sta M. Trassierra	4,2	636,0	753,7	-117,7	-16%	13,5	649,5	772,9	-123,4	-16%
	Villanueva de Córdoba	13,1	514,7	517,0	-2,3	0%	14,3	529,0	541,0	-12,0	-2%
	Loja	2,9	482,5	479,0	3,5	1%	0,5	483,0	497,4	-14,4	-3%
GRANADA	Motril	2,2	401,1	384,2	16,9	4%	0,0	401,1	391,6	9,5	2%
	Granada	19,0	413,6	310,6	103,0	33%	0,3	413,9	326,7	87,2	27%
	Guadix	4,2	308,6	272,5	36,1	13%	22,4	331,0	295,8	35,2	12%
	Illora	6,7	567,4	452,5	114,9	25%	1,2	568,6	475,5	93,1	20%
	Lanjarón	11,6	551,0	465,4	85,6	18%	2,3	553,3	479,4	73,9	15%
	Iznalloz	18,6	616,6	547,5	69,1	13%	0,4	617,0	570,6	46,4	8%
	Huelva	8,8	339,5	488,2	-148,7	-30%	0,9	340,4	496,7	-156,3	-31%
	Alájar	5,9	798,0	1093,2	-295,2	-27%	13,3	811,3	1127,5	-316,2	-28%
HUELVA	Ayamonte	10,2	383,8	513,3	-129,5	-25%	3,6	387,4	519,6	-132,2	-25%
	El Granado	6,5	372,0	489,9	-117,9	-24%	3,0	375,0	503,1	-128,1	-25%
	La Palma del Condado	2,5	481,9	584,5	-102,6	-18%	7,9	489,8	598,2	-108,4	-18%
	Minas Tharsis	8,6	449,4	600,7	-151,3	-25%	6,0	455,4	614,3	-158,9	-26%
	Valverde del Camino	5,2	518,4	680,2	-161,8	-24%	9,9	528,3	699,2	-170,9	-24%
	Zalamea la Real	7,4	463,7	670,3	-206,6	-31%	6,3	470,0	689,5	-219,5	-32%
	Jaén	7,8	526,3	516,6	9,7	2%	10,4	536,7	536,7	0,0	0%
	Pontones	55,0	1124,8	810,9	313,9	39%	16,3	1141,1	851,0	290,1	34%
JAEN	Andújar	5,3	523,8	615,5	-91,7	-15%	1,2	525,0	639,1	-114,1	-18%
	Villadompardo	8,1	439,2	502,6	-63,4	-13%	2,7	441,9	519,9	-78,0	-15%
	Alcalá la Real	8,9	684,5	581,9	102,6	18%	5,0	689,5	609,2	80,3	13%
	Torrox	2,5	391,7	392,0	-0,3	0%	0,0	391,7	403,2	-11,5	-3%
	Fuengirola	5,3	489,1	565,2	-76,1	-13%	0,2	489,3	567,9	-78,6	-14%
MÁLAGA	Torremolinos	3,0	697,6	561,0	136,6	24%	0,7	698,3	570,3	128,0	22%
	Alora	5,9	511,2	487,1	24,1	5%	0,0	511,2	497,3	13,9	3%
	Marbella - P. Banus	11,0	679,5	577,4	102,1	18%	0,0	679,5	581,6	97,9	17%
	Estepona	6,0	652,8	649,3	3,5	1%					
	Málaga	2,9	547,0	529,3	17,7	3%	0,2	547,2	539,7	7,5	1%
	Algarrobo	4,3	541,3	422,0	119,3	28%	0,0	541,3	432,3	109,0	25%
	Alpandeire	12,5	992,9	1016,7	-23,8	-2%	7,3	1000,2	1036,4	-36,2	-3%
	Aeropuerto	0,1	353,6	510,8	-157,2	-31%	4,4	358,0	523,5	-165,5	-32%
SEVILLA	Écija	3,5	458,1	536,7	-78,6	-15%	14,2	472,3	549,0	-76,7	-14%
	Gines	11,0	453,7	640,5	-186,8	-29%	10,7	464,4	651,7	-187,3	-29%
	Lora del Río	5,6	438,0	557,8	-119,8	-21%	1,2	439,2	569,3	-130,1	-23%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	499,0	452,0	47,0	10%	8,0	507,0	456,7	50,3	11%
	Morón (B.A.)	2,0	499,4	531,6	-32,2	-6%	8,1	507,5	546,3	-38,8	-7%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	4,0	604,0	775,4	-171,4	-22%	3,4	607,4	796,6	-189,2	-24%
	Pilas	1,5	445,5	541,4	-95,9	-18%	2,0	447,5	556,0	-108,5	-20%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCION DE LOS EMBALSES

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895	3.731	3.419		
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532	601	613	610	597		
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADELETE-BARBATE												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860	899	898	871	828		
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462	455	435	413	391		

Fuente: Agencia Andaluza del Agua

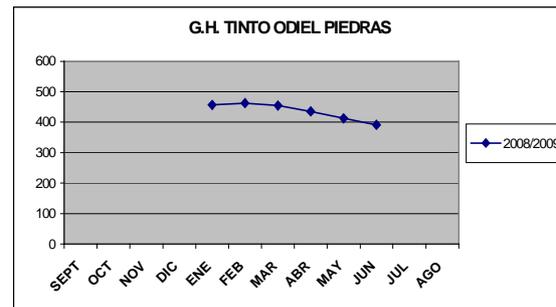
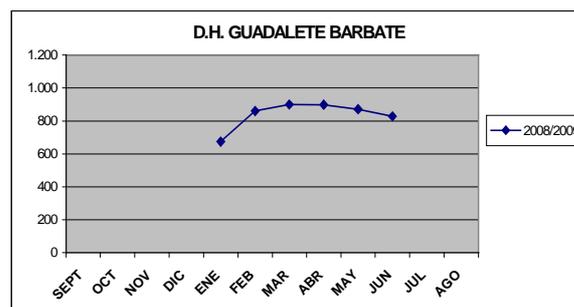
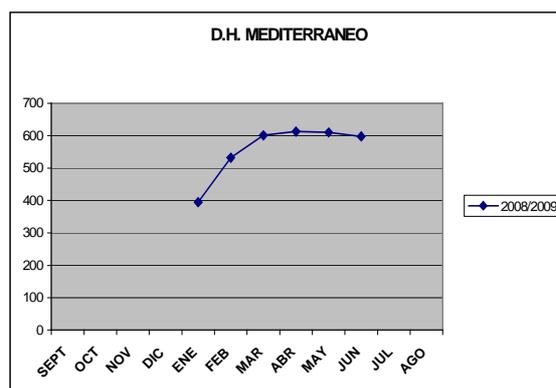
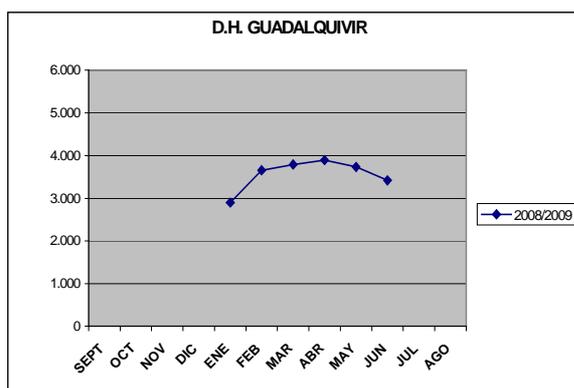
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4



1.2. - Estado de los cultivos

- **En mayo mientras proseguía la siembra de algodón comenzaron a observarse en las líneas de siembra la nascencia de las plántulas. Algunas parcelas de algodón hubo que resembrarlas, ya que al germinar en zonas sin humedad la semilla se secó.**
- **A mediados de mayo comenzaron las primeras recolecciones de cereales de invierno sobre todo en aquellas parcelas de tierras más ligeras, como las de la terraza de Carmona y aquellas de siembra temprana. No obstante hasta principios de la primera semana de junio no comenzó de forma generalizada la recolección en la campiña.**
- **La campaña de melocotón comenzó a primeros de mayo en las zonas más adelantadas de nuestra Comunidad observándose un retraso de unas dos semanas en esta campaña.**
- **A mediados de mayo se iniciaba en Cádiz y Sevilla la siembra de la actual campaña de arroz, este año con menos limitaciones de agua que en las últimas campañas, por lo que se esperaba que se sembrara en la provincia de Sevilla unas 36.500 has del coto arrocero.**
- **A mediados de junio la campaña de la fresa tanto la de fresco como la de industria podía darse por finalizada.**
- **A mediados de junio el cultivo de la remolacha, aunque con algo de retraso, se acercaba al final de su ciclo, se recogían ya las primeras parcelas de Cádiz y Sevilla. En las primeras recolecciones de remolacha se observaba, por lo general, un menor tamaño de la raíz, pero esto se compensaba con una riqueza que estaba siendo bastante elevada.**
- **En las hortícolas de Almería, a final de junio ya comenzaron las primeras plantaciones de pimiento de cara a la próxima campaña de otoño e invierno.**

CEREALES

De invierno: En mayo eran muchas las parcelas de trigo en pleno cambio de color, perdiendo el verde y ganando en el amarillo, señal evidente del estado de madurez en que se encontraban.

Este año las temperaturas fueron altas, por encima de los valores normales superándose en numerosas ocasiones los 30°C en las zonas principalmente cerealistas. Estas altas temperaturas junto con la falta de humedad del terreno adelantaron algo la maduración de los cereales.

Desde la última semana de mayo ya se producían recolecciones más o menos generalizadas en las zonas más tempranas de las campiñas de Sevilla y Cádiz para extenderse después enseguida por el resto de la Comunidad.

En estas zonas más tempranas la recolección se desarrolló durante todo el mes de junio. Al final de este mes la campiña Sevillana-Carmona-Écija-Marchena se encontraba prácticamente recolectada y en la zona de Lebrija sobre el 90%. En cuanto a rendimientos en secano, en la Vega de Carmona y la zona de Ecija estuvieron en torno a los 4.250 kg/ha, en tanto en la zona de Lebrija se estimaban en 4.200 los trigos blandos y 3.700 los duros todo ello en secano, en tanto en regadío, con uno o dos riegos, los rendimientos oscilaron entre los 6.500 a 7.000 kg/ha. En la zona de Marchena, los secanos, estaban sobre los 3.800 y 3.400 respectivamente. No obstante en las tierras ligeras como la terraza de Carmona, estaban en torno a los 2.000-2.500 kg/ha. Por todo ello se estimaba, a nivel provincial que la media podía estar en torno a los 3.900 kg/ha en los trigos blandos y 3.500 en los trigos duros, lo que en comparación con la campaña pasada (2007/2008), los rendimientos unitarios se esperaban superiores en un 10-15%.

Los rendimientos medios fueron muy variables de unas zonas a otras, en general superiores a los de la media 2004/07 y más altos que los de la campaña 2008.

De primavera: A primeros de mayo en el cultivo del arroz se estaban terminando las labores de preparación, entre otras se realizaban en esos momentos las labores de abonado, esperándose que conforme se incrementaran las temperaturas necesarias para una buena germinación y desarrollo del cultivo, se fueran realizando las siembras.

Pronto empezaron las siembras de arroz para esta nueva campaña y dado que en esta campaña la dotación aprobada por la Comisión de Desembalse del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir para este cultivo ascendía a 350 Hectómetros cúbicos (200 en la 2008), se esperaba que se sembrarán las 36.500 has del coto arrocero de la provincia, hecho que no había ocurrido durante los tres últimos años. En Cádiz también se realizaron esos días las labores de siembra de arroz en seco con sembradoras de cereales o a voleo para inundar de agua las parcelas después. Con ello se ahorraban gastos de siembra con avión, agua y traslado de plantas a lateral de parcela, por efecto del viento durante la nascencia.

La primera semana de junio el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas del arroz era "02" (emergencia-plántula 3 hojas) y el más avanzado "03" (plántula 4-5 hojas), encontrándose en el estado fenológico "01" (germinación) las últimas parcelas sembradas. En estas fechas aún quedaban algunas siembras por realizarse. En estas primeras etapa del cultivo era importante el control de los Quironómidos y Efidridos, así como de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa* spp.).

Esta campaña se estima que se han sembrado 27.000 has de maíz en Andalucía. A primeros de mayo el cultivo se encontraba en sus primeros estadios de desarrollo y vegetando sin problemas especiales. Las plantaciones de maíz fueron regándose y abonándose presentando un gran desarrollo vegetativo. En junio se encontraban ya en fase de floración y formación de mazorcas. Sevilla con 12.700 has (53%), es la provincia que más superficie de maíz ha sembrado, seguida por Córdoba (18%) y por Cádiz (13%) sumando entre las tres el 84% del total.

LEGUMINOSAS DE GRANO

En general en todas las provincias se observaba un buen desarrollo de la veza con un buen llenado de las vainas. En mayo los guisantes, y los garbanzos continuaban en floración y la mayoría de las siembras de habas estaban en fase de endurecimiento de grano y conforme iban finalizando su ciclo se fueron viendo algunas parcelas recolectadas.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

El día 15 de abril se dio por finalizada la campaña de la patata extratemprana que es la que se recolectó entre el 15 de enero y el 15 de abril. Esta patata se siembra sobre todo en las provincias de Cádiz (610 has) y Málaga y Sevilla ambas con unas 450 has, sobre el mes de noviembre y en virtud del desarrollo de la climatología del año y de los precios del mercado se recolecta antes o después del 15 de abril pasando así de estar incluida en el grupo de patata extratemprana al de patata temprana que es la que se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio.

Para el grupo de la patata temprana es Sevilla con diferencia la que produce una mayor cantidad, esta campaña de las aproximadamente 7.000 has sembradas, 4.750 se correspondían a esta provincia.

CULTIVOS FORRAJEROS

A primeros de mayo en el Valle de los Pedroches se iniciaba la siega de los cereales de invierno en verde para henificar, en menor porcentaje para ensilar, obteniéndose un forraje de buena calidad nutritiva pero en menor cantidad de la estimada en un principio. En Granada se realizaban las primeras cortas y empacados de la alfalfa. Se iniciaba también la siega de las avenas más tempranas. En Sevilla se iniciaba el segundo corte de la alfalfa en la zona del Bajo Guadalquivir. Este año, dado que el riego no se cortará hasta mediados de septiembre, y no a mediados de agosto como ha ocurrido durante los años 2006, 2007 y 2.008, permitirá que le puedan dar siete cortes en vez de los seis que se le han dado en los citados años.

Ya a finales de junio en Granada al cultivo de la alfalfa se le aplicaba por norma general el segundo corte y en el Bajo Guadalquivir (Lebrija-Las Cabezas), se le daba el tercer corte y el segundo riego entre cortes.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: A principios de mayo los estados fenológicos dominantes de la remolacha azucarera en la mayoría de las parcelas, tanto en Cádiz como en Sevilla era "14/15" (10-60% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encontraban en el estado "16" (60-90% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en el estado "11" (31-60% suelo cubierto). El cultivo de la remolacha azucarera se desarrollaba sin problemas y de momento presentaba un buen aspecto por lo que se esperaban obtener unos rendimientos medios (secano + riego) sobre los 58.000/60.000 kg/ha o incluso superiores pues la superficie sembrada en los secanos frescos de Cádiz (donde los rendimientos bajaban la media) se redujeron este año considerablemente. Se iban generalizando los riegos y en general, el cultivo continuaba desarrollándose con normalidad.

A mediados de junio continuaban los riegos de la remolacha en las parcelas más atrasadas, según balance hídrico. En general, el cultivo seguía desarrollándose con normalidad, comenzándose ya la recolección en las provincias de Cádiz y Sevilla.

En general la campaña transcurrió más lentamente que las anteriores, debido principalmente a dos motivos:

- § El cultivo fenológicamente se encontraba más atrasado.
- § Con la reestructuración de las azucareras, ha quedado menor capacidad de molturación.

A final de junio en la zona de Lebrija (Sevilla), el tamaño de la raíz oscilaba ya alrededor del 90% de la producción prevista. En secano en la citada zona se esperaba una producción entre 40 a 45 tn/ha. En cuanto a producción en regadío se estimaban unas 70 tn/ha de remolacha tipo.

Textiles: A primeros de mayo continuaba en Cádiz la siembra de algodón, y en algunas parcelas eran apreciables los cotiledones. En la zona del Bajo Guadalquivir de Sevilla, se estimaba que se habían sembrado ya algo más del 80% de la superficie preparada. En esos momentos se estimaba que la superficie a nivel provincial pudiera estar en la horquilla de 32.000 a 35.000 has, pero esta finalmente se situó en aproximadamente 36.000 has para Sevilla y 58.600 a nivel de la Comunidad. Puntualmente hubo que regar las plántulas para favorecer la nascencia.

En junio el estado fenológico dominante del algodón en las provincias de Cádiz y Sevilla era de desarrollo vegetativo, aunque se observan los primeros botones en las parcelas más adelantadas; en Córdoba y Jaén el estado fenológico dominante era el de primeros botones florales. La densidad media de plantación oscilaba entre 164.000 en Sevilla y 170.000 en Jaén, el número de nudos por planta oscilaba entre 5'2 en Cádiz y 8 en Jaén. La presencia de botones requerían prestar una especial atención frente a la incidencia de la primera generación de agentes tales como heliothis (*Helicoverpa armigera*). En estos momentos estaba llevándose a cabo el primer riego. En Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas el estado fenológico era de entre seis y catorce nudos. En esta zona eran muchas parcelas las que se estaban cargando de botones, por lo que se le aplicaba la primera cobertera con nitratos y regabinando para dar a continuación el primer riego (en algunas el segundo).

Tomate de industria: Durante mayo se siguió con la plantación escalonada del cultivo en todo el Bajo Guadalquivir, donde se esperaban unas 5.500 has, más del doble de la superficie del año pasado. Tras el trasplante y durante junio las plantaciones fueron desarrollándose con un buen estado y a finales de mes en la zona de Lebrija (Sevilla), el cultivo se encontraba entre el 80 y el 100% de cobertura de sombreado del lomo. Se preveía que algunas fabricas procesadoras abrieran sus puertas a primeros de julio.

Oleaginosas: Esta campaña se estima que se han sembrado un total de 315.000 has de girasol de las que algo más de la mitad (161.000 has) corresponden a Sevilla. En general este cultivo presenta un aspecto desigual según las zonas y la época de siembra. En algunos casos se observaron problemas de nascencia debido a la falta de agua.

Esta falta de agua siguió observándose en algunas zonas. Ya a finales de junio el cultivo presentaba los capítulos abiertos y un desarrollo del cultivo aceptable.

Otros: En junio el cultivo de la matalahuga y el cilantro estaban en plena vegetación, el cilantro en floración y cuajado, la matalahuga comenzando la floración.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El campo almeriense se encuentra a punto de dar un paso más para lograr producir los doce meses del año. Los agricultores han roto el calendario, y el caso del pimiento es el mejor ejemplo. En estos próximos meses de junio, julio y agosto se recolectará, sobre todo, Lamuyo (resiste mejor el calor) en zonas de Berja, Dalías e incluso en explotaciones de Tierras de Almería, en El Ejido. Algo similar ocurrirá con el tomate, sobre todo, ramo y suelto en Nijar, Roquetas de Mar y Vícar, y con el calabacín y la berenjena en todo el Poniente e incluso con la judía verde. Un factor determinante que podría permitir dar este salto cualitativo al campo almeriense es la consolidación de la lucha integrada, ya que permite combatir uno de los principales problemas de cultivar con altas temperaturas: las plagas.

En junio los invernaderos presentaban ya el blanqueo típico de estas fechas, evitando así el coste de refrigeración. Los beneficios que obtienen los agricultores con el blanqueo de sus invernaderos son muy numerosos. Y es que, además de controlar la temperatura para beneficiar el crecimiento vegetativo de su producción logran aumentar la vida del plástico y ahorrar en máquinas de refrigeración. A finales de junio la campaña de primavera de los cultivos hortícolas de Almería aún no había terminado y, sin embargo, había decenas de agricultores de municipios como Adra, Berja, Dalías y El Ejido que ya habían comenzado las primeras plantaciones de pimiento, de cara a la próxima campaña de otoño e invierno. Los productores de estas zonas, animados por los buenos resultados conseguidos por el control biológico estos meses atrás, adelantaron incluso varias semanas (respecto a campañas anteriores) el inicio de las siembras. En el resto de la comarca de Poniente el pimiento fue más tardío. En municipios como La Mojonera, Vícar y Roquetas de Mar las primeras plantaciones serían entrado el verano.

El estado vegetativo de los principales cultivos hortícolas bajo plástico en Almería es el siguiente:

Pimientos: En mayo ya habían comenzado a producir las plantaciones de diciembre-enero de los tipos largos. Se continuaba con el arranque de pimientos cortos. Los pocos pimientos Californias que no se habían arrancado, continuaban en producción, así como los tipos Lamuyos y Dulces Italianos. Se veían gran cantidad de pimientos Lamuyos en los almacenes, procedentes de las plantaciones de otoño.

En junio sólo permanecía un pequeño porcentaje de pimientos largos (tanto de carne gruesa como de pared fina) en recolección. Las plantaciones de pimientos largos de pared gruesa que se realizaron en marzo aún no habían iniciado la recolección.

Tomates: Continuaron los arranques de las plantaciones más tempranas de ciclo largo. Las plantaciones de ciclo largo más tardías se encontraban bastante agotadas. Continuaban en plena producción los tomates de ciclo corto de primavera y se veía una gran cantidad de tomate, tanto en ramo como suelto en los almacenes. A finales de junio continuaba el arranque de plantaciones tanto de ciclo largo como de primavera.

Berenjenas: Como consecuencia de los bajos precios se arrancaban muchas plantaciones. Las berenjenas injertadas se mantenían con mayor vigor y producción que las no injertadas.

Pepinos: Se arrancaban plantaciones por los bajos precios. Todos los tipos estaban en plena producción, aunque se iban a arrancar 3-4 semanas antes de lo previsto.

Calabacines: A principio de mayo las plantaciones más viejas ante la bajada de los precios se continuaban arrancando y las restantes estaban en plena recolección. Las plantaciones más tardías comenzaban a producir y ante el incremento de oferta continuaban los bajos precios. Ya a finales de junio las plantaciones más jóvenes seguían en recolección y proseguía el arranque de las más viejas.

Judías: Se arrancaban plantaciones, en el resto se continuaba la recolección y se observaban todos los estadios fenológicos (crecimiento, floración, cuaje, engorde y recolección). Se ven nuevas plantaciones con vistas al verano.

Sandía y Melón: En mayo se recolectaban melones y sandías, las restantes plantaciones, tanto de melones como de sandías se encontraban en crecimiento, floración, cuajado y engorde. En junio las sandías se habían terminado en la comarca del Poniente y aún quedaban algunos invernaderos de melones de los tres tipos (Galia, Amarillo y Piel de sapo).

Semilleros: A mediados de mayo comenzaron a incrementarse las siembras de los primeros pimientos cortos para la zona de Berja y Dalias, y a finales de junio se inició la retirada de partidas para plantación. En ese momento se sembraban también tomates para su injertado.

A primeros de mayo las plantaciones de ajos cordobeses evolucionaban favorablemente. Durante el mes de mayo se estuvieron recolectando las variedades tempranas, de ajo chino, y se estaban regando las variedades de ajo blanco y morado a las que todavía les faltaba un mes para el inicio de la recolección. Las elevadas temperaturas y la ausencia de lluvias eran desfavorables para el desarrollo de los hongos por lo que este año con dos tratamientos antifúngicos preventivos había sido, suficiente para controlarlos a diferencia del año pasado en que no se lograron controlar estas enfermedades a pesar de realizar de cinco a siete tratamientos. En junio tras terminar la recolección del ajo chino, éste se encontraba todo en almacén, presentando buena calidad. A diferencia de la campaña pasada, la recolección se había realizado de forma rápida pues ha habido suficiente mano de obra y no se habían producido muchas lluvias por lo que las labores de campo no se interrumpieron, ni la calidad del producto se ha deteriorado. Durante el mes de junio se desarrolló la recolección del ajo morado, observándose muy buena calidad.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la zona de la **costa granadina**, presentaban en los meses de mayo y junio el siguiente aspecto:

Tomate: Las plantaciones correspondían a las de primavera, que presentaban un buen nivel de polen en las flores, en el cuajado y en la formación de frutos. Los agricultores ya no prestaban atención a la floración ni a las labores de polinización de las colmenas, ya que los frutos que se obtendrían coincidirían con los de otras zonas productivas en donde la calidad del producto es mayor y más competitivo. Las variedades del tipo asurcado estaban disminuyendo su ritmo de producción y la calidad del fruto comenzaba también a descender.

Pepino holandés: A principio mayo se llevaban a cabo la recolección de los primeros frutos de primavera. Las plantaciones mostraban un buen desarrollo vegetativo, apreciándose entrenudos cortos a consecuencia de las temperaturas primaverales obtenidas. En junio se apuraban frutos del tallo y comenzaban a recolectarse los frutos de los rebrotes.

Pimientos: Se observaban plantaciones en floración, formación y cuajado y recolección. En junio los bajos precios desanimaban a los agricultores, por lo que se descuidaban las plantaciones y se aceleraba el proceso de senescencia de las mismas.

Sandía: En junio los frutos se encontraban en maduración y en recolección. El bajo precio obligaba en algunos casos a retrasar la recolección de frutos, blanqueando el invernadero.

Melón: En las plantaciones más tempranas, en mayo se observaba un buen desarrollo vegetativo con los frutos engordando, y los más precoces iban mostrando los caracteres propios de la maduración. En junio los frutos se encontraban en maduración y en recolección.

Judía: Las plantaciones se encontraban en recolección. El fruto se estaba dando con buena calidad. Las plagas y enfermedades no eran obstáculo para su desarrollo.

En Granada, el cultivo del espárrago tenía en junio prácticamente finalizada la campaña de recogida con unos resultados globales sensiblemente inferiores a los de años anteriores. En esos momentos se procedía al laboreo de las parcelas de cultivo, abonado y riego en aquellas situadas en zonas regables para propiciar una buena proliferación de yemas fructíferas. En cuanto al cultivo de los ajos, la recolección de los ajos chinos se encontraba prácticamente finalizada, con buenas producciones, especialmente en las vegas de Villanueva y Huétor Tajar. La recogida y almacenamiento de cebolla Babosa está también prácticamente finalizada.

En la provincia onubense durante mayo la producción de fresas por planta fue descendiendo cada vez más y ya a mediados de junio la campaña de la fresa tanto la de fresco como la de industria podía darse por finalizada. Esta campaña ha sido de destacar el detrimento de la variedad Camarosa y el auge de la Candonga y Festival. Tras finalizar se fue desmontando toda la infraestructura que sustentaba al cultivo (plásticos, tuberías, estructuras y arcos metálicos, lomos, etc). Se espera que debido a causas económicas se deje mucho lomo de segundo año. En el cultivo de la frambuesa, seguían en producción las variedades remontantes que iban floreciendo bien y con

calidad media alta. En estos momentos se esperaba una previsión de superficie para la próxima campaña sobre un 15% inferior a la presente. Las causas eran aparte de económicas, el escaso nivel del acuífero 27 que abastece a la zona productora. También se coincide en evitar las primeras puestas pues son las que más riesgos corren con respecto a la climatología. Se adelanta así mismo un incremento en la superficie de otros cultivos tales como el arándano, muy relacionado con la frambuesa.

En Jaén las plantaciones de alcachofas continuaban su ciclo productivo, concurriendo los frutos en la planta en diversos estados de desarrollo, es decir siempre hay frutos maduros, a medio crecimiento y comenzando su desarrollo.

En Málaga se recolectaban entre otras hortalizas: sandía, lechuga, judía verde, ajo, cebolla, calabacín, calabaza y zanahoria. Al cultivo del espárrago se le aplican riegos para acelerar la brotación de espárragos que serían dejados para creación de turiones para el año siguiente tras producirse las esparragueras y hacer pequeñas cortas del espárrago, los más buenos antes de la finalización de la campaña. En la comarca del Guadalhorce occidental continuaba la recolección de melón temprano, lechugas y cebollas al aire libre. En los cultivos bajo abrigo continuaba la recolección de pimientos, pepinos y tomates.

FLOR CORTADA

En Cádiz, en mayo algunos agricultores mantenían las plantaciones y por tanto, se veían obligados a sombrear los invernaderos, otros, realizaban las labores propias para la renovación de las plantaciones, realizando podas, o bien, arrancando las plantaciones antes de realizarse la siembra de nuevos esquejes.

CÍTRICOS

En estos dos meses se han recogido principalmente las variedades de naranjas tardías Verna, Navelate y Valencia Late. Aunque representan poca cantidad en porcentaje con respecto al resto de variedades, al principio de su recolección alcanzaron precios más altos que las variedades tempranas y medias. Se realizaban principalmente labores de riego y fertirriego, así como poda y destrucción posterior de residuos, siendo cada vez más frecuente el uso de picadoras. En esta época se producía las caídas de fruto “purga” por la elevada floración en algunas parcelas. En estas fecha se producía también la recogida de limón Verna.

A mediados de junio se podía dar prácticamente por finalizada la recolección, quedando solo por recolectarse algunas variedades de las más tardías. Se seguía produciendo el engorde de frutos de la nueva cosecha. Las brotaciones de junio se encontraban en esos momentos en pleno desarrollo por lo que había que estar atentos a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque. A finales de junio se seguía produciendo el engorde de los frutos de la nueva cosecha, encontrándose las brotaciones de verano a pleno desarrollo.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En los almendros, se realizaban labores de cultivador para el control de malas hierbas. Proseguía mientras tanto la maduración de los frutos, los cuales iban alcanzando su tamaño definitivo con endurecimiento de la cáscara. En algunas zonas con variedades tardías de almendro, se observaba una menor producción y todo parecía indicar que era debido a la mayor incidencia que sobre ellas tuvieron las ligeras heladas de la segunda quincena de marzo. A pesar de no encontrarse con un mal aspecto al ser la mayoría de las plantaciones de secano, habría que esperar a ver como transcurría la climatología veraniega para confirmar si llegaba a término la cosecha.

A finales de junio las plantaciones de castaños presentaban ya las flores masculinas, que se reunían en espigas (amentos) amarillas, erectas y con agrupación discontinua de flores. La coloración amarillenta que toman los árboles en esta época es debido a las flores masculinas. La fecundación es fundamentalmente anemófila, aunque

es de destacar la colaboración de los múltiples insectos que con gran frecuencia y abundancia visitan las flores de este árbol.

Frutales de hueso y pepita: En mayo dio comienzo la campaña de melocotón en las zonas más adelantadas de nuestra Comunidad. Este año se observó un retraso de unas dos semanas con respecto a la campaña pasada. En Sevilla se cortaba la variedad de melocotón de carne blanca Plawhite-10. A partir de este punto se irían recolectando otras variedades como nectarinas de carne blanca como la Whitedelfin-Casasil y variedades de carne amarilla como Sherman y Candor. Las variedades de ciclo medio en estado I1-I2, sin novedades importantes.

En Granada, en la zona de Alhama-Temple se observaba una gran producción en los perales, manzanos y ciruelos, observándose menos daños de los esperados por las heladas.

A primeros de mayo en Jaén los cerezos empezaban a colorear el fruto y ya se veía las primeras cerezas.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de la Costa Granadina y Malagueña:

En cuanto a los aguacates, tras la floración, en junio se observaba el cuajado y engorde de frutos.

En los chirimoyos seguían brotando las yemas de las plantaciones de poda tardía y a las que se les hizo la poda temprana mostraban las primeras flores.

Las plantaciones de nísperos estaban en recolección, los vientos provocaban el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian. Se recogía la variedad Golden.

VIÑEDO

En mayo el estado fenológico en las diferentes provincias era muy variado. La provincia más atrasada fenológicamente era Granada, en estado "F" (racimos visibles). Le seguían las provincias de Almería, Jaén y Málaga que presentaban un estado "G" (racimos separados); Córdoba se encontraba en "H" (botones florales separados). Con una fenología más adelantada se encontraba Cádiz, Huelva y Sevilla con "I" (floración).

Ya a finales de junio las provincias más atrasadas fenológicamente eran Granada y Almería, con estado "K" (grano tamaño guisante), el resto de las provincias se encontraban en "L" (cerramiento del racimo). En parcelas gaditanas con variedades tintas más tempranas y en las variedades de uva de mesa de la Zona Biológica de Los Palacios en Sevilla se observaba ya el estado "M" (Envero). Continúan las podas en verde (desnietado, despunte de sarmiento y deshojado) para favorecer la aireación e insolación de racimos. Igualmente se realizan aclareos de racimos debido al buen cuaje que se produjo.

OLIVAR

A principios de mayo los estados fenológicos dominantes en la Comunidad eran "D3" (corola cambio color) para las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba, "D2" (despliegue corola) para Málaga y "D1" (empieza corola) para Jaén, siendo la provincia de Granada la más atrasada, en donde su estado fenológico dominante era "C" (formación de inflorescencias). Por otra parte, eran las provincias de Sevilla y Huelva las que tenían el estado fenológico dominante más avanzado "G2" (fruto cuajado) y "G1" (caída de pétalos), respectivamente.

Ya en junio el estado fenológico dominante en la Comunidad era "G2" (fruto cuajado) y como más avanzado "H" (endurecimiento de hueso). Por otra parte, eran las provincias de Granada, Jaén y Almería las más atrasadas al no observarse el estado fenológico "H" (endurecimiento de hueso). En Jaén comentan tras finalizar la floración, que el cuajado ha sido bueno y las perspectivas de cosecha eran buenas por el momento. En general en Jaén, tras terminar la floración, el olivo presentaba situaciones fenológicas diversas, de acuerdo con la gran variedad de situaciones agronómicas de este cultivo (altitud, orientación, clase de suelos y manejo del cultivo), encontrándose aceitunas, en las zonas más avanzadas, próximas al endurecimiento del hueso, situación que contrastaba con las zonas más tardías en las que todavía quedaban flores abiertas.

1.3. - Estado de la ganadería

A principios del mes de mayo, en la provincia de Almería, las últimas precipitaciones registradas favorecían el crecimiento de los pastos, propiciando una apreciable mejoría y asegurándose una buena primavera para el pastoreo. En las plantaciones de lechugas recolectadas, se utilizaban para la alimentación del ganado los restos de cosecha sobre el terreno. Los apicultores comentaban que en esta actividad también la primavera estaba siendo muy buena, con gran cantidad de floración y por tanto de miel.

En Cádiz, la comarca de la Campiña estaba padeciendo una primavera seca, ya que desde primeros de marzo, las precipitaciones habían sido muy escasas. En general, los pastos, igual que todos los cultivos, acusan la falta de agua. Los terrenos con aprovechamiento ganadero presentan mal aspecto, con hierbas cortas y escasas. En la comarca de la Janda, las lluvias caídas beneficiarán a las explotaciones de ganadería extensiva pues el rebrote de los pastizales logrará alargar la primavera, evitando tener que recurrir a piensos y forrajes antes de la llegada del verano.

En la provincia de Córdoba, en relación con la ganadería extensiva, la llegada de las altas temperaturas aceleraba la maduración de la hierba en la dehesa. Durante el mes de mayo se generalizaron las faenas del esquilado del ganado ovino. Las encinas presentaban una brotación en general abundante con numerosas inflorescencias, y ya se observaban frutos en las zonas más adelantadas.

En la provincia de Granada, evolucionaban muy favorablemente todos los pastos, tanto los constituidos por vegetación espontánea, como los pastizales. En general se estaba realizando un buen aprovechamiento de los mismos por los ganaderos, con abundancia de pastos de primavera lo que estaba teniendo buena repercusión en el pastoreo de la ganadería extensiva y semi-intensiva ya que los rebaños pastaban sin tener que realizar grandes desplazamientos desde sus corrales. Esta cantidad de pastos aminora la cantidad de pienso a aportar en la dieta. Los ganaderos aprovechaban el material procedente de los arranques, para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Ello representa una forma de eliminar los restos vegetales de las cosechas con este aprovechamiento, si bien este hecho favorece la dispersión de semillas (zoócaras) de malas hierbas al interior de los invernaderos.

En la provincia de Huelva, continuaba el movimiento de porcino hacia mataderos, como el más destacado, aunque de forma más moderada respecto a años anteriores. El campo, tras la alternancia de semanas de lluvias y días soleados con buenas temperaturas, aparecía con pastizales abundantes que el ganado aprovechaba adecuadamente.

En Jaén, con las últimas lluvias caídas la situación de los pastos era excelente. Éstos se aprovechaban tanto por el ganado de la comarca como por el trashumante que retrasaría su regreso a los pastos de verano.

Ya entrado el mes de junio, los pastos igual que el resto de cultivos, acusaban la escasez de precipitaciones primaverales y los terrenos con aprovechamiento ganadero presentaban mal aspecto. Prácticamente todo el pasto estaba seco y las pocas hierbas verdes que quedaban tenían muy poco porte, por lo que sería necesario aportar alimentación suplementaria al ganado, más pronto en las fincas con mayores cargas ganaderas. En algunas zonas se efectuaba aún un excelente aprovechamiento a diente por el ganado ovino y caprino. En otras, se precisaba aportar raciones de volumen y suplementos al ganado.

En la provincia de Córdoba, los cultivos forrajeros estaban segados y el heno, empacado y recogido, era de buena calidad, pero menos abundante de lo esperado tras un otoño-invierno de lluvias abundantes, aunque debido a que el invierno había sido más frío de lo normal y a las escasas precipitaciones primaverales las plantas no habían finalizado su desarrollo de forma adecuada.

Comenzaba el aprovechamiento de los rastrojos de cereales de las siembras recolectadas, destinados a la alimentación del ganado mediante pastoreo. Asimismo en las zonas de huerta, el ganado continuaba alimentándose con los restos de cultivos como lechugas o alcachofas y el material procedente de los arranques de los invernaderos.

En la provincia de Granada, la disminución de los pastos hacía necesario un mayor aporte de piensos. Se realizaba el esquilado de las ovejas. Empezaba el aprovechamiento de las parcelas destinadas a avena forrajera. En la Costa, los rebaños pastaban sin tener que realizar grandes desplazamientos desde sus corrales. La ganadería de esta comarca está constituida básicamente por caprino-ovino en régimen semiextensivo. Los ganaderos continuaban aprovechando el material procedente de los arranques para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos.

En Jaén, aunque toda la hierba estaba seca, se aprovechaba a diente por el ganado al que no había que suministrar agua para beber. Los rebaños de ovino iniciaron el regreso de la trashumancia a los pastos de verano.

Por lo que respecta al estado sanitario de la ganadería, la situación había sido la siguiente:

Rumiantes: Han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Équidos: No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continuaba el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Porcino: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

El MARM aprobó la solicitud de la Denominación de Origen Jabugo. El Ministerio de Medio Ambiente aprobaba la solicitud de modificación del nombre de la DOP Jamón de Huelva por el de DOP Jabugo, noticia que había llegado durante la segunda jornada del V Congreso Mundial del Jamón, celebrado en Aracena entre el 6 y el 8 de mayo y que respondía a la solicitud que a tal efecto presentó el CRDO ante la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios.

Así, el Boletín Oficial del Estado publicó el cambio en el pliego de condiciones de la DOP, más de una década después de que se solicitara el registro comunitario. Ante la comprobación de que sigue siendo utilizado mayoritariamente en el comercio y en la lengua común, tanto nacional como internacional, el nombre geográfico Jabugo para referirse al producto amparado por la DOP Jamón de Huelva, se reconsideraba la decisión adoptada hace años y se solicitaba la modificación del nombre de acuerdo con el uso y la notoriedad del Jabugo en la comercialización del jamón y la paleta. El cambio de la DOP se sustenta en el consenso existente entre el Ayuntamiento de Jabugo y el Consejo Regulador de que es la mejor forma para proteger el jamón tradicional elaborado en la Sierra de la provincia de Huelva.

Las distintas instituciones implicadas en la modificación del nombre han sido: El CRDO, la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el propio Ayuntamiento de Jabugo y las fuerzas sociales como sindicatos y empresarios.

El número de empresas elaboradoras de la Sierra que participan en la DOP Jabugo son 46, distribuidas en los tres registros distribuidos por el CRDO: mataderos y salas de despiece, secaderos y bodegas. 20 de ellas están localizadas en Jabugo, 11 en Cumbres Mayores, 3 en Cortegana, 3 en Aracena y otras 10 en distintos municipios de la Sierra.

Las instituciones y entidades organizadoras del V Congreso Mundial del Jamón fueron: el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva, ahora Origen Jabugo, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ayuntamiento de Aracena, el Ayuntamiento de Jabugo, el Ayuntamiento de Cortegana, el Ayuntamiento de Cumbres Mayores, la Diputación de

Huelva, la Asociación de Industrias de la Carne de Huelva, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Asimismo, las instituciones y entidades patrocinadoras son: el Consejo Regulador, la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ayuntamiento de Aracena, el Ayuntamiento de Jabugo, la Diputación de Huelva, el Grupo de Desarrollo Rural, la Fundación Caja Rural del Sur, la Fundación Cajasol, Extenda, la Cámara de Comercio de Huelva, las Denominaciones de Origen de Andalucía: Condado de Huelva, Espárrago de Huétor-Tájar, Chirimoya Costa Tropical, Aceite de oliva virgen extra Estepa y Caballa y Melva de Andalucía.

Plan de Acción del Programa Nacional de Conservación y Fomento de Razas Ganaderas. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino presentó el Plan de Acción elaborado para el desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas que, recogido en el Real Decreto 2129/2008 aprobado en diciembre del pasado año, constituye la base normativa y el marco jurídico para la ejecución de la mayoría de las líneas zootécnicas del Plan de Acción.

Este plan incorpora todas las líneas de actuación del Real Decreto, a través de 7 prioridades estratégicas que se van a desarrollar a través de numerosas acciones, y que se centran en el inventariado, caracterización y clasificación de las razas; el fomento de la cría en pureza de la raza y la mejora ganadera, la reproducción animal y genética; los programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad; la gestión y difusión de la información; la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos y la financiación.

Este plan pretende la ordenación del patrimonio genético animal español garantizando la conservación de las razas en peligro de extinción y la mejora de las razas ya consolidadas, para utilizarlas en el contexto del nuevo modelo de producción animal, con los siguientes objetivos específicos que afectan a las distintas líneas:

- Elaborar y mantener un inventario completo y actualizado de los recursos zoogenéticos, sus tendencias y posibles riesgos.
- Fomentar la cría en pureza de las razas a través del trabajo de las asociaciones de criadores mediante la inscripción de ejemplares en los libros genealógicos, su evaluación genética en el marco del programa de mejora y el control de sus rendimientos, así como la difusión de la mejora.
- Articular y consolidar los apoyos técnicos de los centros especializados en materia de reproducción y genética y establecer niveles de referencia para el análisis, ordenación y almacenamiento del material genético.
- Promover mejoras, avances tecnológicos y progresos científicos en todos los ámbitos de la zootecnia.
- Garantizar la coordinación entre todos los organismos y entidades implicadas en la conservación y utilización de los recursos zoogenéticos dentro de un amplio proceso de participación y trabajo colectivo.
- Mejorar la gestión de la información y favorecer su difusión a todas las entidades implicadas, a los ganaderos y a la sociedad en general. Para ello, se creará un banco de datos nacional informatizado, el Sistema Nacional de Información (ARCA) y un portal web, como una herramienta de gestión, consulta y referencia.
- Adecuar la normativa y las líneas de ayudas a las necesidades de la raza y de los ganaderos, considerando su evolución, los avances tecnológicos, los nuevos condicionantes, así como la necesidad de potenciar las razas autóctonas y en peligro.
- Promover la utilización sostenible de las razas ganaderas y los sistemas de producción basados en las buenas prácticas de cría y en regímenes de extensividad, optimizando su papel medioambiental, su capacidad de adaptación y el aprovechamiento de recursos naturales, para mantener los ecosistemas y proporcionar productos de calidad al consumidor.

De esta forma el Plan de Acción para el desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas estará en sintonía con las nuevas directrices que operan a nivel internacional, tanto en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como en el de la Unión Europea.

En este contexto internacional, a través de los compromisos adquiridos con el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Plan de acción para la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos de interés agroalimentario de la FAO, y en el de la Unión Europea, con la normativa zootécnica comunitaria y la PAC, que además de garantizar el libre comercio de los animales de raza y su material genético, y permitir la armonización

de los criterios zootécnicos, proporciona un marco adecuado para la gestión y conservación de los recursos, siendo la biodiversidad uno de los grandes retos en el chequeo médico de la PAC.

Programa de apoyo al sector de vacuno de carne. En la Conferencia Sectorial del pasado 20 de abril, el Ministerio de Medio Rural (MARM) y las CCAA consensuaron la aplicación en España de la reforma del “Chequeo Médico” y elaboraron un documento definitivo. En relación con el vacuno se acordó que la prima a la vaca nodriza quede acoplada al 100% como hasta ahora, mientras que las primas al sacrificio se desacoplarán a partir de 2012.

El nivel de apoyo al sector de la carne de vacuno (vacas nodrizas y cebo de terneros) se mantendrá en 55 millones de euros. La forma sería mediante pagos específicos de acuerdo con el antiguo artículo 69, durante el periodo transitorio previsto en el reglamento (2010, 2011, 2012). Este apoyo se complementará con ayudas nacionales a aquellos modelos productivos más sostenibles, con base territorial, más extensivos y basados en razas autóctonas para preservar la biodiversidad (RD 1724/2007), con una financiación de 8 millones de euros.

Los fondos del antiguo artículo 69 (55 millones de euros) se irán ajustando anualmente a lo largo del periodo 2010-2012 con el fin de compatibilizarse con el actual artículo 68, mediante su orientación progresiva hacia los modelos más extensivos, con base territorial y apoyados en razas autóctonas.

Programa de apoyo al sector ovino y caprino. En el sector ovino caprino, se desacoplan totalmente las ayudas, en forma de Derechos de Pago Único. Además, el sector va a contar con un programa de apoyo, consensuado entre el Ministerio de Medio Rural (MARM) y las CCAA en la Conferencia Sectorial del pasado 20 de abril.

Dicho programa está compuesto por medidas nacionales y comunitarias complementarias, basadas en un contrato de explotación o compromiso de permanencia por 5 años en el sector, con el siguiente desglose:

- Ayudas comunitarias para explotaciones con dificultades específicas o en áreas económica o socialmente vulnerables, a través del Art 68.1.b, con un importe de 23,1 M€.
- Ayudas comunitarias para potenciar la ganadería basada en las producciones de calidad (IGPs, DOPs, ETGs, producción ecológica), a través del Art 68.1.a.ii, con un importe de 5,8 M€.
- Ayudas comunitarias para compensar a los productores que realicen actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales a través del Art. 68.1.a.v, con un importe de 14 M€. Esta ayuda se aplicará solo durante 2010 y 2011, pasando los fondos, a partir de 2012, a las ayudas específicas a los frutos de cáscara.
- Ayudas nacionales para potenciar las producciones más acordes con las demandas sociales (ganadería extensiva, con beneficios ambientales, basada en razas autóctonas para preservar la biodiversidad), enmarcadas en el RD 1724/2007, con un importe de 13 M€.
- Ayudas nacionales para el fomento de las agrupaciones de ovino y caprino para la realización de acciones en común en los campos de la comercialización, etiquetado, etc. (RD 104/2008), con un importe de 12 M€.
- Ayudas nacionales para el fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal en base al Real Decreto 1615/2007, con un importe de 1,5 M€.
- Ayudas nacionales para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora de la calidad de la leche de oveja y cabra, con un importe de 2 M€.

Publicado el Real Decreto 784/2009 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. El Real Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo, establece que podrán solicitar las subvenciones las pequeñas y medianas explotaciones en actividad integradas en agrupaciones de defensa sanitaria ganadera oficialmente reconocidas por la Comunidad Autónoma correspondiente, para compensar los costes de las actuaciones de prevención, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarias.

Precisa que las actuaciones subvencionadas serán los controles sanitarios, pruebas diagnósticas, análisis de laboratorio u otras medidas de detección de enfermedades de los animales.

La normativa también incluye la compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas y otros productos sanitarios, incluidos los gastos de la actuación profesional de los veterinarios de las asociaciones, además del sacrificio de animales o la destrucción de colmenas, enfermos o sospechosos de estarlo.

Detalla que la cuantía a percibir por cada asociación será como máximo, el cien por cien del importe presupuestado por la asociación que lo solicite.

Finalmente subraya que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino transferirá a las Comunidades Autónomas las cantidades correspondientes para el pago de las subvenciones y ha añadido que dichas cantidades serán tramitadas por los órganos correspondientes de cada Autonomía.

El MARM presentó las "Guías de Buenas Prácticas de Higiene" en Helicicultura. Las publicaciones abordan, entre otros temas, las necesidades nutricionales del caracol, la situación parasitaria, el trabajo de las agrupaciones de Defensa Sanitaria y los retos en la investigación sobre esta actividad ganadera.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) había presentado las "Guías de Buenas Prácticas de Higiene" en Helicicultura, en el marco de la celebración de la II Jornada Técnica Helicícola en Lleida.

Esta Jornada, organizada conjuntamente por la Asociación Nacional de Cría y Engorde del Caracol (ANCEC) y el MARM, es fruto de un convenio de colaboración que ambas entidades mantienen desde hace años y que se plasma en una colaboración técnica por ambas partes para el fomento del sector productor en su conjunto.

El proceso de elaboración de estas guías se ha realizado de forma coordinada entre el sector productor, a través de su Asociación Interprofesional Interhélix, y los técnicos del MARM, que han supervisado su estructura y contenido y han procedido a su publicación. Próximamente, la guía se encontrará disponible en el sitio web del sector helicícola, dentro de la página del MARM.

La realización de guías de buenas prácticas es un procedimiento recomendado por la normativa europea de higiene en la producción primaria, para facilitar el cumplimiento de la normativa aplicable a la producción, garantizando por tanto la óptima calidad del producto desde su origen, y respondiendo así a las exigencias de los consumidores. Además, es una herramienta muy eficaz para adecuarse a las demandas de terceros países, facilitando el conocimiento y los intercambios comerciales de nuestros productos.

Actualmente se encuentran inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) 106 explotaciones helicícolas, cuantificándose el mayor número en Cataluña, Aragón y Galicia. En su mayor parte, se trata de explotaciones pequeñas que suponen una renta complementaria para los agricultores y familias rurales, ocupando España uno de los primeros puestos en el ranking de consumo de este producto, con una demanda en constante aumento. El consumo de caracol en España está muy ligado a la gastronomía y al folclore en muchas zonas del país, coincidiendo sus mayores cotas de consumo en muchos casos con la celebración de fiestas populares.

La FAO lanzaba un nuevo portal de Internet con toda la información actualizada sobre el bienestar animal. El portal para el Bienestar de los Animales de Granja está diseñado para proporcionar información fiable sobre legislación y resultados de investigaciones del sector, así como sobre estándares, prácticas y políticas de bienestar animal. Se espera que este portal sea utilizado por agricultores, funcionarios, legisladores, investigadores, la industria alimentaria y ganadera y las organizaciones no gubernamentales.

Constituirá un foro importante para las cuestiones del bienestar animal relacionadas con actividades como el transporte, gestión del sacrificio y pre-sacrificio, cría y manejo, y el sacrificio selectivo de animales para el control de enfermedades.

La producción ganadera representa el 40% del valor de la producción agrícola mundial y los productos de origen animal proporcionan un tercio del aporte proteínico mundial. Los animales también contribuyen a los ingresos, posición social y seguridad de unos mil millones de personas, muchas de ellas pobres. Desde la década de 1990, el centro de gravedad de la producción ganadera se ha desplazado del Norte al Sur, y unos pocos países en desarrollo han irrumpido en la escena mundial como nuevos e importantes actores.

Al ofrecer a los gobiernos, profesionales y productores de los países menos desarrollados el acceso a través de Internet a la información más actualizada y la oportunidad de aportar información relativa su propia situación, el portal ayudará a mejorar el bienestar, la salud y la productividad del ganado en todo el mundo. La conformidad

con los estándares de bienestar animal puede abrir las puertas a mercados internacionales a los productos de los países menos desarrollados económicamente.

El portal también ofrecerá conferencias y seminarios a través de Internet.

La FAO ha desarrollado el portal en colaboración con socios internacionales claves en el bienestar animal: la Comisión Europea, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Compasión en la Ganadería Mundial, Sociedad Humanitaria Internacional, el Fondo Internacional para el Bienestar Animal, la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con Animales, el Brooke, la Sociedad Mundial Protectora de Animales, la Federación Internacional de Lechería, la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Asociación Mundial Veterinaria y la Asociación Latinoamericana de Avicultura.

Publicado el Reglamento 416/2009 por el que la Comisión Europea actualiza las cuotas lácteas de los Estados miembros. Se publicaba el Reglamento 416/2009 por el que la Comisión Europea actualiza las cuotas lácteas de los Estados miembros con el reparto entre “entregas” y “ventas directas” de las cuotas nacionales, aplicable durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.

Para dicho período, en España, la cantidad de referencia disponible es de 6.239.289 tn, repartida en 6.173.230,927 tn de cuota de venta a industria y en 66.058,073 tn de cuota de venta directa.

La Consejería de Agricultura abrió el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a dos líneas de ayudas diferenciadas, una para renovar los compromisos anuales de sostenibilidad para la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, y otra para financiar proyectos que mejoren la capacidad de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, conocidos como ‘Sandach’. Las condiciones para acceder a cada una de ellas están reguladas en sendas órdenes de la Consejería, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La primera línea de ayudas es para que los beneficiarios renueven el compromiso de realizar una serie de prácticas y requisitos medioambientales y de sanidad animal, con los que se pretende fomentar los sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo de Andalucía.

Estas ayudas se pusieron en marcha por un periodo máximo de cinco anualidades consecutivas (2008-2012) durante el cual el beneficiario debe renovar cada año los compromisos de sostenibilidad adquiridos. En este sentido, cabe destacar que esta medida tiene como finalidad impulsar métodos productivos compatibles con la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la sanidad animal y la seguridad alimentaria.

El importe de las ayudas será de 100€ por unidad de ganado reproductor (UGM) perteneciente a una raza autóctona y 130€ si está en peligro de extinción, con un máximo de 6.000 euros por explotación ganadera. Este importe podrá incrementarse hasta un 20% si la explotación ganadera está incluida en un sistema de calidad diferenciada agroalimentaria.

Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas agrarias pueden solicitar las nuevas ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha de proyectos que mejoren la capacidad técnica de gestión de subproductos ‘Sandach’, además de facilitar una adecuada clasificación en origen de los diferentes subproductos que generan las explotaciones ganaderas. El objetivo de esta medida es mejorar el tratamiento de los subproductos, garantizando la protección de la sanidad animal y del medio ambiente. Para ello, se subvencionará hasta el 75% de la inversión realizada si la explotación está ubicada en zona calificada como desfavorecida, según la clasificación de la UE, y hasta el 60% en el resto. En cualquier caso, la cuantía máxima por beneficiario será de 6.000 euros.

El Consejo de Ministros aprobó la distribución a las CC AA de más de 346 millones de euros para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural. El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de 346.236.214 millones de euros entre las Comunidades Autónomas, para las líneas Desarrollo Sostenible del Medio Rural, para los programas agrícolas, para los ganaderos y para el fomento de la industrialización agroalimentaria, formalizando así los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 20 de abril de 2009. También se ha destinado un total de 11.132.083€ para paliar los daños ocasionados por las persistentes heladas

acaecidas en Andalucía durante el primer semestre del año 2005 y para el Plan de recuperación de la capacidad productiva del olivar andaluz.

PROGRAMAS GANADEROS. Dentro del capítulo de programas ganaderos se han repartido 55.176.546 millones de euros. De esta cantidad, 15.601.199€ han sido asignados para programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales.

En cuanto al capítulo dedicado a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos se ha asignado un total de 13.600.091€, destinados para la identificación del ganado bovino, del ganado ovino y caprino, para la ayuda a la producción de productos de calidad de origen animal, para el Programa de mejora de la calidad de la leche recogida en explotaciones de ganado ovino, caprino y vacuno y el fomento de razas autóctonas en regímenes extensivos.

Por otro lado, se han asignado 10.121.282€ para paliar los daños ocasionados por la sequía a los titulares de las explotaciones ganaderas que durante el año 2007, y particularmente a partir del segundo semestre, soportaron excepcionales incrementos en los costes de producción como consecuencia de las elevadas cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, lo que se tradujo en un encarecimiento de los piensos para el sector ganadero.

Otra partida de los fondos para programas ganaderos es para el fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera, que se han asignado un total de 4.572.529€ para el control oficial de rendimiento lechero, la conservación de recursos zoogenéticos y razas autóctonas en peligro de extinción y la resistencia a EETs en ovino.

En cuanto al Plan Nacional Integral de subproductos se distribuyeron 3.512.887€, para lo que se ha tenido en cuenta el número de explotaciones ganaderas y almacenes intermedios, el número de industrias agroalimentarias y el número de establecimientos de transformación de subproductos.

Para la Prima Nacional complementaria a la Vaca Nodriz se han repartido 3.800.000€, utilizando como criterio de asignación el número de derechos de prima por vaca nodriza comunicado por las Comunidades Autónomas.

En el caso del fomento de la Apicultura, se ha transferido la cantidad de 2.176.109€, para lo que se ha tenido en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) y la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas.

Por último, para otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos, concretamente, para ayudas al sector equino se han asignado 1.792.449€.

DESARROLLO RURAL. La Conferencia Sectorial asignó 176.470.095€, entre las Comunidades Autónomas, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para los Programas de Desarrollo Rural del período 2007-2013 aplicado al eje 1 para, entre otras, actividades dirigidas a la modernización de las explotaciones, a jóvenes agricultores y al cese anticipado, al eje 2 para medidas agroambientales, al eje 3 para la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y la diversificación de la economía rural y al eje 4 para la aplicación de la metodología LEADER.

PROGRAMAS AGRÍCOLAS. En este capítulo, se han destinado un total de 58.188.000€ para los programas agrícolas. De esta cantidad, 22.201.636€ han sido asignados para la lucha contra las plagas y para la prevención de plagas se han asignado 2.630.015€. En cuanto a la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas se han distribuido 17.300.000€ de acuerdo a una estimación de la superficie para la que se va a solicitar la ayuda a los frutos de cáscara en el año 2009, así como los remanetes comunicados por las CA.AA.

Para la promoción de nuevas tecnologías, renovación y nacionalización del uso de medios de producción agrícolas se ha acordó repartir la cantidad de 12.930.000€, para las ayudas al Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) y a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios. Por otro lado, se ha repartido la cantidad de 1.696.349€ para el fomento de agrupaciones fitosanitarias y 1.430.000€ para el fomento del asociacionismo agrario.

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. Dentro de este capítulo se ha aprobado repartir 45.269.490€ procedentes del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con la línea destinada al fomento de la industrialización agroalimentaria, y concretamente para la cofinanciación de la Medida 413 "Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria".

PLAN DE RECUPERACIÓN OLIVAR ANDALUZ. Para recuperar la capacidad productiva del olivar afectado por las persistentes heladas acaecidas durante el primer semestre del año 2005, se ha destinado un total de 11.132.083€.

Producción de forrajes deshidratados en España. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicó los datos sobre las cantidades definitivas con derecho a ayuda de forrajes desecados en España en la campaña 08/09. Estas han sido de 1.317.993 tn de forraje deshidratado por secado artificial y de 209.856 tn de secado al sol (SOF). La cuantía de la ayuda asciende a 33€/tn. La superficie total de forrajes en la campaña 2008/09 ha ascendido a 146.038 has.

El 78% de la cantidad de forraje desecado con derecho a ayuda se localiza en las comunidades de Aragón y Cataluña. El resto corresponde a Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Navarra y Baleares. En el caso de los forrajes SOF, el 71% pertenece a Aragón. El resto corresponde a las mismas CCAA donde se ha solicitado la ayuda para los forrajes desecados, además de Extremadura.

España es líder europeo en cuanto a la producción de forrajes desecados, que están constituidos principalmente por alfalfa deshidratada, de alto contenido en proteína. El principal sector consumidor de este producto es el del vacuno de leche.

Directiva 1999/74/CE por la que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. Inprovo aclara los siguientes puntos sobre la interpretación de esta normativa en lo relativo a los sistemas de producción de huevos:

Desde el 1 de enero de 2012 en los estados miembros de la Unión Europea (UE) los huevos podrán producirse en jaulas acondicionadas* o en sistemas alternativos (gallinas criadas en suelo, en sistema de gallinas camperas o en sistema de producción ecológica).

– La Directiva 1999/74/CE prohíbe la producción de huevos en jaulas convencionales** a partir del 1 de enero de 2012. Este tipo de jaulas ya no se instalan en la UE desde el 1 de enero de 2003, ya que la directiva prohibía su construcción o puesta en servicio por primera vez a partir de esta fecha.

– Todos los sistemas de producción de huevos autorizados en la UE cumplen además con los requisitos sobre protección de los animales en las explotaciones ganaderas, unos generales (Directiva 98/58/CE) y otros específicos para cada sector (para gallinas ponedoras, Anexo de la Directiva 1999/74/CE).

– No existe en este momento voluntad de la Comisión Europea por modificar la Directiva, según ha comunicado a la Asamblea General de la Asociación de Comercializadores de Huevos y Ovoproductos (celebrada el pasado 29 de mayo de 2009 en Oporto) la responsable de la Comisión Europea en esta materia.

– Tampoco hay propuesta ninguna modificación de las normas de etiquetado o comercialización del huevo en vigor.

Por lo tanto, tanto ahora como a partir del 1 de enero de 2012, los huevos se comercializan marcados en su cáscara con el código que indica el Real Decreto 372/2003. El primer dígito de este código indica la forma de cría de la gallina cuyo significado es:

- 3 para la de jaulas.
- 2 para la realizada en suelo.
- 1 para la campera.
- 0 para la producción ecológica.

Se admitirá de forma voluntaria en el etiquetado de los envases de huevos el término "Jaulas acondicionadas" en la identificación del sistema de alojamiento el caso de que la granja cumpla las condiciones definidas en la Directiva 1999/74/CE para este tipo de producción.

* Jaula convencional es, según la 1999/74/CE, la que cumpla al menos los requisitos siguientes:

- 1) Las gallinas ponedoras deberán disponer de al menos 550 cm² de superficie de la jaula por gallina, que deberá ser utilizable sin restricciones, en particular sin tener en cuenta la instalación de bordes deflectores antidesperdicio que puedan limitar la superficie disponible, y medida en el plano horizontal;
- 2) Deberá preverse un comedero que pueda ser utilizado sin restricciones. Su longitud deberá ser de al menos 10 cm multiplicada por el número de gallinas en la jaula;
- 3) Si no hay bebederos en taza o de boquilla, cada jaula deberá disponer de un bebedero continuo de la misma longitud que el comedero contemplado en el punto 2. En el caso de los bebederos con conexiones, al menos dos boquillas o dos tazas deberán encontrarse al alcance de cada jaula;
- 4) Las jaulas deberán tener una altura de al menos 40 cm sobre un 65% de la superficie de la jaula y no menos de 35 cm en ningún punto;
- 5) El suelo de las jaulas deberá construirse de modo que soporte de manera adecuada cada uno de los dedos anteriores de cada pata. La inclinación no excederá de un 14% o de 8 grados. En el caso de los suelos en los que se utilicen materiales distintos de la red de alambre rectangular, los Estados miembros podrán permitir pendientes más pronunciadas;
- 6) Las jaulas estarán provistas de dispositivos de recorte de uñas adecuados.

** Jaula acondicionada es, según la 1999/74/CE, la que cumpla al menos los requisitos siguientes:

- 1) Las gallinas ponedoras deberán disponer:
 - a) De al menos 750 cm² de superficie de la jaula por gallina, 600 cm² de ellos de superficie utilizable, en el bien entendido de que la altura de la jaula aparte de la existente por encima de la superficie utilizable deberá ser como mínimo de 20 cm en cualquier punto y que la superficie total de la jaula no podrá ser inferior a 2.000 cm²;
 - b) De un nido;
 - c) De una yacija que permita picotear y escarbar;
 - d) De aseladeros convenientes que ofrezcan como mínimo un espacio de 15 cm por gallina;
- 2) Deberá preverse un comedero que pueda ser utilizado sin restricciones. Su longitud deberá ser como mínimo de 12 cm multiplicada por el número de gallinas en la jaula;
- 3) Cada jaula deberá disponer de un bebedero apropiado, teniendo en cuenta, especialmente, el tamaño del grupo. En el caso de los bebederos con conexiones, al menos dos boquillas o dos tazas deberán encontrarse al alcance de cada gallina;
- 4) Para facilitar la inspección, la instalación y la retirada de animales, las hileras de jaulas deberán estar separadas por pasillos de 90 cm de ancho como mínimo, y deberá haber un espacio de 35 cm como mínimo entre el suelo del establecimiento y las jaulas de las hileras inferiores;
- 5) Las jaulas estarán equipadas con dispositivos adecuados de recorte de uñas.

Modificación de la edad mínima de análisis de EEB en bovinos. Se publica la Orden por la que se modifica el Real Decreto que establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, elevando la edad de los análisis de los bovinos sacrificados para consumo humano a 48 meses, y de los bovinos muertos o cuyo sacrificio no está destinado a consumo humano a 36 meses. Esta medida sigue manteniendo el mismo nivel de protección al consumidor y, a su vez, refuerza la imagen de la carne de vacuno de España en los mercados exteriores. Por otra parte, supone un nuevo avance en el control y erradicación de la enfermedad y permite una racionalización de los recursos y esfuerzos de los servicios veterinarios de las administraciones.

En diciembre del año pasado se publicó la Decisión comunitaria por la que se autoriza a 15 de los 27 Estados miembros a revisar su Programa anual de vigilancia de EEB, entre los que se encuentra España.

Dicha Decisión propone que los Programas nacionales puedan aumentar las edades de vigilancia en todas las subpoblaciones de bovinos investigados, siempre que al menos cubran los bovinos de más de 48 meses.

España envió su solicitud para la revisión de dicho programa a principios de septiembre de 2008, la cual fue estudiada y aprobada por un Grupo de Expertos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y de la Comisión Europea.

En el documento se demuestra que la situación epidemiológica de España ha mejorado notablemente, por lo que se pone de manifiesto la eficacia de las medidas de vigilancia y control aplicadas hasta la fecha. Adicionalmente, se ha realizado un exhaustivo análisis de riesgos, basado en los indicadores epidemiológicos propuestos por EFSA, en el que se pone de manifiesto que el programa de seguimiento de la EEB también garantizará la protección de la salud de las personas y de los animales.

491 comarcas o unidades veterinarias con una incidencia de la enfermedad de Aujeszky igual o inferior al 10%. El Ministerio de Agricultura publicaba una nueva lista de comarcas o unidades veterinarias españolas en las que la tasa de prevalencia de la enfermedad de Aujeszky es inferior o igual a un 10% (Resolución de 17 de abril de 2008). La lista incluye un total de 491 comarcas o unidades veterinarias, de todas las provincias españolas, que supone un aumento de 6 comarcas en relación con la lista publicada en marzo de 2008 y de 52 comarcas en relación con la lista publicada en febrero de 2007.

En relación con la lista de marzo de 2008, destacable el País Vasco como la única Comunidad Autónoma en la que la situación ha empeorado pues se ha pasado de 20 comarcas o unidades veterinarias con una prevalencia inferior al 10% en 2008 a 15 en 2009. Han mejorado su situación, aumentado el número de comarcas: Castilla-La Mancha ha aumentado en 4, Castilla-León en 3, Andalucía en 3 y Cantabria en 1.

Por CCAA, el número de comarcas o unidades veterinarias con una incidencia inferior o igual al 10% se distribuye de la siguiente forma: en Andalucía 61, en Aragón 49, en Islas Baleares 6, en Canarias 3, en Cantabria 12, en Castilla-La Mancha 50, en Castilla-León 103, en Cataluña 41, en Madrid 12, en Navarra 9, en Valencia 31, en Extremadura 15, en Galicia 50, en La Rioja 10, en País Vasco 15, en Asturias 17 y en Murcia 8.

Publicada la Decisión 2009/486/CE relativa a la compra de antígenos del virus de la fiebre aftosa.

Sector Vacuno. Reglamento (CE) nº 498/2009 sobre los requisitos para la concesión de restituciones por exportación en relación con el bienestar de los animales vivos de la especie bovina durante su transporte.

Ayudas para mejorar la sostenibilidad en las explotaciones agrarias y el bienestar animal. La Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía convocaba dos tipos de ayudas destinadas, por un lado, a impulsar la sostenibilidad y prevenir la erosión en las explotaciones agrarias y, de otro, a mejorar el bienestar animal, con el consiguiente aumento en la calidad de los productos.

Ambas líneas de subvenciones, reguladas en la Orden de 9 de junio de 2009 (BOJA nº 119 de 22 de junio de 2009), están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y serán cofinanciadas en un 75% a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las ayudas destinadas a apoyar inversiones no productivas tienen como objetivo que los titulares de explotaciones ubicadas en determinadas zonas realicen una serie de actuaciones que son necesarias para mejorar la biodiversidad, previniendo la erosión y manteniendo el paisaje dentro de nuestro entorno.

Para ello, se subvencionarán la reparación de cárcavas, la realización de muros de contención en terrazas y setos de vegetación, todos ellos elementos que evitan la erosión, así como el establecimiento de bosques isla, la construcción de charcas artificiales, la instalación de comederos y bebederos para el ganado y adquisición de depósitos de agua, entre otras instalaciones. El importe de las ayudas será del 80% de la inversión realizada, con un máximo de 30.000€ por beneficiario y año.

Según establece la orden reguladora, tendrán prioridad para beneficiarse de estas ayudas, además de las explotaciones situadas en determinadas zonas, las mujeres, los jóvenes menores de 40 años y los agricultores que ya estén cumpliendo compromisos agroambientales de buenas prácticas agrarias.

Por su parte, las ayudas destinadas a mejorar las instalaciones productivas y apoyar su adaptación a los requisitos de bienestar animal, como exige la normativa comunitaria, beneficiarán principalmente a las explotaciones avícolas, dedicadas a la producción de huevos y carne, y las porcinas en régimen intensivo.

Las mejoras de las instalaciones irán encaminadas a construir o adaptar las infraestructuras para que los animales dispongan de mayor espacio de esparcimiento. De forma adicional, también podrán contraer compromisos para realizar actuaciones que faciliten el acceso a la luz o ventilación natural, así como a crear áreas de esparcimiento

exterior. La prima será de 500€ máximo por unidad de ganado mayor (UGM), con un tope de 30.000€ por explotación y año, debiendo mantener los compromisos adquiridos por 5 años.

Publicado el Reglamento 416/2009 por el que la Comisión Europea actualiza las cuotas lácteas de los Estados miembros. Se publicaba el Reglamento 416/2009 por el que la Comisión Europea actualiza las cuotas lácteas de los Estados miembros con el reparto entre “entregas” y “ventas directas” de las cuotas nacionales, aplicable durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.

Para dicho período, en España, la cantidad de referencia disponible es de 6.239.289 tn, repartida en 6.173.230,927 tn de cuota de venta a industria y en 66.058,073 tn de cuota de venta directa.

Cuota láctea. Publicación del Real Decreto 1012/2009 por el que se convoca una asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional y se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea. Es una convocatoria específica para la asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional para el período 2009/2010. Se trata de un reparto excepcional, destinado a ganaderos inmersos en programas de nueva instalación y de modernización de explotaciones, que hayan realizado un proyecto de inversiones que implique una ampliación de la producción y, por consiguiente, necesidad de disponer de cuota láctea suficiente. Se calcula que unos 2.000 ganaderos se encuentran en esta situación.

El RD establece una serie de criterios de valoración que tienen que cumplir los beneficiarios. Además de los criterios actualmente establecidos por el RD 347/2003 que deben cumplir los beneficiarios de manera obligatoria, el nuevo RD también establece otro criterio obligatorio: que los beneficiarios sean titulares de una explotación oficialmente indemne de tuberculosis bovina e indemne u oficialmente indemne de brucelosis bovina.

Además, tendrán que haber recibido una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes en la modalidad de acceso a la titularidad exclusiva o bajo el régimen de cotitularidad o en la modalidad de acceso a la titularidad a través de la integración como socio en una entidad asociativa o bien haber recibido una ayuda a la modernización de las explotaciones agrícolas. Como criterios de prioridad se incluirán los de ser mujer, haber comprado cuota al Banco Nacional Coordinado, ser una explotación asociativa y ser persona física joven.

Las cantidades máximas que se asignarán no podrán superar los 220.000 kgs de cuota por cada UTA empleada en la explotación ni ser superiores a 220.000 kgs de cuota por explotación en el caso de que hubieran recibido una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes en la modalidad de acceso a la titularidad exclusiva o bajo el régimen de cotitularidad.

Este límite será de 150.000 kgs de cuota por explotación en el caso de haber recibido una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes en la modalidad de acceso a la titularidad a través de la integración como socio y de 120.000 kgs si se hubiera recibido una ayuda a la modernización de las explotaciones agrícolas. El Ministerio de Medio Rural (MARM) podrá modificar hasta en un 50% las cantidades máximas asignables anteriormente mencionadas, si fuese necesario.

Otra novedad que incluye el RD es que elimina el límite de dos períodos consecutivos para realizar cesiones temporales y se reduce el plazo, de cinco períodos a tres, durante el cual los beneficiarios de asignación de cuota procedente de la reserva nacional están impedidos para realizar cesiones temporales. De esta forma, se amplían las posibilidades para que los productores que no vayan a utilizar su cuota la cedan a los que desean aumentar su dimensión. Las asignaciones de cuota surtirán efectos desde el 1 de abril de 2009, fecha e inicio el período 2009/2010.

El nuevo Real Decreto también incluye la modificación del Chequeo Médico relativa a la retirada de cuota. En consecuencia, de cara a la campaña 2010/2011 a los productores que no hubieran utilizado la totalidad de su cuota en los dos períodos anteriores a ese, se aplicaría el porcentaje de asignación del 70% para el período 2008/2009 y del 85% para el período 2009/2010.

Publicadas las ayudas para fomentar la biodigestión de los purines. Se publicó el Real Decreto 949/2009 con las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines. Dicho Plan, que fue aprobado en el mes de diciembre 2008, tiene

como objetivo principal la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la gestión de purines y al mismo tiempo, en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera.

Las ayudas recogidas en este RD quieren impulsar el Plan, mediante el fomento de los procesos de biodigestión de purines, tanto en instalaciones con digestores rurales sobre balsas como en instalaciones con digestores industriales en régimen centralizado o para explotaciones individuales. Serán financiadas con fondos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Su objetivo es el tratamiento de 9.470.000 t de purines/año, lo que permitirá reducir 2,23 millones de tn de CO₂ eq./año, obteniéndose en el periodo 2009-2012 unas reducciones totales de 8,9 millones de tn de CO₂ eq.

Las ayudas podrán concederse para instalaciones individuales con digestores rurales sobre balsas de explotaciones ganaderas intensivas o bien para instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales.

En el caso de las ayudas para instalaciones con digestores rurales se deberán tratar, como máximo, 25.000 t de purín/año. Este límite se reducirá progresivamente hasta alcanzar, al final del periodo 2012, las 10.000 t de purín/año. Serán subvencionables los equipos para la instalación de los digestores anaeróbicos, el recubrimiento flexible de las balsas de purines existentes, los sistemas de agitación, conducción, limpieza, concentración y otros acondicionamientos del biogás para su combustión, los elementos de seguridad en los digestores y sistemas de combustión o aprovechamiento del biogás y los equipos de control para las mediciones de emisiones anuales de metano (CH₄).

La cuantía de la subvención para estas inversiones variará según la capacidad de los digestores rurales. Para los de capacidad inferior a 1.000 m³, la ayuda llegaría hasta 115€/m³ de digestor; los de capacidad entre 1.000 m³ y 2.000 m³, hasta 105€/m³ de digestor y los de capacidad superior a 2.000 m³, hasta 95€/m³ de digestor.

En el caso de las ayudas para instalaciones con codigestores industriales será subvencionable la construcción de las instalaciones de tratamiento individuales y centralizadas de purines, que apliquen los procesos descritos en el Plan de Biodigestión de purines. La cuantía total de estas ayudas por cada instalación de tratamiento no podrá ser superior al 40% del importe total de la inversión subvencionable realizada, complementada con sistemas de valorización agrícola del digestato.

En las complementadas con procesos que mejoren la gestión de nitrógeno, se podrá subvencionar las instalaciones de codigestión con un importe máximo del 40% de su inversión y no se superará el 30% del importe de la inversión subvencionable de los procesos que mejoren la gestión de nitrógeno.

Las instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales que sobrepasaran el 20% en volumen de otro substrato distinto de los estiércoles en la mezcla a digerir con el purín, se les reducirá en un 5% las subvenciones a la codigestión, por cada incremento del 10% en volumen de codigestato sobre el referido 20%.

Revisión nº 54 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal. La Comisión Europea publicó el 18 de junio de 2009, la revisión número 54 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal. La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003.

Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos), así como las fechas en las que la autorización es aplicable.

Modificados los contenidos máximos de ciertas sustancias indeseables en la alimentación animal.

Con el fin de transponer a la legislación española, la directiva 2008/776/CCE, sobre los valores máximos permitidos de determinadas sustancias indeseables en la alimentación animal, se publica la Orden

PRE/1501/2009, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.

Se han modificado los valores máximos del flúor, DDT y semillas de malas hierbas y frutos no molidos ni triturados que contengan alcaloides, glucósidos u otras sustancias tóxicas, por separado o en conjunto, a saber: *Datura stramonium* L. Asimismo, se ha eliminado que puedan estar presentes en cantidades mínimas las semillas, frutos y derivados procesados de las siguientes especies: Albaricoque, almendra amarga y camelina.

2. - ESTADÍSTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/06/2009.

CEREALES

De invierno:

Trigo: La producción esperada a finales de junio cuando ya las recolecciones iban muy adelantadas en las grandes áreas productoras (campañas de Sevilla, Córdoba y Cádiz) era de 1.492.273 Tm, un 5% superior a la del año 2.008 a pesar de que la superficie se ha estimado un 4% inferior a la sembrada dicho año. De ese total, un 33% fue trigo blando y el restante 77% fue trigo duro. Para ambos, los rendimientos medios, superiores a los 3.000kg/ha, han sido mayores que los de 2.008 y que los medios del periodo 2.004-2.007. No obstante la producción total de trigo blando ha resultado ser un 14% inferior a la del año pasado porque la superficie sembrada con variedades de este tipo descendió hasta un 21%. En el resto de España, la primavera resultó perjudicial para estos cultivos al igual que para los demás cereales y las producciones van a ser inferiores a las de 2.008, esperándose una cosecha de trigo de 5.028.000 Tm de las que el 30% se habrán cosechado en nuestra Comunidad.

Cebada: Los rendimientos medios de las cebadas han sido igualmente superiores a los del año pasado y por eso, aunque la superficie ha disminuido un 4% en relación a la que hubo entonces, la producción va a ser hasta un 31% superior. Del total recogido, 302.774 Tm, el 57% fue cebada cervecera y el restante 43% cebada pienso o de seis carreras. El total apenas supone el 4% de toda la cebada cosechada en España.

Avena: Se estima que se van a recoger 125.647 Tm, un 21% más que en 2.008 pues además de haber subido ligeramente la superficie, los rendimientos han resultado superiores a los de entonces. En España se recogerán en total unas 900.000 Tm, suponiendo la cosecha andaluza el 14% de ese total.

Centeno: Tan solo se han sembrado 398 has que han dado lugar a 310 Tm, un 16% más que en 2.008.

De primavera:

Arroz: Como ya se comentaba en el Boletín anterior esta campaña se ha podido sembrar arroz casi en toda la superficie donde el cultivo viene siendo tradicional, llegándose a las 36.820 has, casi un 80% más que en 2.008 suponiendo el 31% de todas las sembradas a nivel nacional.

Maíz: En el caso del maíz, y a pesar de que tampoco este cultivo va a sufrir restricciones de agua, los bajos precios de la campaña anterior no han motivado a los agricultores por lo que la superficie va a ser muy parecida a la de 2.008, estimándose en unas 26.100 has, el 71% de todo el maíz sembrado en España.

Sorgo: La superficie de este cultivo baja otra vez esta campaña estimándose en 1.457 has, un 42% inferior a la de 2.008 y muy parecida a la de 2.007. Los rendimientos medios esperados se acercan a los 6.000kg/ha, dando lugar a una producción hasta un 6% mayor que la del año pasado a pesar del comentado descenso de la superficie.

LEGUMINOSAS GRANO

Al contrario de lo que ocurrió el año anterior, a nivel nacional, las superficies de prácticamente todos los cultivos de este tipo, han subido en relación a 2.008. No ha sucedido lo mismo en nuestra Comunidad en la que han descendido las hectáreas sembradas de judías secas (-35%), habas secas (-12%), guisantes secos (-6%) y yeros (-2%). Subieron en cambio las superficies de garbanzos, lentejas, veza y altramuz dulce.

Como ya se comentaba en el Boletín anterior, el agua de la primavera llegó tarde para estos cultivos que estaban a punto de ser recolectados propiciando fuertes infestaciones de malas hierbas y en los garbanzos la aparición de enfermedades fúngicas. Como consecuencia, los rendimientos han sido inferiores a los del año 2.008 para todo el grupo y las producciones han descendido para casi todos ellos siendo en todos los casos inferiores a las medias del periodo 2.004-2007.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

La superficie de patata total se ha estimado en 17.892 has, un 3% superior a la de 2.008 pero un 14% más baja que la que hubo de media en el periodo 2.004-2.007, suponiendo el 21% de toda la patata sembrada en España. En estas fechas ya se ha recogido toda la superficie sembrada de patata extratemprana (1.720 has) que dió lugar a una producción de 41.585 Tm, el 55% de todas las obtenidas en esas fechas a nivel nacional. Además a finales de junio concluye la recolección de patata temprana estimándose para esta campaña una producción de 197.017 Tm, un 10% menos que en 2.008. Finalmente también a finales de junio es cuando empiezan a sacarse las llamadas patatas de media estación que seguirán arrancándose hasta mediados de septiembre. Este año, el hecho de poder regar los campos sin problemas hace que la producción esperada de las cosechadas en ese periodo sea sobre un 7% superior a la del año pasado.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Remolacha azucarera: A finales de junio habían comenzado las recolecciones de remolacha azucarera presentándose algunos problemas a la hora de las entregas al haber disminuido el número de puntos de recepción tras la reforma de la PAC. Los rendimientos medios esperados en principio eran sobre un 15% superiores a los del año anterior pero una vez iniciados los arranques se vió que había que revisar esa cifra a la baja. En cualquier caso a 30 de junio, la producción estimada es de 801.400 Tm, un 1% superior a la del año pasado a pesar del descenso de la superficie.

Algodón: Se estima que se han sembrado 56.340 has, un 7% más que en 2.008 pero un 25% menos que la media de los últimos cuatro años. Es un cultivo que prácticamente ha dejado de sembrarse en el resto de España y así esta campaña sólo hay 127 has en Murcia.

Girasol: Se calcula que se han sembrado 309.017 has, un 8% más que en 2.008 y hasta un 33% también más que las que hubo de media en el periodo 2.004-2.007. A este cultivo las lluvias le llegaron algo tarde en el periodo de nascencia por lo que la misma resultó irregular aunque más adelante el desarrollo fue correcto. A estas fechas se espera un rendimiento medio de unos 1.200kg/ha, que daría lugar a una producción de 364.266 Tm, un 7% inferior a la del año 2008 en el que los rendimientos fueron mejores.

Cártamo: Esta campaña se han sembrado en la provincia de Sevilla y concretamente en Osuna y términos colindantes 2.056 has con este cultivo que llevaba sin verse muchos años en nuestros campos.

Colza: Se estima que hay 2.056 has, un 36% más que el año pasado y que casi se ha triplicado la superficie media que había en el periodo 2.004-2.007. Los rendimientos medios parece que van a rondar los 2.000kg/ha, lo que daría lugar a una producción de 3.925 Tm, el 12% de toda la que se recogerá en España.

Soja: Tan sólo hay 188 has de las que el 85% se encontraban en Córdoba. Los rendimientos esperados están entre los 2.100 y los 2.200kg/ha y la producción sobre las 405 Tm, el doble que el año pasado.

Tabaco: Se estima que se han sembrado 530 has, de las cuales el 100% se encontraban en la zona de la Vega de Granada, siendo esa cifra un 46% inferior a la que se venía sembrando en el periodo 2.004-2.007.

CULTIVOS FORRAJEROS

Alfalfa: Se estima que hay 8.511has, un 4% más que el año pasado y también un 5% más que la media de los últimos cuatro años siendo ese incremento de superficie significativo sobre todo en la provincia de Sevilla donde hay un 20% más de alfalfa que en 2.008.

HORTALIZAS

Espárragos: A finales de junio y con la campaña prácticamente finalizada se estima que se han producido 34.887 Tm, un 6% más que el año pasado y hasta un 22% también más que la media de los años 2.004-2.007, suponiendo esa cifra el 69% de todos los espárragos producidos a nivel nacional. Como viene siendo habitual en Granada se recogió el 67% de toda la producción andaluza.

Sandía: A finales de junio la campaña en los invernaderos de la costa mediterránea estaba ya muy avanzada estimándose que la producción de sandía va a ser de 493.812 Tm, un 4% superior a la del año pasado y el 64% de toda la producida en España. Almería con 380.000 Tm (77%) es la primera productora andaluza de este producto.

Tomate enero-mayo: Esta campaña ha habido 8.024 has, un 2% menos que el año pasado y un 4% también menos que la media de los últimos cuatro años. Los rendimientos medios han sido de 94.422kg/ha, lo que ha dado lugar a una producción de 757.647 Tm, un 11% inferior a la de 2.008.

Tomate junio-septiembre: Los rendimientos esperados son de 65.515kg/ha, pero hay que tener en cuenta que en este epígrafe se incluye el tomate de industria sembrado al aire libre en extensivo en el Bajo Guadalquivir. La producción esperada es de 668.387 Tm, un 41% superior a la del año pasado en el que por varias razones bajó mucho la superficie dedicada al tomate de industria.

Pimiento: Es una hortícola clave en las alternativas de la costa mediterránea. Esta campaña se han sembrado 10.990 has, el 57% de todas las que ha habido a nivel nacional. De ese total, el 68% se encontraba en la provincia de Almería, otro 8% estaba en Cádiz, un 7% en Málaga, un 6% en Granada y el resto se reparte entre las otras cuatro. Los rendimientos medios han sido de unos 59.100kg/ha, y la producción de 649.718 Tm, un 6% superior a la del año pasado.

Fresa y fresón: Cuando ya ha terminado la campaña se estima que la producción de este año ha sido de 253.673 Tm, un 6% inferior a la del año pasado pues el cultivo tuvo este año algunos contratiempos al inicio de su ciclo productivo que afectaron a las primeras floraciones. Como viene siendo habitual, el 98% del total producido procedía de la provincia de Huelva.

Alcachofa: Se ha estimado que hay 2.687 has, un 9% más que el año pasado. De ese total en la provincia de Granada hay un 26% y en Málaga otro 22% estando el resto muy repartido entre las otras seis. La producción ha sido de 36.329 Tm, el 18% de toda la producida en España.

Coliflor: Se ha calculado que se han sembrado 1.343 has, un 5% más que en 2.008 pero un 6% menos que la media de los últimos cuatro años. La producción ha sido de 39.700 Tm, el 9% de toda la producida a nivel nacional.

Ajo: La superficie, estimada en 4.261 has, apenas ha variado en relación al año anterior pero sí lo ha hecho un 16% si se la compara con la que hubo de media en el periodo 2.004-2.007. La provincia de Córdoba con 2.200 has (52% de total) es la primera productora andaluza de ajos sólo superada a nivel nacional por Albacete (5.200 has) y Cuenca (2.650 has). Los rendimientos medios casi han llegado a las 12.000 kg/ha, dando lugar a una producción de 50.359 Tm.

Cebolla Grano y Medio Grano: En este tipo de variedades se han sembrado 1.831 has, un 4% menos que el año pasado y hasta un 10% también menos que la media de los años 2.004-2.007, estando esa superficie muy repartida en todo el territorio andaluz. Los rendimientos medios se han estimado en unos 43.000kg/ha, lo que dará lugar a una producción de 78.387 Tm.

Judías verdes: Se trata de un cultivo que ha perdido importancia en los últimos años en nuestra Comunidad y si en el año 2.000 hubo 10.400 has, en éste tan sólo se han plantado 4.757. Los motivos son varios destacando dos fundamentalmente: los elevados costes en mano de obra en relación con otras hortícolas y las enfermedades víricas que afectaron muy seriamente al cultivo en las últimas campañas. En Málaga ha estado el 38% de la superficie de judía verde, en Granada otro 31% y en Almería un 19%. La producción serán 73.245 Tm, un 25% menos que el año pasado.

Guisantes verdes: Se han sembrado 790 has, un 10% más que en 2.008 estando esa superficie básicamente en las provincias de Córdoba, Granada, Málaga y Almería.

Habas verdes: Es un cultivo sembrado en general sin protección en huertos de pequeñas explotaciones. Sólo en Málaga hay una superficie considerable 1.975 has, el 43% del total que abastece a numerosas industrias conserveras. La producción estimada para este año ha sido de 48.618 has, un 9% más que en 2.008.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Manzano: Según datos del último Anuario disponible hay 619 has dedicadas a la obtención de manzanas de las que se espera obtener 7.249 Tm, un 18% menos que en 2.008.

Peral: En Andalucía se estima que hay 833 has de perales ubicadas básicamente en Granada (38%) y Málaga (37%). La producción estimada será de 9.987 Tm.

Níspero: La producción de este año ha sido casi igual a la de 2.008 pero un 27% superior a la media recogida en los últimos cuatro años.

Cerezo y guindo: Cuando ya han finalizado prácticamente las recolecciones en toda Andalucía se estima que se han recogido 5.907 Tm, un 2% menos que en 2.008 y hasta un 15% menos que la media del periodo 2.004-2.007 como consecuencia esto último del arranque en esos cuatro años de numerosas plantaciones. En España la cosecha se ha calculado en 82.000 Tm, suponiendo las cerezas andaluzas el 7% de ese total.

Melocotón total: La campaña de esta fruta estaba a finales de junio bastante avanzada pues en esas fechas en nuestra Comunidad prácticamente solo queda fruta en los árboles en las plantaciones de variedades tardías de Granada. Las estimaciones de producción total a esas fechas eran de 136.445 Tm, un 24% menos que el año pasado y un 10% también menos que la media de los últimos cuatro años. Problemas en la polinización y cuajado de la fruta fueron los causantes de esos descensos.

Ciruelo: Se han producido 40.234 Tm de ciruelas, un 3% menos que el año pasado pero un 8% más que la media de los últimos años, suponiendo esa cifra el 20% de todas las que se recogerán en España.

Almendra: La climatología ha favorecido este año a este cultivo de manera que como ya se decía en el Boletín anterior las expectativas son muy favorables. Se espera recoger 57.709 Tm, más del doble que el año pasado y hasta un 72% más que la media de los últimos cuatro años, suponiendo las mismas el 21% de todas las que se espera recoger a nivel nacional.

VIÑEDO

Viñedo de mesa: El cultivo de la uva con destino a mesa ha sufrido un cierto retraso este año con relación a uno normal. A finales de junio se esperaba una producción de 29.364 Tm, un 6% inferior a la de 2.008, de las cuales el 67% se recogerán en la provincia de Sevilla, estando el resto de la producción muy uniformemente repartida entre las de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga.

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. JUNIO DE 2009

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	6	470.216	487.365	526.094	6	1.492.273	1.420.434	1.471.498	-4	-11	5	1
Trigo blando	6	138.487	174.515	107.072	6	487.418	565.602	353.289	-21	29	-14	38
Trigo duro	6	331.729	312.850	419.022	6	1.004.855	854.832	1.118.209	6	-21	18	-10
Cebada total	6	146.389	152.314	106.526	6	302.774	221.675	239.649	-4	37	37	26
Cebada 2 carreras	6	73.995	69.399	46.214	6	173.914	124.872	117.096	7	60	39	49
Cebada 6 carreras	6	72.394	82.915	60.310	6	128.860	96.803	122.553	-13	20	33	5
Avena	6	70.291	69.450	66.619	6	125.647	104.200	115.800	1	6	21	9
Centeno	6	398	325	297	6	310	267	240	22	34	16	29
Triticale			22.874	17.338			69.049	44.920				
Arroz	6	36.820	20.576	32.881			152.336	271.341	79	12		
Maíz	6	26.090	26.690	32.602			287.118	373.964	-2	-20		
Sorgo	6	1.457	2.508	1.560	6	8.573	8.107	8.021	-42	-7	6	7
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	99	152	212	6	95	186	286	-35	-53	-49	-67
Garbanzos	6	14.500	12.303	19.228	6	14.394	15.029	14.817	18	-25	-4	-3
Lentejas	6	113	23	132	6	59	16	68	391	-14	268	-13
Habas secas	6	15.585	17.635	28.679	6	18.712	24.793	37.137	-12	-46	-25	-50
Guisantes secos	6	7.096	7.533	11.235	6	9.320	11.156	11.481	-6	-37	-16	-19
Veza	6	1.884	1.571	4.091	6	2.046	1.960	2.493	20	-54	4	-18
Yeros	6	249	254	1.425	6	106	198	448	-2	-83	-46	-76
Altramuz dulce	6	841	774	822	6	758	915	813	9	2	-17	-7
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	17.892	17.401	20.919	6		496.297	538.359	3	-14		
Patata extratemprana	4	1.720	1.690	1.835	5	41.585	38.420	43.372	2	-6	8	-4
Patata temprana	6	7.006	7.233	9.778	6	197.017	219.430	256.191	-3	-28	-10	-23
Patata media estación	6	7.086	6.249	6.207	6	200.841	187.333	167.648	13	14	7	20
Patata tardía	4	2.080	2.229	3.099			51.114	70.847	-7	-33		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	12.193	13.553	35.664	6	801.400	791.162	1.886.077	-10	-66	1	-58
Algodón (bruto)	6	56.340	52.531	74.781	6		55.111	238.211	7	-25		
Girasol	6	309.017	285.483	232.514	6	364.266	392.682	295.235	8	33	-7	23
Soja	6	188	85	54	6	405	198	95	121	251	105	328
Cártamo	6	2.075	9	42			8	41	22778	4864		
Colza	6	2.056	1.510	889	6	3.925	2.201	1.221	36	131	78	221
Tabaco	6	530	539	987			1.643	3.182	-2	-46		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	2.585	2.435	2.725			103.148	108.729	6	-5		
Alfalfa	3	8.511	8.165	8.121	5	444.001	491.987	456.883	4	5	-10	-3
Veza para forraje	2	4.729	4.787	5.978	5	50.859	52.446	53.683	-1	-21	-3	-5
HORTALIZAS												
Col total			1.770	1.640			41.370	48.056		!		
Espárragos	3	7.383	7.726	7.612	6	34.887	32.889	28.670	-4	-3	6	22
Lechuga			11.701	11.920			311.551	319.084				
Sandía	5	8.499	8.315	8.934	5	493.812	474.697	469.549	2	-5	4	5
Melón	5	8.420	9.533	9.561			300.703	290.787	-12	-12		
Calabacín total			5.501	5.085			281.468	257.632				
Calabacín protegido	6	4.877	4.695	4.481	6	264.472	255.491	236.933	4	9	4	12
Calabacín aire libre			806	610			25.977	20.700				
Pepino total			7.670	6.299			618.402	477.040				
Pepino protegido	4	7.225	7.351	5.963	4	531.157	607.733	467.119	-2	21	-13	14
Pepino aire libre			319	336			10.669	9.921				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009								Superficie		Producción	
				Media				Media	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
Berenjena total			2.616	2.426			163.058	127.330				
Berenjena aire libre			710	764			20.184	20.466				
Berenjena protegida	4	2.152	1.906	1.662	4	153.565	142.874	106.864	13	30	7	44
Tomate total			18.752	19.949			1.622.025	1.495.529				
Tomate enero-mayo	5	8.024	8.167	8.350	5	757.647	852.660	689.936	-2	-4	-11	10
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	10.202	7.296	8.142	6	668.387	473.712	518.373	40	25	41	29
Tomate octubre-diciembre			3.289	3.457			295.653	287.220				
Tomate conserva	6	5.368	2.159	3.348	6	395.810	166.023	241.712	149	60	138	64
Pimiento	5	10.990	11.115	12.834	6	649.718	612.733	682.731	-1	-14	6	-5
Fresa y Fresón	6	6.659	6.473	6.913	6	253.673	270.349	301.805	3	-4	-6	-16
Alcachofa	6	2.687	2.459	2.931	6	36.329	35.385	39.928	9	-8	3	-9
Coliflor	5	1.343	1.285	1.422	5	39.700	38.777	32.296	5	-6	2	23
Ajo	6	4.261	4.369	5.083	6	50.359	50.917	49.958	-2	-16	-1	1
Cebolla total	4	3.759	3.816	3.678		#¡VALOR!	174.533	149.925	-1	2		
Cebolla babosa	4	1.271	1.363	1.028	6	60.853	66.936	41.075	-7	24	-9	48
Cebolla grano y medio grano	6	1.831	1.914	2.041	6	78.387	85.932	84.252	-4	-10	-9	-7
Otras cebollas	4	657	539	609			21.665	24.599	22	8		
Zanahoria	4	3.883	4.406	4.790	4	218.364	222.494	239.299	-12	-19	-2	-9
Judías verdes	5	4.757	6.066	7.349	5	73.245	98.073	109.306	-22	-35	-25	-33
Guisantes verdes	6	790	715	895	6	8.781	6.884	8.084	10	-12	28	9
Habas verdes	6	4.638	4.419	4.617	6	48.618	44.467	33.028	5	0	9	47
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	474	460	722	5	717.368	704.166	1.062.419	3	-34	2	-32
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	581	570	511	4	42.837	40.431	49.011	2	14	6	-13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				51.182			1.192.964	1.044.937				
Mandarino				13.837			248.198	212.633				
Limonero				7.947			142.431	157.792				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				634	6	7.249	8.804	8.039			-18	-10
Peral				942	6	9.987	10.989	15.655			-9	-36
Níspero				1.200	6	13.033	13.003	10.280			0	27
Albaricoquero				232	6	2.135	2.062	1.821			4	17
Cerezo y guindo				1.971	6	5.907	6.030	6.963			-2	-15
Melocotón total				11.716	6	136.445	180.071	151.877			-24	-10
Melocotón				6.638	6	61.501	90.187	66.903			-32	-8
Nectarina				5.078	6	74.944	89.884	84.974			-17	-12
Ciruelo				3.106	6	40.234	41.491	37.122			-3	8
Chirimoyo				3.223			50.948	25.747				
Aguacate				9.012			66.097	69.156				
Almendro				178.336	6	57.409	26.076	33.407			120	72
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							388.986	387.526				
Olivar aceituna almazara							4.019.308	3.908.391				
Aceite de oliva							839.280	845.303				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.548	6	29.364	31.185	31.042			-6	-5
Viñedo uva vinificación				36.763			207.216	231.860				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.182.307	1.467.870				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		81	86	250			50	171	-6	-68		

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	6	2.264	2.242	4.003	6	2.174	1.483	4.506	1	-43	47	-52
Trigo blando	6	739	1.430	855	6	751	1.055	1.277	-48	-14	-29	-41
Trigo duro	6	1.525	812	3.148	6	1.423	428	3.229	88	-52	232	-56
Cebada total	6	12.314	12.240	10.267	6	15.375	12.750	21.972	1	20	21	-30
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99
Cebada 6 carreras	6	12.314	12.240	10.262	6	15.375	12.750	21.971	1	20	21	-30
Avena	6	3.178	3.355	3.863	6	3.216	3.080	6.953	-5	-18	4	-54
Centeno	6	28	18	20	6	22	9	12	56	40	144	83
Triticale	6	55	56	1	6	39	25	0	-2	5359	56	
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz	6	23	23	20	6	98	98	76	0	15	0	29
Sorgo		0	0	4		0	0	7		-100		-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	0				
Garbanzos	6	1	6	32	6	1	2	15	-83	-97	-50	-93
Lentejas	6	5	2	2	6	5	1	1	150	233	400	300
Habas secas	6	3	5	9	6	1	4	24	-40	-68	-75	-96
Guisantes secos	6	1	10	5	6	1	7	4	-90	-78	-86	-71
Veza	6	85	80	186	6	43	24	102	6	-54	79	-58
Yeros	6	38	40	147	6	15	12	84	-5	-74	25	-82
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	506	519	538			12.308	11.870	-3	-4		4
Patata extratemprana	4	100	110	89	4	2.060	2.225	1.804	-9	13	-7	14
Patata temprana	6	156	159	192	6	3.592	3.631	4.447	-2	-19	-1	-19
Patata media estación	6	173	173	183	6	4.498	4.873	4.304	0	-5	-8	5
Patata tardía	4	77	77	75			1.579	1.315	0	2		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0				
Girasol		0	9	2		0	2	2	-100	-100	-100	-99
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0			0	0				
Colza		0	2	1		0	1	1	-100		-99	
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	43	43	50	5	1.419	1.459	1.787	0	-14	-3	-21
Alfalfa	5	104	104	112	5	5.408	5.440	6.419	0	-7	-1	-16
Veza para forraje	5	28	28	28	5	320	322	738	0	1	-1	-57
HORTALIZAS												
Col total			33	232			588	8.352				
Espárragos	4	35	35	32	5	232	219	213	0	11	6	9
Lechuga			6.796	6.377			162.716	150.971				
Sandía	4	5.430	4.775	4.827	5	380.100	332.125	318.797	14	12	14	19
Melón	4	4.450	4.981	5.057			186.621	182.225	-11	-12		
Calabacín total			4.492	4.210			242.921	221.131				
Calabacín protegido	6	4.664	4.472	4.198	6	252.511	242.121	220.543	4	11	4	14
Calabacín aire libre			20	13			800	588				
Pepino total			4.551	3.949			382.734	285.762				
Pepino protegido	4	4.430	4.551	3.949	4	361.049	382.734	285.762	-3	12	-6	26
Pepino aire libre			0	0			0	0				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009								Superficie		Producción	
				Media				Media	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
Berenjena total			1.622	1.386			126.904	91.748				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	4	1.868	1.622	1.386	4	137.545	126.904	91.748	15	35	8	50
Tomate total			9.700	9.489			1.077.809	809.992				
Tomate enero-mayo	5	6.300	6.300	6.188	5	663.222	732.910	538.672	0	2	-10	23
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.250	6	97.533	107.781	82.178	0	4	-10	19
Tomate octubre-diciembre			2.100	2.051			237.118	189.141				
Tomate conserva	6	3	14	41	6	60	798	2.138	-79	-93	-92	-97
Pimiento	5	7.505	7.057	8.703	6	502.893	446.871	519.711	6	-14	13	-3
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	6	227	267	263	6	3.508	3.961	3.057	-15	-14	-11	15
Coliflor	5	65	65	56	5	2.120	2.120	1.691	0	16	0	25
Ajo	6	24	25	23	6	313	160	172	-4	3	96	82
Cebolla total	4	43	39	51			601	772	10	-16		
Cebolla babosa	6	10	10	13	6	180	180	234	0	-23	0	-23
Cebolla grano y medio grano	6	28	24	34	6	371	354	477	17	-16	5	-22
Otras cebollas	4	5	5	5			67	61	0	5		
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Judías verdes	5	921	1.259	2.781	5	13.462	18.665	34.988	-27	-67	-28	-62
Guisantes verdes	6	138	90	149	6	1.024	541	1.024	53	-7	89	0
Habas verdes	6	389	389	391	6	4.899	4.844	3.922	0	0	1	25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	24	22	31	5	28.576	26.476	31.596	9	-21	8	-10
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	190	195	140	4	16.671	16.871	19.104	-3	35	-1	-13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				6.841			164.763	130.840				
Mandarino				3.076			51.077	44.922				
Limonero				1.958			46.154	37.601				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				114	5	962	935	1.218			3	-21
Peral				37	5	295	288	375			2	-21
Níspero				24	6	147	145	173			1	-15
Albaricoquero				30	6	252	247	239			2	5
Cerezo y guindo				70	6	293	266	259			10	13
Melocotón total				47	6	435	369	329			18	32
Melocotón				42	6	390	324	297			20	31
Nectarina				5	6	45	45	32			0	42
Ciruelo				68	6	117	398	343			-71	-66
Chirimoyo				2			0	21				
Aguacate				17			126	88				
Almendro				74.724	6	28.556	12.681	15.020			125	90
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							2.454	1.542				
Olivar aceituna almazara							40.828	38.814				
Aceite de oliva							8.588	8.344				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				281	6	2.838	2.435	4.225			17	-33
Viñedo uva vinificación				974	6	4.124	3.564	4.234			16	-3
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	26.806	20.846	30.783			29	-13
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	78		0	0	11			-100	-100

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	3	89.200	85.559	86.862	6	243.500	241.750	264.264	4	3	1	-8
Trigo blando	3	19.200	19.174	14.466	6	61.500	60.250	45.780	0	33	2	34
Trigo duro	3	70.000	66.385	72.396	6	182.000	181.500	218.485	5	-3	0	-17
Cebada total	4	6.800	7.154	6.722	6	21.200	19.450	17.174	-5	1	9	23
Cebada 2 carreras	4	1.000	985	2.209	6	3.300	2.800	7.580	2	-55	18	-56
Cebada 6 carreras	4	5.800	6.169	4.514	6	17.900	16.650	9.594	-6	29	8	87
Avena	3	7.000	6.865	6.290	6	23.500	21.300	17.091	2	11	10	37
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	8.100	7.652	5.936	6	28.500	28.100	18.651	6	36	1	53
Arroz	6	1.800	1.656	2.676	6	15.000	14.900	21.610	9	-33	1	-31
Maíz	6	2.500	4.520	2.712	6	28.000	32.100	31.780	-45	-8	-13	-12
Sorgo	6	1.200	2.381	937	6	7.100	7.260	4.119	-50	28	-2	72
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	20		0	0	16		-100		-100
Garbanzos	6	3.400	1.950	3.316	6	3.600	1.990	2.937	74	3	81	23
Lentejas		0	2	0		0	3	0	-100		-100	
Habas secas	6	3.800	3.679	3.201	6	3.500	3.575	2.551	3	19	-2	37
Guisantes secos	6	500	810	1.038	6	500	950	886	-38	-52	-47	-44
Veza	6	120	147	114	6	130	150	96	-18	5	-13	36
Yeros		0	0	14		0	0	14		-100		-100
Altramuz dulce		0	2	24		0	2	25	-100	-100	-100	-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	2.760	2.895	3.628			66.300	97.857	-5	-20		
Patata extratemprana	4	610	700	602	4	15.400	15.400	14.287	-13	1	0	8
Patata temprana	6	600	650	1.064	6	17.000	17.500	28.033	-8	-44	-3	-39
Patata media estación	6	900	920	1.201	6	22.500	23.500	33.710	-2	-25	-4	-33
Patata tardía	4	650	625	761			9.900	21.827	4	-15		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	3.200	5.161	15.251	6	210.000	250.500	637.616	-38	-79	-16	-67
Algodón (bruto)	6	9.500	10.628	12.232			6.375	33.475	-11	-22		
Girasol	6	64.000	54.845	39.521	6	80.000	64.135	59.844	17	62	25	34
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0			0	0				
Colza	2	110	98	120	6	112	100	130	12	-8	12	-14
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	380	385	365			12.100	12.866	-1	4		
Alfalfa	3	800	625	788	5	34.000	34.250	37.208	28	2	-1	-9
Veza para forraje	2	60	102	152	5	3.100	3.100	1.288	-41	-60	0	141
HORTALIZAS												
Col total			165	304			6.750	12.535				
Espárragos	3	625	625	486	6	2.850	2.825	2.153	0	29	1	32
Lechuga			210	461			8.900	19.958				
Sandía	4	450	485	701	5	16.000	14.050	16.350	-7	-36	14	-2
Melón	4	550	570	740			12.100	13.847	-4	-26		
Calabacín total			239	218			10.295	9.889				
Calabacín protegido	1	18	29	22	6	1.210	1.195	1.349	-38	-18	1	-10
Calabacín aire libre			210	196			9.100	8.540				
Pepino total			119	147			5.985	6.506				
Pepino protegido	1	25	29	27	4	1.185	1.185	1.346	-14	-7	0	-12
Pepino aire libre			90	120			4.800	5.160				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			305	320			10.350	10.723				
Berenjena aire libre			285	301			9.300	9.833				
Berenjena protegida	1	20	20	19	4	1.050	1.050	890	0	8	0	18
Tomate total			1.540	1.648			57.300	73.263				
Tomate enero-mayo	5	430	430	427	5	15.600	15.600	19.021	0	1	0	-18
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	650	680	649	6	26.150	26.600	28.817	-4	0	-2	-9
Tomate octubre-diciembre			430	572			15.100	25.425				
Tomate conserva	6	115	95	226	6	6.000	5.100	14.068	21	-49	18	-57
Pimiento	5	900	875	1.236	6	41.000	39.200	48.130	3	-27	5	-15
Fresa y Fresón	6	75	75	188	6	2.850	2.850	6.000	0	-60	0	-53
Alcachofa	6	415	440	424	6	7.000	7.025	7.628	-6	-2	0	-8
Coliflor	5	300	300	319	5	15.000	15.000	7.154	0	-6	0	110
Ajo	6	90	105	205	6	1.035	1.675	2.827	-14	-56	-38	-63
Cebolla total	5	540	439	667			11.385	22.818	23	-19		
Cebolla babosa	4	110	110	145	6	2.800	2.980	4.949	0	-24	-6	-43
Cebolla grano y medio grano	6	240	239	289	6	6.200	6.105	9.309	0	-17	2	-33
Otras cebollas	4	190	90	233			2.300	8.560	111	-18		
Zanahoria	1	3.150	3.550	3.564	6	189.700	189.400	193.648	-11	-12	0	-2
Judías verdes	5	265	265	324	5	3.700	3.050	4.362	0	-18	21	-15
Guisantes verdes	6	76	65	133	6	1.700	910	1.898	17	-43	87	-10
Habas verdes	6	170	180	234	6	2.150	2.550	3.290	-6	-27	-16	-35
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	290	298	446	5	525.500	532.500	763.300	-3	-35	-1	-31
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	30	25	30	4	1.300	1.300	3.540	20	2	0	-63
CÍTRICOS												
Naranja dulce				1.976			62.650	47.388				
Mandarino				631			10.200	12.947				
Limonero				231			378	4.968				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				19	5	10	14	110			-29	-91
Peral				70	5	5	6	404			-17	-99
Níspero				8	6	8	8	18			0	-55
Albaricoquero				6	6	10	11	56			-9	-82
Cerezo y guindo				11		0	0	47				-100
Melocotón total				123	6	147	147	445			0	-67
Melocotón				123	6	147	147	445			0	-67
Nectarina				0		0	0	0				
Ciruelo				25	6	16	10	100			60	-84
Chirimoyo				24			0	108				
Aguacate				237			410	1.373				
Almendro				655	6	148	139	594			6	-75
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							3.000	61				
Olivar aceituna almazara							37.500	30.037				
Aceite de oliva							7.400	6.007				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				144	6	2.100	2.125	1.143			-1	84
Viñedo uva vinificación				10.817	6	111.000	99.800	97.782			11	14
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	710.000	470.600	640.100			51	11
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	6	103.670	113.668	129.861	6	298.715	299.881	342.491	-9	-20	0	-13
Trigo blando	6	19.285	28.966	18.178	6	53.998	79.656	44.325	-33	6	-32	22
Trigo duro	6	84.385	84.702	111.683	6	244.717	220.225	298.165	0	-24	11	-18
Cebada total	6	12.625	17.062	8.147	6	27.209	27.982	16.359	-26	55	-3	66
Cebada 2 carreras	6	3.787	3.412	1.766	6	5.681	6.142	3.591	11	114	-8	58
Cebada 6 carreras	6	8.838	13.650	6.381	6	21.528	21.840	12.768	-35	39	-1	69
Avena	6	16.190	15.833	14.315	6	19.428	27.699	24.426	2	13	-30	-20
Centeno	6	100	41	52	6	100	49	53	144	92	104	90
Triticale	3	1.040	1.036	774	4	1.900	1.865	1.548	0	34	2	23
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz	6	4.430	4.148	7.758			51.850	98.503	7	-43		
Sorgo	6	90	40	165	6	585	260	1.148	125	-46	125	-49
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	30		0	0	50		-100		-100
Garbanzos	6	2.720	3.402	4.276	6	2.992	4.082	4.058	-20	-36	-27	-26
Lentejas		0	0	20		0	0	29		-100		-100
Habas secas	6	4.660	4.668	10.210	6	5.592	5.135	15.048	0	-54	9	-63
Guisantes secos	6	1.400	1.393	2.002	6	1.680	1.672	2.412	1	-30	0	-30
Veza	6	80	31	150	6	72	28	129	158	-47	157	-44
Yeros	6	15	10	5	6	13	8	5	50	200	63	189
Altramuz dulce	6	80	51	30	6	72	38	26	57	169	89	180
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	3.500	3.180	3.151			119.240	99.271	10	11		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	6	700	700	1.172	6	24.500	24.500	31.713	0	-40	0	-23
Patata media estación	6	2.500	1.985	1.272	6	88.000	77.415	45.510	26	97	14	93
Patata tardía	4	300	495	707			17.325	21.748	-39	-58		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	60	19	1.697	6	3.420	1.083	95.639	216	-96	216	-96
Algodón (bruto)	6	5.820	3.541	8.851			5.311	29.780	64	-34		
Girasol	6	55.910	55.237	40.748	6	78.274	77.332	53.954	1	37	1	45
Soja	6	156	60	39	6	296	110	73	160	300	169	304
Cártamo		0	0	0			0	0				
Colza	6	300	100	208	6	360	150	296	200	45	140	22
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	900	1.000	789			50.000	25.793	-10	14		
Alfalfa	3	900	1.200	1.137	5	58.500	78.000	69.596	-25	-21	-25	-16
Veza para forraje	2	450	400	345	5	14.100	12.000	6.524	13	31	18	116
HORTALIZAS												
Col total			150	118			3.750	2.956				
Espárragos	6	640	765	800	6	2.880	3.442	2.653	-16	-20	-16	9
Lechuga			850	740			21.250	18.352				
Sandía	5	850	1.000	901	5	25.500	30.000	27.817	-15	-6	-15	-8
Melón	4	950	1.200	850			27.600	22.159	-21	12		
Calabacín total			140	106			5.040	2.986				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			140	106			5.040	2.986				
Pepino total			75	63			2.250	1.850				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			75	63			2.250	1.850				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			115	106			3.163	2.143				
Berenjena aire libre			115	106			3.163	2.143				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total			590	487			11.800	24.167				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	550	590	487	6	19.250	11.800	24.167	-7	13	63	-20
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento	6	450	475	378	6	9.000	9.500	7.468	-5	19	-5	21
Fresa y Fresón	6	20	20	16	6	110	90	136	0	25	22	-19
Alcachofa	6	310	285	339	6	4.185	3.847	4.418	9	-8	9	-5
Coliflor	5	160	165	118	5	4.000	4.125	2.944	-3	36	-3	36
Ajo	6	2.200	2.200	2.645	6	28.600	27.500	28.463	0	-17	4	0
Cebolla total	4	1.000	1.000	719			51.750	27.445	0	39	!	
Cebolla babosa	4	500	500	237	4	25.000	25.000	9.057	0	111	0	176
Cebolla grano y medio grano	6	350	350	360	6	19.250	19.250	13.723	0	-3	0	40
Otras cebollas	4	150	150	122			7.500	4.666	0	23		
Zanahoria	4	185	180	160	6	7.400	7.200	6.361	3	15	3	16
Judías verdes	5	80	100	98	8	880	1.100	1.001	-20	-18	-20	-12
Guisantes verdes	6	125	120	117	6	1.000	960	770	4	7	4	30
Habas verdes	6	750	850	769	6	6.750	7.695	6.214	-12	-2	-12	9
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	20	32	5	26.400	26.400	29.201	25	-22	0	-10
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	20	20	21	4	1.600	1.600	1.948	0	-2	0	-18
CÍTRICOS												
Naranja dulce				7.592			192.867	168.151				
Mandarino				412			9.778	5.742				
Limonero				8			293	71				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				89	5	1.200	1.125	1.203			7	0
Peral				40	5	653	580	459			13	42
Níspero				24	6	213	212	217			0	-2
Albaricoquero				17	6	250	250	95			0	163
Cerezo y guindo				38	6	193	192	156			1	24
Melocotón total				679	6	7.628	7.695	8.372			-1	-9
Melocotón				639	6	6.480	6.540	7.926			-1	-18
Nectarina				41	6	1.148	1.155	446			-1	157
Ciruelo				411	6	6.000	5.700	3.930			5	53
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				1.657	6	480	368	1.031			30	-53
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							41.000	50.688				
Olivar aceituna almazara							925.000	1.049.992				
Aceite de oliva							185.000	211.983				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				5		0	24	31			-100	-100
Viñedo uva vinificación				8.541	6	47.500	44.800	53.787			6	-12
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	327.750	281.870	356.904			16	-8
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	20	25	32	4	10	13	15	-20	-37	-23	-31

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	3	12.582	12.668	21.742	6	19.237	10.037	40.222	-1	-42	92	-52
Trigo blando	3	5.763	5.849	4.534	6	10.373	5.264	8.522	-1	27	97	22
Trigo duro	3	6.819	6.819	17.207	6	8.864	4.773	31.700	0	-60	86	-72
Cebada total	4	70.150	71.050	54.632	6	108.096	48.456	104.534	-1	28	123	3
Cebada 2 carreras	4	32.958	29.131	20.667	6	56.028	23.305	38.674	13	59	140	45
Cebada 6 carreras	3	37.192	41.919	33.965	6	52.068	25.151	65.859	-11	10	107	-21
Avena	3	21.323	21.299	21.720	6	25.587	12.779	22.318	0	-2	100	15
Centeno	3	236	231	171	6	141	162	115	2	38	-13	23
Triticale			386	122			374	139				
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maíz	6	2.617	2.617	3.422			20.991	26.612	0	-24		
Sorgo	6	7	7	27	6	35	42	174	0	-74	-17	-80
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	24	92	87	6	36	138	133	-74	-72	-74	-73
Garbanzos	4	934	962	3.573	5	626	862	656	-3	-74	-27	-5
Lentejas	4	88	3	65	5	41	2	8	2833	35	1950	429
Habas secas	6	267	300	801	6	320	565	729	-11	-67	-43	-56
Guisantes secos	6	420	468	1.531	6	126	608	355	-10	-73	-79	-64
Veza	6	324	311	1.361	6	129	279	227	4	-76	-54	-43
Yeros	6	157	151	947	6	47	134	108	4	-83	-65	-57
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0			
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	1.696	1.680	1.876			45.700	51.565	1	-10		
Patata extratemprana	4	90	155	97	4	3.350	5.075	2.463	-42	-7	-34	36
Patata temprana	6	120	272	403	6	2.760	6.490	10.563	-56	-70	-57	-74
Patata media estación	6	1.423	1.171	1.052	6	32.105	32.245	31.940	22	35	0	1
Patata tardía	4	63	82	323			1.890	6.600	-23	-81		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	29		
Girasol	6	2.907	2.932	5.886	6	1.038	440	1.958	-1	-51	136	-47
Soja		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Cártamo		0	0	0			0	0	0	29		
Colza	2	16	155	5	6	13	32	4	-90	220	-59	225
Tabaco	6	530	538	986			1.640	3.178	-1	-46		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	137	227	792			8.536	42.681	-40	-83		
Alfalfa	3	2.315	2.398	2.414	5	121.897	127.597	134.021	-3	-4	-4	-9
Veza para forraje	2	121	147	729	5	1.119	1.048	5.510	-18	-83	7	-80
HORTALIZAS												
Col total			1.060	665			18.482	13.724				
Espárragos	3	4.623	4.623	4.389	3	23.219	20.000	16.786	0	5	16	38
Lechuga			2.765	3.299			84.905	96.910				
Sandía	4	344	345	504	5	17.340	16.755	23.666	0	-32	3	-27
Melón	4	170	290	348			11.598	11.266	-41	-51		
Calabacín total			448	240			14.262	9.038				
Calabacín protegido	1	100	100	66	6	4.476	5.900	3.712	0	52	-24	21
Calabacín aire libre			348	174			8.362	5.326				
Pepino total			2.533	1.751			206.137	164.195				
Pepino protegido	1	2.507	2.507	1.715	4	150.498	205.314	163.208	0	46	-27	-8
Pepino aire libre			26	36			823	986				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			161	133			6.640	5.006				
Berenjena aire libre			48	62			1.510	1.794				
Berenjena protegida	1	113	113	71	4	5.150	5.130	3.213	0	60	0	60
Tomate total			2.620	2.417			226.251	196.998				
Tomate enero-mayo	5	638	680	977	5	48.105	68.000	83.725	-6	-35	-29	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.437	1.531	997	6	93.144	131.666	73.400	-6	44	-29	27
Tomate octubre-diciembre			409	443			26.585	39.873				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	29	0	90
Pimiento	5	620	818	755	6	37.200	45.027	36.100	-24	-18	-17	3
Fresa y Fresón	6	12	11	13	6	159	156	173	9	-9	2	-8
Alcachofa	6	698	670	878	6	5.491	5.349	9.837	4	-20	3	-44
Coliflor	5	446	415	544	5	9.725	9.622	11.638	7	-18	1	-16
Ajo	6	500	499	533	6	5.607	5.680	4.542	0	-6	-1	23
Cebolla total	4	371	395	444			19.913	21.193	-6	-16		
Cebolla babosa	4	61	65	73	6	2.708	3.413	3.425	-6	-16	-21	-21
Cebolla grano y medio grano	6	273	291	324	6	11.546	14.550	15.475	-6	-16	-21	-25
Otras cebollas	4	37	39	47			1.950	2.293	-5	-21		
Zanahoria	1	18	18	18	4	558	675	660	0	0	-17	-15
Judías verdes	5	1.451	2.282	2.011	5	31.322	51.840	40.150	-36	-28	-40	-22
Guisantes verdes	6	153	155	112	6	2.885	2.325	1.690	-1	37	24	71
Habas verdes	6	317	450	492	6	4.203	5.400	3.680	-30	-36	-22	14
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	40	36	32	5	32.350	30.285	32.961	11	27	7	-2
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	48	40	33	4	9.810	9.720	6.708	20	47	1	46
CÍTRICOS												
Naranja dulce				632			18.620	15.143				
Mandarino				14			101	118				
Limonero				90			2.840	1.012				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				237	5	3.825	5.196	4.048			-26	-6
Peral				355	5	5.992	6.899	10.048			-13	-40
Níspero				788	6	9.728	9.546	6.976			2	39
Albaricoquero				6	6	92	169	61			-46	51
Cerezo y guindo				739	6	3.408	3.481	3.985			-2	-14
Melocotón total				1.532	6	8.011	29.480	10.730			-73	-25
Melocotón				1.445	6	7.760	28.980	10.060			-73	-23
Nectarina				87	6	251	500	670			-50	-63
Ciruelo				93	6	740	970	842			-24	-12
Chirimoyo				2.906			46.448	22.501				
Aguacate				2.685			23.328	22.472				
Almendro				75.545	6	20.000	3.741	9.189			435	118
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							1.159	400				
Olivar aceituna almazara							378.214	314.036				
Aceite de oliva							85.694	73.525				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				15	6	577	576	93			0	524
Viñedo uva vinificación				4.836			14.196	12.143				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							103.240	88.640				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	8	8	50	4	8	8	92	0	-84	0	-91

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	3	15.000	19.414	19.689	6	48.500	61.630	52.415	-23	-24	-21	-7
Trigo blando	3	5.000	9.898	4.912	6	18.500	35.630	16.182	-49	2	-48	14
Trigo duro	3	10.000	9.516	14.777	6	30.000	26.000	36.233	5	-32	15	-17
Cebada total	4	1.200	1.115	1.282	6	2.500	2.175	2.562	8	-6	15	-2
Cebada 2 carreras	4	200	115	278	6	600	375	674	74	-28	60	-11
Cebada 6 carreras	3	1.000	1.000	1.002	6	1.900	1.800	1.889	0	0	6	1
Avena	3	2.000	2.106	2.406	6	3.600	3.700	3.523	-5	-17	-3	2
Centeno		0	0	5		0	0	4	0	-100	0	-100
Triticale	3	6.000	6.233	5.761	6	17.500	17.400	11.268	-4	4	1	55
Arroz	6	20	20	5			200	43	0	300		
Maíz	6	240	235	291			2.115	2.526	2	-18		
Sorgo		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	1	0	-98	0	-99
Garbanzos	6	300	350	269	6	320	350	212	-14	12	-9	51
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Habas secas	6	250	250	389	6	250	290	331	0	-36	-14	-24
Guisantes secos	6	250	550	573	6	340	750	791	-55	-56	-55	-57
Veza	6	50	50	31	6	45	40	17	0	64	13	173
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	6	450	450	580	6	450	450	554	0	-22	0	-19
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	700	645	917			10.770	11.473	9	-24		
Patata extratemprana	4	20	25	25	4	300	370	252	-20	-18	-19	19
Patata temprana	6	230	250	393	6	4.600	4.450	5.166	-8	-41	3	-11
Patata media estación	6	300	300	353	6	6.000	4.750	4.313	0	-15	26	39
Patata tardía	4	150	70	147			1.200	1.742	114	2		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	150	243	650	6	5.000	8.390	27.059	-38	-77	-40	-82
Algodón (bruto)	6	650	695	1.051			438	2.904	-6	-38		
Girasol	6	18.700	16.916	16.045	6	28.050	24.200	19.451	11	17	16	44
Soja		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Cártamo		0	0	0			0	0	0	29		
Colza		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tabaco		0	0	0			0	0	900	29		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	230	200	176			5.300	4.661	15	31		
Alfalfa	3	320	300	261	5	10.650	9.500	8.085	7	23	12	32
Veza para forraje	2	500	550	832	5	8.000	8.000	11.213	-9	-40	0	-29
HORTALIZAS												
Col total			60	60			1.650	1.392				
Espárragos	3	35	35	39	3	200	195	180	0	-9	3	11
Lechuga			130	116			3.100	2.740				
Sandía	4	300	300	415	5	6.600	6.600	9.569	0	-28	0	-31
Melón	4	350	250	473			4.750	8.993	40	-26		
Calabacín total			28	16			650	383				
Calabacín protegido		0	0	1		0	0	28	0	-99	0	-100
Calabacín aire libre			28	16			650	355				
Pepino total			4	6			90	124				
Pepino protegido		0	0	1		0	0	29	0	-99	0	-100
Pepino aire libre			4	5			90	95				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009								Superficie		Producción	
	(*)	2.009	2.008	Media 04-07	(*)	2.009	2.008	Media 04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			6	6			170	178				
Berenjena aire libre			6	6			170	178				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	29	0	0	
Tomate total			167	228			6.800	8.213				
Tomate enero-mayo	5	6	7	9	5	420	500	534	-14	-33	-16	-21
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	160	150	206	6	6.500	5.800	6.838	7	-22	12	-5
Tomate octubre-diciembre			10	14			500	841				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Pimiento	5	160	200	180	6	5.900	8.000	6.069	-20	-11	-26	-3
Fresa y Fresón	6	6.510	6.280	6.578	6	249.410	264.666	292.726	4	-1	-6	-15
Alcachofa	6	25	22	25	6	250	210	231	14	0	19	8
Coliflor	5	22	30	33	5	390	550	594	-27	-33	-29	-34
Ajo	6	100	100	143	6	450	450	673	0	-30	0	-33
Cebolla total	4	90	83	100			1.750	2.187	8	-10		
Cebolla babosa	4	25	28	34	4	500	600	702	-11	-26	-17	-29
Cebolla grano y medio grano	6	35	30	35	6	770	600	791	17	1	28	-3
Otras cebollas	4	30	25	31			550	695	20	-3		
Zanahoria	1	15	18	10	6	380	360	235	-17	50	6	62
Judías verdes	5	50	50	41	5	338	280	242	0	23	21	40
Guisantes verdes	6	30	30	36	6	170	180	201	0	-17	-6	-15
Habas verdes	6	160	150	188	6	1.100	1.000	1.199	7	-15	10	-8
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)		0	0	0		0	0	375	0	-96	0	-100
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	16	15	12	4	1.700	1.440	1.440	7	33	18	18
CÍTRICOS												
Naranja dulce				10.224			240.000	213.360				
Mandarino				5.812			120.000	106.115				
Limonero				17			200	157				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				30	5	300	250	297			20	1
Peral				39	5	490	420	496			17	-1
Níspero				1	6	2	2	4			0	-47
Albaricoquero				10	6	85	50	60			70	42
Cerezo y guindo				5	6	18	20	16			-10	13
Melocotón total				1.900	6	20.200	20.800	20.962			-3	-4
Melocotón				1.312	6	13.200	14.000	13.608			-6	-3
Nectarina				589	6	7.000	6.800	7.354			3	-5
Ciruelo				627	6	6.500	5.000	6.064			30	7
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				39			180	164				
Almendro				1.706	6	1.050	950	804			11	31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							4.000	6.022				
Olivar aceituna almazara							31.000	28.020				
Aceite de oliva							5.890	5.100				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				395	6	2.300	2.200	3.003			5	-23
Viñedo uva vinificación				6.129	6	33.000	29.500	44.214			12	-25
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	231.000	205.000	221.809			13	4
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	3	18.000	16.664	19.054	6	51.747	44.708	42.478	8	-6	16	22
Trigo blando	3	4.000	3.998	1.991	6	9.646	9.627	5.675	0	101	0	70
Trigo duro	3	14.000	12.666	17.063	6	42.101	35.081	36.803	11	-18	20	14
Cebada total	4	9.800	9.843	6.110	6	26.259	26.774	15.885	0	60	-2	65
Cebada 2 carreras	4	6.200	5.906	3.691	6	17.205	16.537	9.254	5	68	4	86
Cebada 6 carreras	4	3.600	3.937	2.419	6	9.054	10.237	6.630	-9	49	-12	37
Avena	3	4.500	3.617	3.187	6	7.541	6.032	6.333	24	41	25	19
Centeno	3	30	31	11	6	42	43	11	-3	186	-2	273
Triticale		0	51	16			139	45	-100	-100		
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	6	780	778	1.093			9.174	12.851	0	-29		
Sorgo		0	0	2		0	0	9	0	-99	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	5	10	16	6	6	13	16	-50	-68	-54	-63
Garbanzos	6	245	233	853	6	155	153	430	5	-71	1	-64
Lentejas	6	15	15	4	6	9	9	3	0	299	0	259
Habas secas	6	345	623	1.300	6	355	618	938	-45	-73	-43	-62
Guisantes secos	6	195	197	120	6	141	144	72	-1	63	-2	95
Veza	6	200	177	510	6	151	138	229	13	-61	9	-34
Yeros	6	5	4	36	6	3	2	11	25	-86	50	-73
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total		450	482	597			10.204	12.374	-7	-25		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	2	2		0	34	34	-100	-100	-100	-100
Patata media estación	6	310	300	401	6	5.238	6.300	8.551	3	-23	-17	-39
Patata tardía	4	140	180	194			3.870	3.789	-22	-28		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	33	43	564	6	1.980	2.989	33.088	-23	-94	-34	-94
Algodón (bruto)	6	4.370	4.367	6.270			6.987	19.179	0	-30		
Girasol	6	2.000	2.124	2.046	6	2.404	2.555	1.945	-6	-2	-6	24
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0			0	0	0	0		
Colza	2	120	115	55	6	195	188	89	4	119	4	120
Tabaco		0	0	0			0	0	900	0		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	5	5	61			253	3.079	0	-92		
Alfalfa	3	490	488	581	5	6.750	21.960	38.710	0	-16	-69	-83
Veza para forraje	2	120	60	146	5	220	676	1.370	100	-18	-67	-84
HORTALIZAS												
Col total			12	13			300	298				
Espárragos	3	200	418	640	6	1.170	1.672	2.785	-52	-69	-30	-58
Lechuga			90	97			2.070	2.128				
Sandía	4	110	140	121	5	2.172	2.492	1.718	-21	-9	-13	26
Melón	4	150	167	166			2.034	2.098	-10	-10		
Calabacín total			0	61			0	1.521				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre			0	67			0	1.521				
Pepino total			74	96			1.406	1.424				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			74	94			1.406	1.267				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			136	143			2.611	2.701				
Berenjena aire libre			136	143			2.611	2.701				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total			420	418			15.540	15.142				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	405	420	418	6	16.560	15.540	15.142	-4	-3	7	9
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	275	290	310	6	7.425	6.960	7.465	-5	-11	7	-1
Fresa y Fresón	6	5	10	7	6	30	60	52	-50	-29	-50	-43
Alcachofa	6	62	70	78	6	607	630	667	-11	-20	-4	-9
Coliflor	5	60	50	53	5	1.380	1.075	1.038	20	13	28	33
Ajo	6	172	190	203	6	1.566	1.702	1.721	-9	-15	-8	-9
Cebolla total	4	365	290	258			9.120	8.245	26	42		
Cebolla babosa	4	65	50	49	5	2.665	1.500	1.351	30	34	78	97
Cebolla grano y medio grano	6	225	180	189	6	9.192	5.760	6.296	25	19	60	46
Otras cebollas	4	75	60	20			1.860	598	25	270		
Zanahoria	1	20	20	21	6	376	484	434	0	-2	-22	-13
Judías verdes	5	135	140	138	5	1.364	1.470	1.445	-4	-2	-7	-6
Guisantes verdes	6	7	0	5	6	49	0	35	69900	40	489900	42
Habas verdes	6	577	300	396	6	6.246	1.815	2.338	92	46	244	167
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	2	1	3	3	3.142	1.480	1.512	100	-27	112	108
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	77	65	69	4	3.142	860	2.871	18	12	265	9
CÍTRICOS												
Naranja dulce				1			4	14				
Mandarino				1			0	3				
Limonero				0			8	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				18	5	218	219	347			0	-37
Peral				12	5	81	73	227			11	-64
Níspero				0		0	0	1			0	-99
Albaricoquero				17	6	101	98	167			3	-40
Cerezo y guindo				1.033	6	1.724	1.726	2.192			0	-21
Melocotón total				76	6	589	631	575			-7	2
Melocotón				76	6	589	631	575			-7	2
Nectarina				0	6	0	0	0			900	0
Ciruelo				456	6	1.513	1.477	2.763			2	-45
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				3.931	6	2.483	1.938	1.630			28	52
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							7.373	7.269				
Olivar aceituna almazara							1.985.846	1.849.153				
Aceite de oliva							428.273	418.253				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				0		0	0	1			0	-99
Viñedo uva vinificación				514			1.106	1.662				
Vino + mosto (prod. en HI.)							8.426	15.772				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	50	50	73	4	27	28	47	0	-31	-4	-43

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	3	29.500	30.550	33.300	6	89.400	92.120	89.501	-3	-11	-3	0
Trigo blando	3	4.500	5.200	1.795	6	14.400	16.120	6.265	-13	151	-11	130
Trigo duro	3	25.000	25.350	31.505	6	75.000	76.000	83.236	-1	-21	-1	-10
Cebada total	4	14.500	14.500	9.020	6	50.510	30.200	32.106	0	61	67	57
Cebada 2 carreras	4	12.100	12.000	8.192	6	42.350	25.200	30.418	1	48	68	39
Cebada 6 carreras	3	2.400	2.500	828	6	8.160	5.000	1.688	-4	190	63	383
Avena	3	6.600	6.700	6.924	6	19.800	13.735	18.916	-1	-5	44	5
Centeno	3	4	4	35	6	5	4	36	0	-89	25	-86
Triticale			610	836			1.708	2.189				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	6	500	470	621			3.290	3.970	6	-19		
Sorgo	6	10	10	89	6	65	65	353	0	-89	0	-82
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	70	50	59	6	53	35	69	40	20	51	-23
Garbanzos	6	1.500	1.500	2.445	6	2.250	2.250	2.103	0	-39	0	7
Lentejas		0	0	33		0	0	20	0	-100	0	-100
Habas secas	6	2.760	2.760	4.774	6	5.244	6.000	8.160	0	-42	-13	-36
Guisantes secos	6	2.580	2.580	3.139	6	4.644	4.644	3.062	0	-18	0	52
Veza	6	650	650	1.374	6	1.170	1.170	1.339	0	-53	0	-13
Yeros	6	14	14	246	6	13	12	199	0	-94	8	-93
Altramuz dulce	6	6	6	1	6	5	5	1	0	1082	0	560
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	2.280	2.400	3.784			63.600	91.121	-5	-40		
Patata extratemprana	4	450	400	703	5	12.150	9.200	20.213	13	-36	32	-40
Patata temprana	6	450	700	1.594	6	12.150	18.200	42.599	-36	-72	-33	-71
Patata media estación	6	980	900	891	6	30.000	27.000	20.125	9	10	11	49
Patata tardía	4	400	400	597			9.200	8.184	0	-33		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	37	11		0	1.950	403	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)		0	0	23			0	64	0	-100		
Girasol	6	5.500	5.420	8.328	6	5.500	6.000	6.963	1	-34	-8	-21
Soja	5	12	0	13	6	14	0	13	119900	-8	139900	6
Cártamo		0	9	30			8	28	-100	-100		
Colza	4	210	190	122	6	285	247	130	11	72	15	120
Tabaco		0	0	0			0	0	0	29		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	490	475	407			18.000	13.442	3	20		
Alfalfa	3	582	550	581	5	33.756	35.000	23.518	6	0	-4	44
Veza para forraje	2	3.000	3.000	2.964	5	19.500	19.500	19.909	0	1	0	-2
HORTALIZAS												
Col total			190	204			7.600	7.588				
Espárragos	3	250	250	206	3	750	1.250	880	0	21	-40	-15
Lechuga			560	589			17.360	17.965				
Sandía	4	265	270	276	5	10.600	10.800	6.883	-2	-4	-2	54
Melón	4	700	700	621			14.000	12.193	0	13		
Calabacín total			130	173			6.875	10.235				
Calabacín protegido	1	85	85	173	6	5.525	5.525	10.235	0	-51	0	-46
Calabacín aire libre			45	0			1.350	0				
Pepino total			300	267			19.200	16.510				
Pepino protegido	1	260	260	267	4	18.200	18.200	16.510	0	-3	0	10
Pepino aire libre			40	0			1.000	0				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			235	285			12.130	13.441				
Berenjena aire libre			85	101			2.380	2.480				
Berenjena protegida	1	150	150	185	4	9.750	9.750	10.961	0	-19	0	-11
Tomate total			1.350	1.632			49.800	99.826				
Tomate enero-mayo	2	600	700	695	5	24.600	29.400	42.317	-14	-14	-16	-42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	350	350	612	6	8.750	8.400	30.399	0	-43	4	-71
Tomate octubre-diciembre			300	326			12.000	27.110				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Pimiento	5	780	750	738	6	35.000	33.750	42.289	4	6	4	-17
Fresa y Fresón	6	2	2	31	6	14	14	322	0	-94	0	-96
Alcachofa	6	600	580	644	6	9.600	12.000	9.359	3	-7	-20	3
Coliflor	5	220	190	207	5	5.500	4.400	4.939	16	6	25	11
Ajo	6	700	750	706	6	7.000	6.750	5.396	-7	-1	4	30
Cebolla total	4	850	870	806			39.950	35.253	-2	5		
Cebolla babosa	4	300	300	254	4	15.000	15.000	10.497	0	18	0	43
Cebolla grano y medio grano	6	480	500	534	6	21.120	22.500	23.881	-4	-10	-6	-12
Otras cebollas	4	70	70	19			2.450	875	0	278		
Zanahoria	1	70	70	79	6	1.750	1.750	2.659	0	-11	0	-34
Judías verdes	5	1.830	1.960	1.915	5	21.960	21.560	26.663	-7	-4	2	-18
Guisantes verdes	6	211	185	235	6	1.477	1.300	1.440	14	-10	14	3
Habas verdes	6	1.975	1.600	1.787	6	21.725	17.600	10.243	23	11	23	112
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	22	5	3.900	3.900	12.983	0	-41	0	-70
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	130	130	140	4	6.864	6.640	10.394	0	-7	3	-34
CÍTRICOS												
Naranja dulce				5.492			88.000	119.224				
Mandarino				1.524			14.600	17.312				
Limón				5.477			90.000	111.170				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				63	5	470	800	538			-41	-13
Peral				342	5	2.045	2.100	3.085			-3	-34
Níspero				347	6	2.860	2.917	2.802			-2	2
Albaricoquero				82	6	415	350	423			19	-2
Cerezo y guindo				37	6	116	200	143			-42	-19
Melocotón total				153	6	800	800	1.205			0	-34
Melocotón				151	6	700	700	1.180			0	-41
Nectarina				3	6	100	100	25			0	
Ciruelo				140	6	500	500	821			0	-39
Chirimoyo				291			4.500	3.118				
Aguacate				6.024			42.000	45.008				
Almendro				19.103	6	4.000	6.000	4.861			-33	-18
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							35.000	38.542				
Olivar aceituna almazara							228.420	264.096				
Aceite de oliva							47.000	55.621				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.047	6	2.000	3.800	3.718			-47	-46
Viñedo uva vinificación				3.946	6	9.500	9.000	11.427			6	-17
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	57.000	54.000	65.160			6	-13
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0			0	0	0	0		

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	6	200.000	206.600	211.584	6	739.000	668.825	635.623	-3	-5	10	16
Trigo blando	6	80.000	100.000	60.340	6	318.250	358.000	225.264	-20	33	-11	41
Trigo duro	6	120.000	106.600	151.244	6	420.750	310.825	410.359	13	-21	35	3
Cebada total	4	19.000	19.350	10.347	6	51.625	53.888	29.058	-2	84	-4	78
Cebada 2 carreras	4	17.750	17.850	9.407	6	48.750	50.513	26.903	-1	89	-3	81
Cebada 6 carreras	3	1.250	1.500	940	6	2.875	3.375	2.155	-17	33	-15	33
Avena	6	9.500	9.675	7.915	6	22.975	15.875	16.240	-2	20	45	41
Centeno		0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	6	6.750	6.850	3.892	6	19.915	19.438	11.080	-1	73	2	80
Arroz	6	35.000	18.900	30.200	6	271.250	137.236	249.689	85	16	98	9
Maíz	6	15.000	14.100	16.687	6	176.250	167.500	197.647	6	-10	5	-11
Sorgo	6	150	70	336	6	788	480	2.213	114	-55	64	-64
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Garbanzos	6	5.400	3.900	4.465	6	4.450	5.340	4.405	38	21	-17	1
Lentejas	6	5	1	9	6	4	1	8	400	-43	300	-47
Habas secas	6	3.500	5.350	7.996	6	3.450	8.606	9.357	-35	-56	-60	-63
Guisantes secos	6	1.750	1.525	2.829	6	1.888	2.381	3.900	15	-38	-21	-52
Veza	6	375	125	366	6	306	131	356	200	2	134	-14
Yeros	6	20	35	32	6	15	30	28	-43	-37	-50	-46
Altramuz dulce	6	305	265	189	6	231	420	208	15	62	-45	11
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	6.000	5.600	6.430			168.175	162.828	7	-7		
Patata extratemprana		450	300	321	4	8.325	6.150	4.353	50	40	35	91
Patata temprana	6	4.750	4.500	4.959	6	132.415	144.625	133.637	6	-4	-8	-1
Patata media estación	6	500	500	854	6	12.500	11.250	19.196	0	-41	11	-35
Patata tardía	4	300	300	296			6.150	5.642	0	1		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	8.750	8.050	17.492	6	581.000	526.250	1.092.273	9	-50	10	-47
Algodón (bruto)	6	36.000	33.300	46.355			36.000	152.809	8	-22		
Girasol	6	160.000	148.000	119.939	6	169.000	218.018	151.119	8	33	-22	12
Soja	6	20	25	2	6	95	88	8			8	1087
Cártamo	6	2.075	0	12			0	13	20749900	17940		
Colza	2	1.300	850	380	5	2.960	1.483	572	53	242	100	417
Tabaco		0	1	1			3	3	-99	-99		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	400	100	86			7.500	4.421	300	366		
Alfalfa	3	3.000	2.500	2.250	5	173.040	180.240	139.326	20	33	-4	24
Veza para forraje	2	450	500	783	5	4.500	7.800	7.132	-10	-42	-42	-37
HORTALIZAS												
Col total			100	43			2.250	1.213				
Espárragos	3	975	975	1.021	6	3.586	3.286	3.020	0	-5	9	19
Lechuga			300	242			11.250	10.061				
Sandía	4	750	1.000	1.191	5	35.500	61.875	64.749	-25	-37	-43	-45
Melón	4	1.100	1.375	1.307			42.000	38.007	-20	-16		
Calabacín total			24	62			1.425	2.450				
Calabacín protegido	1	10	9	22	6	750	750	1.066	11	-54	0	-30
Calabacín aire libre			15	40			675	1.384				
Pepino total			14	20			600	670				
Pepino protegido	1	3	4	3	4	225	300	107	-25	9	-25	110
Pepino aire libre			10	17			300	563				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.009								Superficie		Producción	
	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total			36	46			1.090	1.390				
Berenjena aire libre			35	44			1.050	1.337				
Berenjena protegida	1	1	1	1	4	70	40	53	0	-20	75	31
Tomate total			2.365	3.631			176.725	267.930				
Tomate enero-mayo	5	50	50	54	5	5.700	6.250	5.667	0	-7	-9	1
Tomate jun-sept. (incluye tom.conserva)	4	5.350	2.275	3.524	6	400.500	166.125	257.433	135	52	141	56
Tomate octubre-diciembre			40	53			4.350	4.830				
Tomate conserva	6	5.250	2.050	3.081	6	389.750	160.125	225.507	156	70	143	73
Pimiento	5	300	650	533	6	11.300	23.425	15.502	-54	-44	-52	-27
Fresa y Fresón	6	35	75	80	6	1.100	2.513	2.396	-53	-56	-56	-54
Alcachofa	6	350	125	282	6	5.688	2.363	4.732	180	24	141	20
Coliflor	5	70	70	92	5	1.585	1.885	2.299	0	-24	-16	-31
Ajo	6	475	500	624	6	5.788	7.000	6.165	-5	-24	-17	-6
Cebolla total	4	500	700	635			40.064	32.014	-29	-21		
Cebolla babosa	4	200	300	224	4	12.000	18.263	10.861	-33	-11	-34	10
Cebolla grano y medio grano	6	200	300	279	6	9.938	16.813	14.301	-33	-28	-41	-31
Otras cebollas	4	100	100	133			4.988	6.853	0	-25		
Zanahoria	6	425	550	939	6	18.200	22.625	35.303	-23	-55	-20	-48
Judías verdes	5	25	10	42	5	219	108	456	150	-40	103	-52
Guisantes verdes	6	50	70	108	6	476	668	1.027	-29	-54	-29	-54
Habas verdes	6	300	500	361	6	1.545	3.563	2.143	-40	-17	-57	-28
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	80	70	157	5	97.500	83.125	190.491	14	-49	17	-49
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	70	80	67	4	1.750	2.000	3.007	-13	5	-13	-42
CÍTRICOS												
Naranja dulce				18.425			426.060	350.817				
Mandarino				2.369			42.442	25.476				
Limonero				167			2.558	2.815				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				35	5	264	265	279			0	-5
Peral				49	5	426	623	561			-32	-24
Níspero				9	6	75	173	91			-57	-18
Albaricoquero				65	6	930	887	719			5	29
Cerezo y guindo				39	6	155	145	166			7	-6
Melocotón total				7.206	6	98.635	120.149	109.259			-18	-10
Melocotón				2.852	6	32.235	38.865	32.812			-17	-2
Nectarina				4.355	6	66.400	81.284	76.447			-18	-13
Ciruelo				1.286	6	24.848	27.436	22.260			-9	12
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			53	53				
Almendro				1.016	6	692	259	279			167	148
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							295.000	283.002				
Olivar aceituna almazara							392.500	334.243				
Aceite de oliva							71.435	66.470				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.661	6	19.549	20.025	18.831			-2	4
Viñedo uva vinificación				1.006			5.250	6.611				
Vino + mosto (prod. en HI.)							38.325	48.704				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	3	3	18	4	1	1	7	0	-83	0	-85

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 30/06/2009.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CEREALES												
Trigo total	470	487	1817	2067	26	24	1492	1420	5028	6714	30	21
Trigo blando	138	175	1272	1538	11	11	487	566	3695	5569	13	10
Trigo duro	332	313	546	529	61	59	1005	855	1333	1146	75	75
Cebada total	146	152	3092	3462	5	4	303	222	7322	11261	4	2
Cebada dos carreras	74	69	2579	2846	3	2	174	125	6311	9591	3	1
Cebada seis carreras	72	83	514	617	14	13	129	97	1012	1670	13	6
Avena	70	69	556	499	13	14	126	104	900	1149	14	9
Centeno	0	0	124	110	0	0	0	0	189	280	0	0
Triticale		23		50		46		69		139		50
Arroz	37	21	119	96	31	21		152		665		23
Maíz	26	27	350	366	7	7		287		3629		8
Sorgo	1	3	6	6	24	39	9	8	27	21	32	39
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	8	7	1	2	0	0	13	10	1	2
Haba seca	16	18	21	22	76	79	19	25	25	30	75	83
Lentejas	0	0	24	18	0	0	0	0	14	13	0	0
Garbanzo	15	12	26	21	55	58	14	15	24	22	60	67
Guisante seco	7	8	166	108	4	7	9	11	171	144	5	8
Veza	2	2	40	23	5	7	2	2	42	27	5	7
Yeros	0	0	22	13	1	2	0	0	18	13	1	2
Altramuz dulce	1	1	7	5	12	15	1	1	5	4	16	21
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	18	17	86	85	21	20		496		2365		21
Patata extratemprana	2	2	4	4	46	48	42	38	76	76	55	51
Patata temprana	7	7	14	15	50	50	197	219	360	356	55	62
Patata media estación	7	6	44	44	16	14	201	187	1197	1177	17	16
Patata tardía	2	2	24	23	9	10		51		757		7
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	12	14	12	14	100	100	801	791	801	791	100	100
Algodón (bruto)	56	53	56	53	100	100		55		55		99
Girasol	309	285	808	725	38	39	364	393	900	822	40	48
Colza	2	2	15	12	14	13	4	2	32	21	12	10
Soja	0	0	1	0	17	43	0	0	3	0	14	50
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	3	2	93	75	3	3		103		3259		3
Alfalfa	9	8	245	223	3	4	444	492	11346	11273	4	4
Veza para forraje	5	5	69	57	7	8	51	52	939	848	5	6
HORTALIZAS												
Col repollo total		2		7		26		41		248		17
Espárrago	7	8	11	11	68	71	35	33	51	48	69	69
Lechuga		12		35		33		312		1003		31
Sandía	8	8	16	15	52	54	494	475	769	722	64	66
Melón	8	10	34	36	25	26		301		1022		29
Tomate total		19	64	55		34		1622		3848		42
Tomate enero-mayo	8	8	11	11	74	74	758	853	1041	1000	73	85
Tomate junio-septiembre	10	7	46	37	22	20	668	474	2876	2229	23	21
Tomate octubre-diciembre		3	7	7		47		296		618		48
Tomate conserva	5	2	35	25	15	9	396	166	2356	1590	17	10
Pimiento	11	11	19	20	57	56	650	613	1012	992	64	62
Fresa y fresón	7	6	7	7	94	95	254	270	326	271	78	100
Alcachofa	3	2	17	16	16	15	36	35	199	204	18	17
Coliflor	1	1	25	23	5	5	40	39	429	440	9	9

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

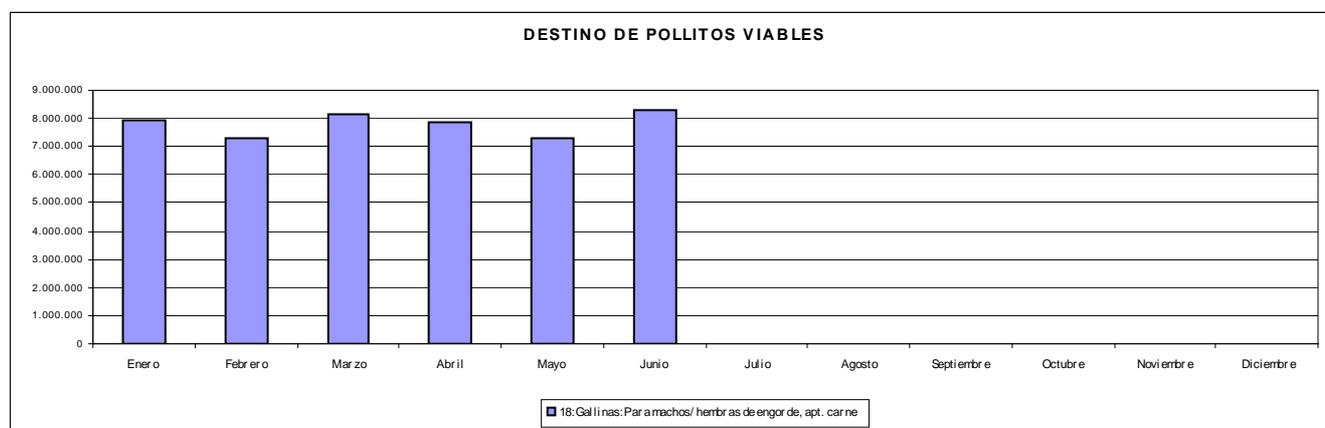
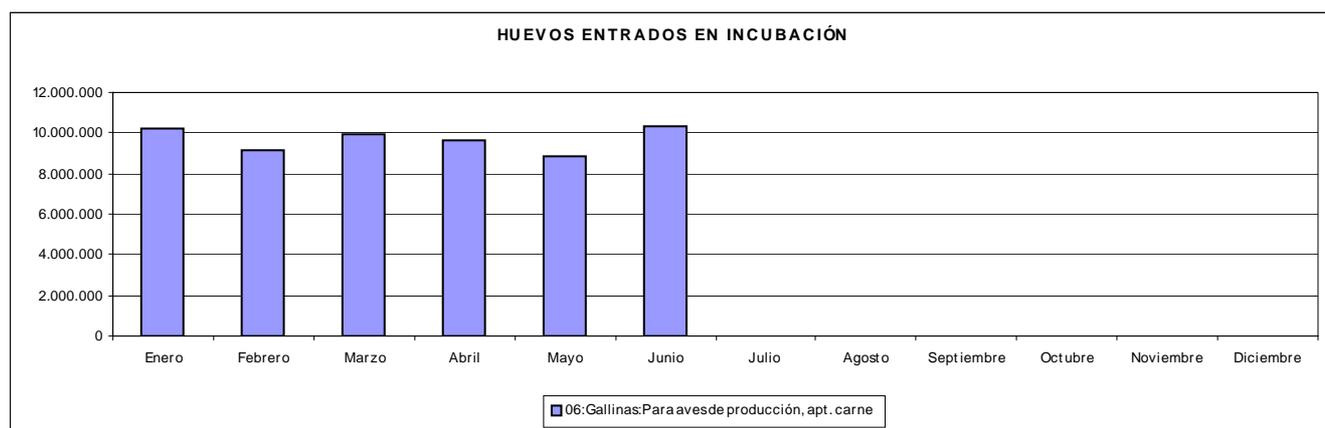
CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Ajo	4	4	15	16	28	27	50	51	144	143	35	36
Cebolla total	4	4	23	21	17	18		175		1099		16
Cebolla babosa	1	1	4	4	29	39	61	67	203	152	30	44
Cebolla grano y medio grano	2	2	12	12	15	15	78	86	736	747	11	12
Otras cebollas	1	1	6	5	11	10		22		200		11
Judía verde	5	6	12	14	41	43	73	98	163	207	45	47
Guisante verde	1	1	11	10	7	7	9	7	75	67	12	10
Haba verde	5	4	9	9	52	52	49	44	72	70	67	63
CÍTRICOS												
Naranja dulce								1193		3454		35
Mandarina								248		2213		11
Limón								142		723		20
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa							7	9	637	688	1	1
Pera							10	11	506	558	2	2
Albaricoque							2	2	97	103	2	2
Cereza y guinda							6	6	82	63	7	10
Melocotón total							136	180	1261	1299	11	14
Ciruela							40	41	200	185	20	22
Almendra							57	26	275	174	21	15
OLIVAR												
Aceituna de mesa								389		464		84
Aceituna de almazara								4019		4952		81
Aceite de oliva								839		1030		81
VIÑEDO												
Uva de mesa								31	314	293		11
Uva para transformación								207	5694	5760		4
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)								1182	39907	41583		3

Fuente: M.M.A.R.M. y Consejería de Agricultura y Pesca

3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS**3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Mayo-Junio 2009. Andalucía**

MAYO-JUNIO 2009. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
A.-Huevos entrados en incubación							
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679	9.974.727	9.647.987	8.856.001	10.327.057	
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne							
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta							
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452	8.170.774	7.884.048	7.277.086	8.291.776	
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne							

MAYO-JUNIO 2009. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación						
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne						
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne						
B.-Destino de los pollitos nacidos viables						
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta						
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						



3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Mayo-Junio 2009.

TIPO DE GANADO	MAYO-JUNIO		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		TOTAL	Vida o engorde
Terneras	27.035	26.240	795
Añojos	18.046	6.176	11.870
Novillas de leche	691	383	308
Novillas de carne	5.199	1.953	3.246
Vacas de leche	2.021	170	1.851
Vacas de carne	9.634	5.012	4.622
Sementales y bueyes	1.128	479	649
Toros y novillos de lidia	3.274	1.427	1.847
TOTAL BOVINO	67.028	41.840	25.188
Corderos y Borrascas	364.774	296.778	67.996
Ovino Mayor	121.840	115.866	5.974
TOTAL OVINO	486.614	412.644	73.970
Cabritos y Chivos	46.286	24.129	22.157
Caprino Mayor	16.878	9.235	7.643
TOTAL CAPRINO	63.164	33.364	29.800
Lechones	395.623	374.433	21.190
Otros Porcinos	475.908	10.042	465.866
TOTAL PORCINO	871.531	384.475	487.056
Caballar	12.104	12.064	40
Mular	1.705	1.699	6
Asnal	1.045	1.043	2
TOTAL EQUINO	14.854	14.806	48

3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Mayo-Junio 2009.

TIPO DE GANADO	MAYO-JUNIO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	52	6.167	7.413	390	4.728	956	418	6.911	27.035
Añojos	266	4.390	3.978	845	1.828	1.042	983	4.714	18.046
Novillas de leche	4	103	367	61	1	81	12	62	691
Novillas de carne	61	1.420	630	93	461	816	117	1.601	5.199
Vacas de leche	30	232	978	226	1	194	98	262	2.021
Vacas de carne	61	2.287	1.620	147	1.502	1.579	181	2.257	9.634
Sementales y bueyes	6	261	224	37	136	88	57	319	1.128
Toros y novillos de lidia	2	1.893	111	4	199	323	30	712	3.274
TOTAL BOVINO	482	16.753	15.321	1.803	8.856	5.079	1.896	16.838	67.028
Corderos y Borrascas	18.726	9.035	130.192	71.083	17.065	50.628	21.686	46.359	364.774
Ovino Mayor	2.928	826	52.083	4.472	4.490	40.688	2.051	14.302	121.840
TOTAL OVINO	21.654	9.861	182.275	75.555	21.555	91.316	23.737	60.661	486.614
Cabritos y Chivos	8.633	2.381	4.598	7.166	1.642	5.364	10.820	5.009	45.613
Caprino Mayor	1.808	1.105	961	1.579	2.709	2.931	5.037	2.017	18.147
TOTAL CAPRINO	10.441	3.486	5.559	8.745	3.755	8.295	15.857	7.026	63.164
Lechones	70.696	7.218	29.657	102.339	11.010	29.587	48.972	96.144	395.623
Otros Porcinos	127.648	11.608	35.976	49.360	22.438	28.322	88.364	112.192	475.908
TOTAL PORCINO	198.344	18.826	65.633	151.699	33.448	57.909	137.336	208.336	871.531
Caballar	391	1.418	1.534	1.024	1.463	1.275	2.288	2.711	12.104
Mular	39	108	146	106	334	112	483	377	1.705
Asnal	79	100	119	90	102	73	270	212	1.045
TOTAL EQUINO	509	1.626	1.799	1.220	1.899	1.460	3.041	3.300	14.854

4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MAYO Y JUNIO DE 2009

4.1. - Mercados agrícolas

CEREALES

De invierno: La avena durante estos meses, concretamente en Cádiz se ha cotizado a 155€/tn las 8 semanas, en el caso de Granada hubo un pequeño incremento, que la semana siguiente se deshizo y para la avena forrajera el precio se incrementó a finales de mayo y así se mantuvo hasta finales de junio. En la cebada la tendencia es al alza, especialmente en la caballar, mientras en la cervecera al final del periodo se producen ligeros descensos en Jaén y Granada.

El trigo blando también mantuvo cotizaciones invariables, en cambio el duro hacia finales de mayo hizo algunos intentos de subida en Cádiz, Sevilla y Córdoba que finalizaron con descensos aunque mantuvieron cierta ganancia, los piensos si mantuvieron la tendencia al alza.

De primavera: El maíz durante estos meses sí tuvo una clara tendencia al alza y aunque en Córdoba bajó a mediados de junio, logró recuperarse antes de que acabara el mes.

En cuanto al arroz dejó de comercializarse a mediados de mayo con una cotización de cierre de 36,06€/100kg y en cuanto al sorgo en Cádiz se mantuvo constante hasta mediados de junio que subió un 10% finalizando el periodo de cotización a 172,3€/100kg.

LEGUMINOSAS GRANO

Tanto el garbanzo Blanco lechoso y el haba de Cádiz como la veza de Alhama muestran una clara tendencia al alza, y aunque la demanda de pienso no ha crecido pues la cabaña sigue sin aumentar, la falta de pasto incrementa la demanda de estos productos, por lo que se han producido incrementos sostenidos en los mismos.

CULTIVOS INDUSTRIALES

El girasol ha mantenido su cotización y partiendo de 29€/100kg, a principios de mayo finalizó con 33€/100kg, lo que supone un incremento del 15%.

CULTIVOS FORRAJEROS

Los cultivos forrajeros mantienen su estabilidad habitual y sólo se produce un descenso de 5€/tn, en Cádiz a finales de mayo empezando a recuperarse a finales de junio.

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

Durante estos meses se está recogiendo la patata tipo temprana que es a la que se dedica más superficie en la Comunidad autónoma de Andalucía, es por estas dos circunstancias, la del final de campaña y la amplia oferta por lo que en estos momentos la tendencia es a la baja, si bien empezó con una cotización de 36€/100kg a principios de mayo, a finales de junio ésta era de 11€/100kg de media; así las patatas de media estación que empiezan a recolectarse en Sevilla y Málaga, están influenciadas por los bajos precios y no superan los 15€/100kg.

HORTALIZAS

Los calabacines no muestran una tendencia clara y sí muchas fluctuaciones, aunque la generalidad coincide en un mínimo en la semana 24 y una recuperación posterior que consigue superar la anterior cotización. Las

berenjenas en cambio muestran una clara tendencia a la baja desde la cotización a principios de mayo hasta finales de junio, todos los movimientos han sido a la baja.

La judía verde muestra cierta fluctuación en una horquilla entre 60€/100kg y 120€/100kg lo que representa en la mayoría de los casos una cotización ligeramente inferior a la del año 2.008.

En cuanto a las lechugas su precio en la mayoría de los mercados se mantiene constante durante estos meses de mayo y junio, salvo en el Bajo Almanzora donde las lechugas Iceberg y Little Gen presentan un precio superior a las demás 70€/100kg y 140€/100kg y movimientos al alza y a la baja respectivamente.

El melón y la sandía muestran una clara tendencia descendente, la escasa oferta de principios de mayo frente al incremento de volumen que se recogía de estos productos a lo largo de mayo y junio provocaron el descenso de las cotizaciones. Los pepinos por su parte muestran una gran variabilidad por lo que no se puede caracterizar por un comportamiento homogéneo, en ellos sólo cabría reseñar que los precios son ligeramente inferiores al año pasado.

Los pimientos tampoco están pasando por un buen momento, los California descendieron a lo largo de estos meses de mayo y junio, los Italianos lo hicieron al principio y luego consiguieron estabilizarse y mantener su cotización entre 25€/100kg y 35€/100kg y los Lamuyo bajaron drásticamente al principio y no consiguieron recuperarse hasta finales de junio.

Para finalizar con el tomate decir que empezaba el mes de mayo con buenas cotizaciones en torno a 90€/100kg de media, pero el descenso hasta el final fue constante y brusco pues se puede hablar de una cotización media de 35€/100kg a pesar de que se comercializarán menos cantidades.

FLORES

Durante estos meses el precio de las flores se ha mantenido constante, sin ninguna variación y entre un 20% y un 40% superior al del año pasado por estas fechas.

FRUTALES

Los aguacates en general mantienen su cotización durante el mes de mayo y hasta mediados de junio que bajan en torno a un 7%.

La almendra mantiene su cotización aunque con cierta tendencia a la baja, a mediados de junio se deja de recoger precios de la misma.

Las cerezas que comenzaron a principios de mayo la campaña de comercialización de los primeros cortes a 250€/100kg, a lo largo de estos meses descendería el precio hasta 90€/100kg el primer corte y a 40€/100kg el séptimo corte, lo mismo ocurrió con la ciruela que comenzó su comercialización a mediados de junio y evolucionó a la baja. Igual pasó con el melocotón, la nectarina, la pera y los higos.

CÍTRICOS

El limón no experimentó movimientos en su cotización, la campaña esta muy avanzada y consolidada; en cuanto a las naranjas cada vez hay menos oferta pues se está llegando a su fin, el descenso de los precios es patente así como la calidad de las mismas y en Andalucía occidental se finaliza la campaña de precios normalmente inferiores que al inicio.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de girasol: A finales de junio el aceite de girasol se situaba a 74'5€/100kg, esto representa una depreciación del 55'5% con respecto al año pasado.

Aceite de oliva: A finales del periodo repiten precio los de menor acidez mientras los de mayor acidez igualan en precio a los de mejor calidad. Los refinados winterizados suben hasta 190 Ptas/Kg con perspectivas de seguir subiendo para la próxima semana.

A finales de junio se publicó el reglamento nº 542/2009 en el Diario Oficial de la Unión Europea, por el que se abre la esperada licitación para conseguir las ayudas por almacenamiento. Solo resta la publicación del FAGA y de las respectivas Comunidades autónomas para que se comiencen a recibir solicitudes a partir del próximo día 1 de julio. Esta circunstancia junto a que la oferta sigue manteniéndose firme, ha hecho que los precios en esta semana reaccionaran fuertemente al alza.

En todas las categorías de los aceites de oliva se han conseguido saltos hacia arriba en los precios de manera que los extras se han cotizado a 325 Ptas/kg, incluso se han cerrado operaciones puntuales a 330 Ptas/kg para pago y retirada durante todo el próximo mes de julio. Igual que a los extras les ha sucedido a los finos-botellas y a los lampantes, que han llegado a conseguir cotas de 320 y 310 Ptas/Kg respectivamente. Se espera para la próxima semana la misma firmeza en la oferta y por consiguiente los precios deben de ir hacia arriba.

CUADRO Nº 1

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES MAYO-JUNIO 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
CEREALES DE INVIERNO											
AVENA											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	155,00	155,00	155,00	155,25	154,80	155,00	155,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	140,00	120,00
forraje	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	110,00	110,00	110,00	120,00	120,00	120,00	120,00
CEBADA											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,50	142,50	142,50	142,50	143,00	143,00	143,50	144,00
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	140,00	140,00	145,00	145,00	145,00	145,00	-	130,00
Caballar	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	132,20
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	120,00	121,00	121,00	127,00	130,00	130,00	130,00	128,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	120,00	130,00	130,00	130,00	130,00	120,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	135,00	138,00	138,00	146,00	146,00	146,00	146,00	144,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	142,70	138,00	139,40	140,20	140,60	142,10	149,10	149,60
TRIGO											
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	153,20	153,00	154,40
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,00	142,00	142,00	142,00	142,75	149,00	143,25	143,50
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	138,00	139,00	139,00	143,00	143,00	143,00	143,00	143,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	144,50	144,50	144,50	144,50	145,00	153,00	145,25	145,50
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-	156,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	160,00	160,00	160,00	163,00	163,00	163,00	163,00	163,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	170,28	159,08	180,39	167,48	162,27	162,27	162,27	201,30
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	157,30	154,50	156,30	159,80	159,80	-	-	-
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	150,00	150,00	160,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	199,50	199,50	210,40	210,40	210,40	-	-	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	235,00	232,90	226,70
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	205,00	205,00	205,00	205,00	232,50	238,00	216,00	216,25
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	228,00	228,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	139,00	139,00	139,00	139,25	140,00	140,50	140,75
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	145,00	155,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-	150,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	147,50	145,40	146,70
TRITICALE											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	140,50	150,00	141,00	145,00
CEREALES DE PRIMAVERA											
ARROZ											
Largo	100 kg	SEVILLA	Alm.	36,06	36,06	-	-	-	-	-	-
MAÍZ											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	141,00	141,00	141,00	141,00	140,75	141,00	173,00	171,00
Nacional	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	175,00	175,00	175,00	160,00	160,00	170,00
Nacional	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	150,00	-	-	-	-	-	-
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	159,90	156,20	162,60	169,40	175,40	175,40	175,30	172,30
SORGO											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	139,00	139,00	139,00	138,90	139,00	151,00	151,00
LEGUMINOSAS GRANO											
GARBANZO											
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,10	75,50	76,00	76,25
HABA											
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,25	56,00	56,20	56,50
VEZA											
FORRAJE	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	130,00	140,00	150,00	150,00	150,00
CULTIVOS INDUSTRIALES											
GIRASOL											
Molituración	100 kg	SEVILLA	n/c	28,84	28,84	30,05	30,05	30,50	30,50	33,05	33,05
CULTIVOS FORRAJEROS											
ALFALFA											
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	-	150,00	150,00	120,00	150,00	150,00	150,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,00	175,00	175,00	160,00	161,00	161,25	162,00	163,00
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	-	84,00	84,00	84,00	-	84,00	84,00
VEZA - AVENA											
empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	-	120,00	120,00	150,00	120,00	120,00	-
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO											
PATATA											
Media estación	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	13,00	-
Media estación	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	-	-	15,00	13,00
Media estación	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	10,00	10,00
Roja s/c	100 kg	LA CAÑADA (AL)	C.M.	52,00	56,00	-	-	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
Temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	25,00	20,00	20,00	20,00	19,00	12,00	12,00
Temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	35,00	31,00	25,00	21,00	19,00	17,00	14,00	12,00
Temprana	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	22,00	20,00	16,00	16,00	15,00	10,00	10,00
Temprana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	18,00	16,00	14,00	14,00	14,00	-	-
Temprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	40,00	30,00	15,00	15,00	15,00	14,00	-	-
Temprana	100 kg	SE - CANTILLANA	Alm.	-	-	-	18,00	13,00	-	-	-
Temprana	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	-	-	-	-	-	-	-
Fabula	100 kg	GR - VEGA	Coop.	-	-	-	-	-	-	-	10,00
HORTALIZAS											
ACELGA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	64,00	61,00	80,00	81,00	85,00	134,00	90,00	53,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
AJO											
Blanco cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	-	-	-	-	-	170,00	170,00	170,00
Chino cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	-	-	-	-	-	150,00	150,00	150,00
Chino cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	72,50	77,50	67,50	70,00
Chino en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	45,00	-	-
Morado cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	-	-	-	-	-	180,00	180,00	180,00
Morado en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	45,00	-	50,00	40,00
ALCACHOFA											
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	20,00	40,00	35,00	-	40,00	30,00
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alh.	22,00	22,00	22,00	30,00	45,00	45,00	40,00	40,00
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alm.	112,00	106,00	85,00	87,00	57,00	-	-	-
APIO											
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	-	115,00
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	45,00	40,00	40,00	40,00	35,00	25,00	25,00
Verde (manejo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	34,00	35,00	33,00	30,00	31,00	30,00	29,00	30,00
BERENJENA											
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	25,39	30,00	30,00	-	14,10	20,00	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	50,00	45,00	40,00	36,00	36,00	18,00	18,00	18,00
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	42,55	43,90	30,88	15,95	17,61	29,10	25,00	20,04
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	42,50	43,75	28,40	13,20	18,40	34,44	20,73	13,38
Redonda s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	37,50	-	-	22,50	27,50	-	-	17,50
Redonda s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	101,00	107,33	81,50	57,50	60,50	38,33	42,00	36,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	25,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	20,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	-	-	74,00	64,00	63,00	52,00	59,00	58,00
Redonda negra	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	20,00	-	-
BRÓCOLI											
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	87,75	-	-	80,00	37,50	95,00	-	-
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	100,00	83,00	45,00	32,00	29,00	30,00	24,00	32,00
CALABACÍN											
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,50	-	-	15,00	13,00	-	25,00	25,00
s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	25,15	32,25	26,18	14,00	15,75	16,63	20,57	28,14
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	17,00	22,00	-	16,00	17,00	31,00	31,00	-
s.c.	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	15,70	22,43	20,55	11,73	10,80	-	19,34	21,70
s.c.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	19,10	20,93	16,47	19,20	16,28	-	30,74	33,02
s.c.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	22,86	27,33	17,14	13,17	12,67	22,83	19,00	28,00
s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	26,00	27,13	20,77	14,65	49,61	31,76	19,80	34,06
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	55,00	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	12,32	15,75	-	8,00	10,79	3,68	10,00	-
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	11,00	14,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	21,00	18,00	22,00	23,00	22,00	22,00	18,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,00	40,00	45,00	45,00	30,00	-	-	45,00
Blanco	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	30,00
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Alm.	-	45,00	35,00	45,00	40,00	35,00	40,00	-
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	45,00	36,00	30,00	34,00	30,00	28,00	-	-
CALABAZA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	42,00	30,00	65,00	52,00	57,00	22,00	18,00	10,00
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	35,00	50,00	35,00	20,00	15,00	12,00	46,00
CEBOLLA											
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	25,00	27,00	25,00	23,00	23,00	23,00	22,00	22,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,00	30,00	30,00	36,00	36,00	30,00	-	30,00
Babosa	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	12,50	11,00	9,00	5,00
Babosa temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	30,00	22,00	22,00	20,00	20,00	22,00	22,00
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	34,00	35,00	35,00	41,00	48,00	40,00	39,00
CEBOLLETA											
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	32,00	36,00	36,00	36,00	45,00	49,00	45,00	45,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	70,00	70,00	70,00	70,00	80,00	-	-	75,00
s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	75,00	80,00	60,00	60,00	65,00	65,00	70,00	70,00
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	40,00	35,00	40,00	45,00	50,00	55,00	50,00
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	54,00	46,00	46,00	61,00	-	56,00	57,00	66,00
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	70,00	65,00	56,00	58,00	72,00	154,00	101,00	147,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
COL											
Repollo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	12,00	10,00	10,00	10,00	-	-
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	19,00	18,00	18,00	22,00	19,00	18,00	16,00	16,00
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	18,00	13,00	14,00	14,00	18,00	22,00	13,00
COLIFLOR											
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CHIPIONA	C.M.	-	-	-	20,00	20,00	20,00	20,00	-
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	28,00	50,00	33,00	25,00	33,00	35,00	44,00	40,00
Coronada c/hojas	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	22,00	-	22,00	28,00
ESPÁRAGO											
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	155,00	155,00	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	CO - VEGA	Cam.	100,00	50,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	-
Verde nacional	100 kg	GR - VEGA	Coop.	120,00	100,50	82,50	90,00	95,00	145,00	150,00	150,00
Verde nacional	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	120,00	120,00	85,00	85,00	-	-	-	-
ESPINACA											
Cor. c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	-	38,00	-	-	-	-	-	-
FRESA Y FRESÓN											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	170,00	158,00	141,00	-	96,00	102,00	98,00	130,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,65	1,15	0,66	0,70	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	158,00	158,00	135,00	135,00	142,00	135,00	108,00	108,00
GUISANTE											
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	102,50	-	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	150,00	130,00	150,00	150,00	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	CA - CONIL	Alh.	211,00	199,00	208,00	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	188,04	168,90	153,15	183,57	173,43	140,76	67,79	-
HABA VERDE											
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	30,00	-	65,00	-	-	-	-
Verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	36,00	45,00	45,00	-	-	-
JUDÍA VERDE											
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	103,00	90,00	90,00	104,00	90,00	92,00	111,00	108,00
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.	118,00	121,00	91,00	84,00	-	87,00	113,00	96,00
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	76,02	83,88	80,24	76,23	73,75	79,18	88,34	101,39
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	250,00	-	200,00	175,10	170,00	164,16	80,00	60,00
Plana Garrafal	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	82,00	-	-	-
Plana Garrafal	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	-	88,00	74,00	94,00	99,00	81,00	99,00	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	67,09	59,36	62,28	56,95	61,12	55,07	70,50	56,76
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	65,00	51,78	70,00	70,00	78,00	60,00	85,00	65,00
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	110,00	-	130,00	100,00	102,50	-	-	120,00
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	86,80	90,84	85,80	94,33	93,59	87,31	93,06	102,31
Plana S/T	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	56,67	-	-	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL-BERJA	Alh.	108,20	106,84	102,54	109,81	109,28	113,17	120,08	136,09
Redonda	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	147,50	-	120,00	117,50	117,50	170,00	140,00	160,00
Redonda	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	101,00	101,71	102,57	76,17	-	49,00	55,00	114,00
Redonda	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	63,00	-	-	66,00	116,00	98,67	105,00
Tubular Emerite negra	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	101,12	90,09	88,70	85,28	92,00	100,03	109,79	92,22
Tubular Strike	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	90,00
Tubular Xera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	68,33	-	122,34	126,91	74,25
LECHUGA											
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,00	30,00	30,00	36,00	35,00	33,00	-	36,00
Acogollada	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	20,00	20,00	20,00	-	-	-	-	-
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	17,00	32,00	21,00	19,00	21,00	27,00	22,00	26,00
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Acogollada	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	8,00	4,00	6,00	6,00	6,00
Iceberg	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	62,33	-	83,17	83,17	57,13	62,33	67,54	67,54
Little Gen	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	139,71	-	133,76	133,76	139,71	133,76	145,67	145,67
Oreja de Mulo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	15,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Oreja de Mulo	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	15,00	20,00	20,00	28,00	30,00
Romana	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	21,00	-	-	41,50	31,50	-	-	-
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Malagueña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	49,00	49,00
MELÓN											
Amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	74,63	67,86	50,32	21,10	28,90	28,00	18,73	14,50
Amarillo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	71,00	-	36,00	30,00	-	30,00	22,00	15,00
Cantaloup	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	86,75	-	-	-	-	42,36	43,00	20,00
Cantaloup	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	50,00	50,00	33,27	36,67	37,83	21,25
Globo Galia	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	129,00	129,00	29,00	129,00	129,00	129,00	129,00	129,00
Globo Galia	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	33,00	-	-	-	-	16,00	15,00
Globo Galia	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	71,00	37,38	28,00	16,50	10,00	17,63	8,00	5,33
Globo Galia	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	90,00	75,00	85,00	75,00	65,00
Globo Galia	100 kg	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	84,00	50,00	122,00	61,00	44,00
Globo Galia	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	85,00	75,00	75,00	75,00	60,00	-
Piel de Sapo	100 kg	LA CAÑADA (AL)	C.M.	-	66,00	60,00	-	51,00	61,00	43,00	37,00
Piel de Sapo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	47,24	55,48	41,54	57,32	50,54	35,13
Piel de Sapo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-	80,00	70,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
Piel de Sapo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	30,00	30,00	30,00
Piel de Sapo	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	45,00	40,00	-	25,00
Rochet	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	92,00	-	-	-	-	-	-	-
NABO											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	36,00	34,00	32,00	31,00	35,00	31,00	33,00
PEPINO											
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	21,41	17,20	19,35
Corto	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	18,00	16,00	18,00	18,00	17,00	24,00	20,00	16,00
Corto	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	16,47	15,38	15,97	12,12	9,89	15,22	15,40	15,37
Corto	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	10,00	20,00	25,00	14,02	15,79	12,00	15,00	-
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	16,00	-	20,00	22,50	17,00	17,50	25,00	12,50
Español	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	15,46	19,78	17,28	18,47	16,31	24,04	21,00	21,00
Español	101 kg	AL - NÍJAR	Alh.	12,13	11,87	8,90	8,63	11,44	23,74	13,05	10,00
Español	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	16,74	18,03	16,10	18,15	17,31	23,29	21,88	36,41
Francés	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	15,50	14,67	10,80	18,77	14,21	24,42	13,38	13,38
Francés	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	9,25	7,00	6,50	8,00	8,00	-	11,00	-
Francés	100 kg	CA - CONIL	C.M.	43,00	34,00	27,00	29,00	27,00	26,00	30,00	32,00
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	14,00	13,00	18,00	14,00	14,00	13,00	14,00
Hol. o de Almería	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	13,33	14,00	14,00	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	17,07	18,00	15,82	13,44	13,08	12,67	11,00	-
Hol. o de Almería	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	20,00	16,92	19,05	11,06	8,00	-	-	-
PIMIENTO											
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	60,00	80,00	75,00	50,00	45,00	-	45,00
California amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	59,00	29,00	33,50	16,50	-	-	-	-
California rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	22,91	18,38	20,17	18,00	-	-
California rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	30,82	21,13	14,67	8,60	10,00	-	-	-
California verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	27,25	23,75	14,40	17,00	11,00	8,50	-	-
California verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	30,67	22,00	16,33	25,00	-	-	-	-
Italiano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	85,00	70,00	66,00	80,00	77,00	80,00	70,00
Italiano rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	71,50	60,40	33,00	15,33	19,00	11,00	15,00	15,00
Italiano rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	20,00	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	-	65,00	42,50	30,00	85,00	65,00	70,00
Italiano verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	45,79	31,78	28,58	23,50	18,25	22,38	23,00	23,00
Italiano verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	31,71	22,25	20,38	17,33	-	17,00	-	-
Italiano verde	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	-	15,00	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	44,74	40,44	26,74	20,80	16,02	17,44	16,07	21,25
Italiano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	40,00	32,00	15,00	22,00	22,50	23,70	21,00	-
Italiano verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	65,00	36,00	46,00	41,00	42,00	36,00	40,00	38,00
Italiano verde	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	30,00
Italiano verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	30,00	30,00	25,00	20,00	22,00	30,00	30,00
Italiano verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	99,00	70,00	49,00	44,00	41,00	39,00	33,00	32,00
Lamuyo rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	49,36	38,40	27,45	32,75	26,30	30,25	77,67	77,67
Lamuyo rojo	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	129,96	99,79	79,88
Lamuyo rojo s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	59,00	45,00	45,00	45,00	54,00	86,00	102,00	81,00
Lamuyo rojo	100 kg	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	60,00	60,00	60,00	65,00	60,00	60,00
Lamuyo verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	55,00
Lamuyo verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	46,00	17,00	-	12,00	19,00	-	-
Lamuyo verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	30,00	15,00	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	12,18	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	37,89	27,73
Lamuyo verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	63,00	54,00	63,00	54,00	45,00	72,00	67,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	80,00	100,00	80,00	50,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	110,00	95,00	100,00	60,00	50,00	55,00	40,00	40,00
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	65,00	-	85,00	59,00	67,00	60,00	71,00	72,00
Verde	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	70,00	70,00	30,00
PUERRO											
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	60,00	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	49,00	49,00	47,00	46,00	46,00	47,00	50,00	49,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	100,00	100,00	100,00	90,00	110,00	110,00	-	110,00
RÁBANO											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	41,00	39,00	37,00	36,00	37,00	32,00	31,00	35,00
REMOLACHA											
De mesa	100 kg	CA - CONIL	Alm.	28,00	32,00	30,00	30,00	30,00	34,00	35,00	34,00
SANDÍA											
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	32,00	23,00	26,00	27,00	25,00	22,00	13,00	11,00
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	12,00	16,00	15,65	9,00	25,64	-	18,57
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	85,00	80,00	85,00	60,00	60,00	50,00	-	30,00
Blanca	100 kg	AL - LA CAÑADA	Alh.	-	29,00	26,00	24,00	27,00	18,00	13,00	10,00
Con pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	25,00	-	27,50	20,00	15,00	15,00
Con pepita	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	19,89	12,82	12,16	9,80	7,41	6,13	3,95	3,00
Sugar Baby	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	95,00	70,00	60,00	45,00	30,00	30,00	20,00
Sugar Baby	100 kg	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	53,00	53,00	46,00	37,00	38,00
TIRABEQUE											
Consumo	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	166,90	125,26	106,18	80,74	103,59	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
TOMATE											
Asurcado	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	27,00	-	-	-	-	-
Asurcado	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	99,00	53,00	57,00	58,00	59,00	51,00	52,00	42,00
Asurcado	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	104,88	39,81	-	-	-	-	-	-
Asurcado	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	103,59	52,14	56,96	58,34	58,96	48,70	56,78	-
Bolas	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	23,42	20,00	10,00	-	-	-	-	-
Cherry pera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	122,90	83,54	32,02	-	-	-	-	-
Cherry pera	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	95,84	85,18	56,97	45,00	35,00	10,00	-	-
Cherry	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	104,00	63,00	47,00	44,00	44,00	42,00	-	-
Cherry	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	89,50	74,91	64,04	35,63	43,13	34,05	51,34	40,33
Cherry	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	86,69	85,00	65,87	61,47	52,50	55,00	30,00	55,00
Cherry RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	101,11	70,07	82,62	-	51,91	45,73	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	105,91	82,13	66,10	39,46	47,56	50,00	47,86	51,63
Cuello verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	45,00	-	-	45,00	35,00	40,00
Cuello verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	14,80	18,83	13,83	13,83
Cuello verde	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	90,37	88,55	39,24	34,14	25,72	28,09	30,46	28,63
Cuello verde	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	89,47	64,47	39,51	36,56	36,21	33,55	39,53	-
Cuello verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	43,00	18,50	-	-	-	-	-
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	72,00	51,00	36,00	30,00	27,00	33,00	36,00
Larga vida	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	66,00	-	45,00	40,00	35,00	35,00	25,00	20,00
Larga vida	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	42,20	-	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	56,00	42,00	24,00	21,00	23,00	24,00	30,00	26,00
Larga vida	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	85,84	56,50	40,50	25,83	21,08	19,35	18,37	26,58
Larga vida	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	65,57	38,00	25,71	22,27	21,27	24,31	26,28	-
Larga vida	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	49,33	35,00	10,00	-	7,00	-	-	-
Liso s.c.	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	35,00	30,00	30,00	20,00	35,00	-
Liso s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	68,03	42,28	25,60	17,71	16,53	14,29	14,77	21,20
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	74,00	52,00	36,00	41,00	32,00	27,00	38,00	32,00
Liso s.c.	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	25,00
Liso s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	60,00	50,00	50,00	50,00	40,00	-	50,00
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	65,00	45,00	45,00	45,00	45,00	40,00	40,00
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	110,00	90,00	75,00	45,00	30,00	25,00	30,00	40,00
Liso I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	109,00	135,00	48,00	47,00	35,00	33,00	33,00	41,00
Liso II	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	84,00	56,00	39,00	35,00	35,00	33,00	42,00	29,00
Liso II	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	50,00	35,00	20,00	15,00	10,00	10,00	15,00
Pera	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	45,00	45,00	25,00
Pera	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	121,00	121,00	-	121,00	121,00	121,00	121,00	121,00
Pera	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	78,00	43,00	24,00	23,00	23,00	25,00	28,00	24,00
Pera	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	118,46	86,91	33,93	28,55	20,69	20,06	16,07	24,72
Pera	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	93,07	49,06	26,04	24,44	20,55	25,30	24,26	-
Pera	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Pera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	15,00	10,00	-
Pera	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	20,00	15,00	-
Racimo	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	90,00	45,00	30,00	24,00	24,00	25,00	33,00	28,00
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	108,66	119,94	59,21	36,16	29,68	27,85	21,77	18,91
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	95,32	60,21	33,09	26,90	23,72	25,69	26,31	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
TIPO RAF	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	128,33	101,46	63,28	64,91	53,60	43,86	122,31	81,52
TIPO RAF	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	101,30	71,68	52,25	44,19	43,50	40,37	7,00	-
VERDE	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	55,00	50,00	50,00	50,00
ZANAHORIA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	42,00	40,00	40,00	38,00	39,00	40,00	44,00	43,00
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	37,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
I (manejo)	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	-
FRAMBUESA											
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	6,50	6,50	4,50	5,00	4,50	5,00	4,50	5,00
TAGARNINA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	91,00	167,00	145,00	100,00	83,00	-	-	-
CARDILLOS											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	80,00	80,00	54,00	65,00	44,00	53,00	45,00	47,00
TAPINES BLANCOS											
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	15,00	15,00	15,00	14,00	12,00	12,00	20,00	20,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	26,00	26,00	18,00	21,00	25,00	33,00	31,00
RABANITA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	40,00	40,00	34,00	42,00	42,00	34,00	34,00	64,00
LOMBARDA											
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	24,00	25,00	23,00	21,00	20,00	19,00	16,00	18,00
FLORES											
CLAVEL											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	10,00	9,25	9,25	10,35	10,35	12,75	-	14,90
CRISANTEMO											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00

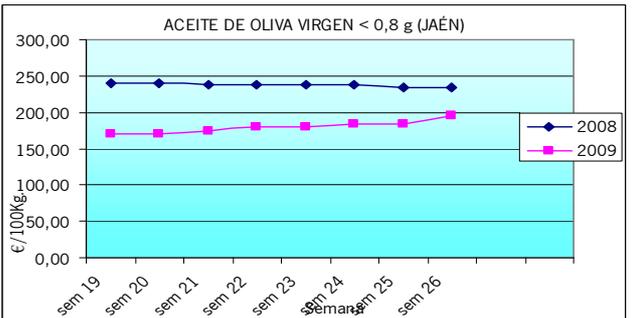
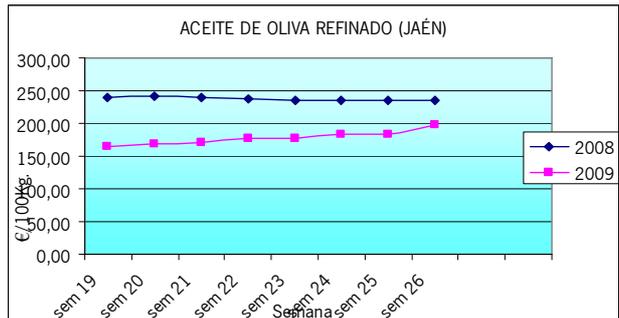
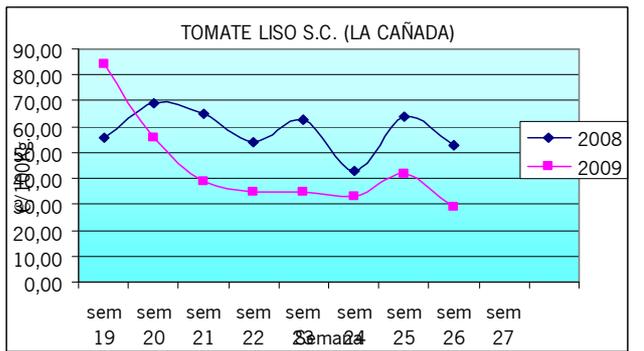
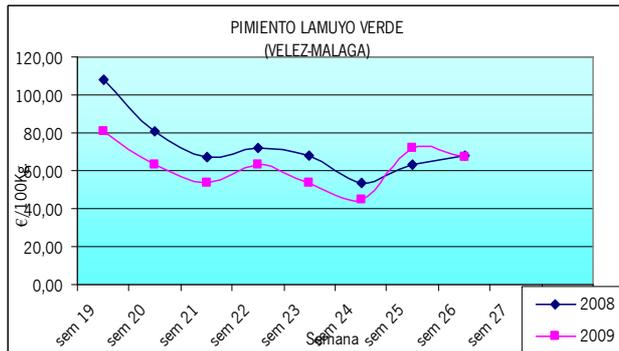
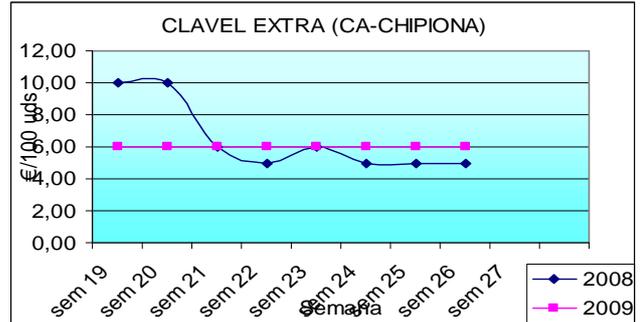
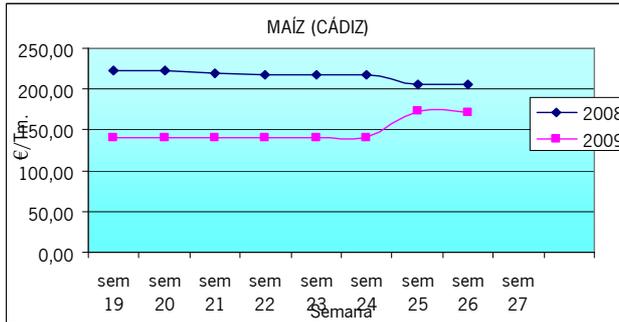
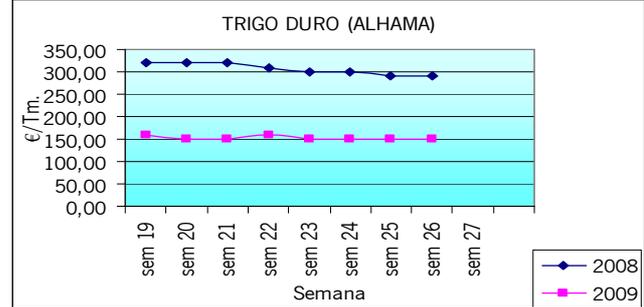
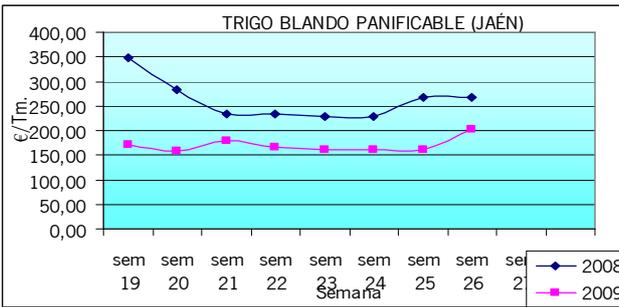
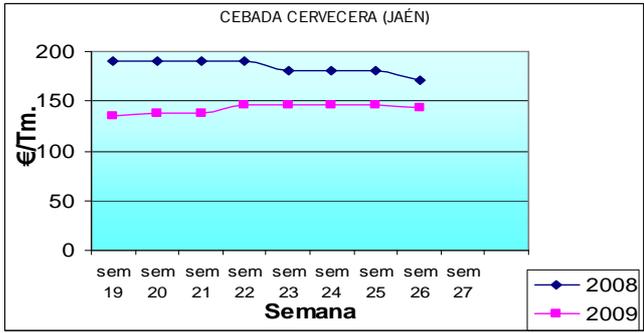
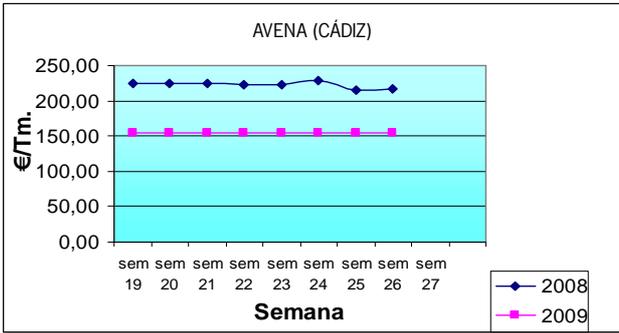
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
MINICLAVEL											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
PANICULATA											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	80,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
FRUTALES											
AGUACATE											
Bacon	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	110,00	115,00	115,00	115,00	110,00	110,00	115,00	110,00
Fuerte	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	125,00
Hass	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	180,00	180,00
Hass	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	158,00	144,00	-	-
ALMENDRA											
Comuna cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00	-	-
Desmayo cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	87,00	87,00	87,00	87,00	87,00	87,00	-	-
Marcona cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	98,00	96,00	96,00	96,00	94,00	94,00	-	-
CEREZA											
Picota	100 kg	GR - GUADIX	Alm.	-	-	-	-	180,00	170,00	170,00	160,00
Burlat CUARTO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	125,00	120,00	137,00	123,00	89,00	73,00	70,00
Burlat PRIMER CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	250,00	225,00	218,00	220,00	166,00	98,00	90,00
Burlat QUINTO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	-	110,00	111,00	100,00	83,00	70,00	57,00
Burlat SEGUNDO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	190,00	185,00	175,00	147,00	115,00	90,00	78,00
Burlat TERCER CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	149,00	134,00	140,00	130,00	96,00	78,00	73,00
Burlat SEXTO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	-	93,00	87,00	86,00	73,00	57,00	46,00
Burlat SÉPTIMO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	-	70,00	77,00	64,00	70,00	46,00	40,00
CHIRIMOYA											
extra	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	285,00	285,00	-	-	-	-	-	-
primera	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	250,00	250,00	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	205,00	205,00	-	-	-	-	-	-
CIRUELA											
s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	60,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	67,00	67,00	54,00
Golden Japan	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	40,00	35,00	30,00
MELOCOTÓN											
Extratrapano	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	70,00	70,00	70,00	-	-	-
Extratrapano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	140,00	120,00	120,00	110,00	80,00	50,00	-	-
Florida Crest	kg.	HUELVA	Alm.	-	1,00	0,60	-	-	-	-	-
Tardío	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	-	70,00	50,00
Temprano	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	70,00	-	-
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	45,00	45,00
NECTARINA											
s.c.	kg.	HUELVA	Alm.	-	1,20	0,75	-	-	-	-	-
Extratrapana	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	180,00	140,00	105,00	105,00	83,00	60,00	-	-
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00
Temprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	75,00	80,00
Golden III	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	290,00	290,00	275,00	265,00	210,00	245,00	230,00	220,00
Golden I	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	330,00	330,00	320,00	315,00	310,00	295,00	285,00	280,00
Golden II	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	315,00	305,00	300,00	295,00	290,00	280,00	270,00	260,00
PERA											
CASTEL	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	135,00	135,00	117,00
HIGOS											
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	270,00	180,00	157,00
CÍTRICOS											
LIMÓN											
Fino	100 kg	MÁLAGA	Alm.	8,00	-	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Verna s.c.	100 kg	MÁLAGA	Alm.	-	-	7,00	7,00	7,00	7,00	8,00	8,00
NARANJA											
s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Industria	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Lane-Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	21,33	27,88	26,80	27,40	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	-	-	-
Lane-Late	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	28,00	25,00	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	30,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	0,22	0,21	0,21	0,21	-	-	-	-
Navelate	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	27,80	21,18	20,30	19,56	-	-	-	-
Navelate	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Navelate s.c.	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	32,00	32,00	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	19,00	19,68	17,69	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	-	-
Valencia Late	kg.	HUELVA	Cam.	0,22	0,21	0,21	0,21	0,21	0,20	0,20	0,20
Valencia Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	23,01	22,23	21,98	22,41	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
Valencia Late	100 kg	MÁLAGA	Cam.	16,50	16,50	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
Valencia Late	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	29,00	26,00	20,00	20,00	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	32,00	26,00	23,00	21,00	15,00	12,00	13,00	13,00
Washington	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
PRODUCTOS INDUSTRIALES											
ACEITE DE GIRASOL											
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	77,00	76,00	78,00	78,00	79,00	79,00	77,50	74,50
ACEITE DE OLIVA											
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	60,00	61,00	64,00	65,00	65,00	72,00	74,00	75,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	JAÉN	A.I.	60,10	63,10	64,30	66,11	69,11	72,12	75,12	75,12
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	90,00	93,00	101,00	106,00	108,00	110,00	111,00	114,00
Orujo refinado winter.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	90,00	93,00	101,00	106,00	108,00	110,00	111,00	114,00
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN	A.I.	90,15	93,15	99,16	105,17	108,18	109,98	111,18	114,19
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	165,00	169,00	171,00	179,00	177,00	184,00	183,00	198,00
Refinado	100 kg	JAÉN	A.I.	165,27	168,28	171,28	177,29	177,29	183,30	183,30	198,33
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	169,78	171,28	174,29	180,30	180,30	183,30	183,30	195,32
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	175,00	175,00	175,00	175,00	176,00	177,00	177,10	176,50
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	166,00	169,00	169,00	175,00	175,00	177,00	177,00	191,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	190,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	180,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	169,78	171,28	174,29	180,30	180,30	183,30	183,30	195,32
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	172,00	170,00	170,00	173,50	182,50	180,00	183,00	186,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	-	-	175,80	181,80	189,30	189,30	192,30	195,30
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	171,00	171,00	171,00	171,00	172,00	173,00	173,05	172,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	166,00	162,00	162,00	168,00	168,00	174,00	173,00	185,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	170,00	165,00	165,00	170,00	170,00	190,00	190,00	190,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg	GR - VEGA	Coop.	-	171,00	171,00	-	168,00	168,00	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	180,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	170,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	166,78	168,28	169,78	175,80	174,29	180,30	180,30	190,82
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	163,00	162,50	162,50	167,00	172,50	172,50	177,00	181,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg	SEVILLA	A.I.	166,55	163,65	163,65	165,05	174,57	174,57	176,54	180,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	166,00	169,00	169,00	175,00	175,00	179,00	179,00	191,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	JAÉN	A.I.	166,78	168,28	169,78	175,80	174,29	180,30	180,30	190,82
Virgen 1 g. refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	156,00	159,00	160,00	169,00	166,00	176,00	174,00	185,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg	JAÉN	A.I.	156,26	159,26	160,77	169,80	168,28	174,29	177,29	184,81
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	166,00	166,00	166,00	166,00	167,00	167,50	167,25	167,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	169,00	157,00	157,00	168,00	164,00	176,00	173,00	185,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	156,26	159,26	160,77	169,80	168,28	174,29	174,29	183,30
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	152,50	154,50	153,00	161,00	167,50	167,50	172,00	176,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	156,02	153,17	153,17	154,55	164,84	164,84	167,85	172,28
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	166,78	168,28	169,78	175,80	174,29	180,30	180,30	190,82
MOSTO											
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,10	6,10	5,90	6,20	5,90	6,20	5,90	5,90
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,80	6,80	6,50	6,60	6,50	6,60	6,50	6,50
VINAGRE											
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	8,90	8,90	8,90	8,90	9,00	8,75	8,80	8,82
VINO											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,21	1,21	1,21	1,21	1,22	1,22	1,21	1,21
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,19	1,19	1,19	1,19	1,20	1,21	1,20	1,20
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,10	2,10	2,10	2,10	2,11	2,10	2,08	2,08

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MAYO – JUNIO 2009



4.2. - Mercados ganaderos**BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Tras el repunte del precio de ganado añojo para sacrificio registrado en el mes de abril, durante los meses de mayo y junio las cotizaciones descendieron de forma similar a la registrada otros años, situándose en todo momento por encima de las cotizaciones de 2008. El recorte de precios tuvo su origen en el aumento de disponibilidad de ganado mientras que la demanda no aumentó en la misma medida, a pesar del descenso de precios.

Asimismo, el precio de los terneros para sacrificio tuvo un comportamiento similar al de los añojos, pero descendió solamente un 0,6% de media mientras que el descenso medio del ganado añojo fue del 2%.

En cuanto al ganado para vida, el precio de los terneros para cebo, vacas y novillas registró una tendencia a la baja.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Como consecuencia de la alarma creada por la aparición de la gripe AH1N1, el mercado de carne de porcino se vio afectado reduciéndose los precios tanto en el mercado nacional como el internacional. La Federación Rusa incluso prohibió la importación desde España de ganado porcino vivo, y de carne de porcino y productos de su transformación que no hubieran sido tratados térmicamente desde el territorio de España; esta prohibición se levantó el 15 de mayo.

Ante esta situación, la Consejería de Agricultura y Pesca así como instituciones y organizaciones sociales, empresariales, agrarias y ecologistas firmaron un manifiesto de apoyo al sector porcino.

El precio del cerdo blanco para sacrificio, tras la alarma por la gripe A, descendió durante las primeras semanas del mes de mayo, para después recuperarse y alcanzar los precios registrados en las mismas fechas en años anteriores.

El cerdo ibérico, registró durante estos dos meses repeticiones y ajustes a la baja de sus cotizaciones, con precios que se situaron en todo momento por debajo de los anotados el año pasado tanto en ganado para sacrificio como para cebo.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Ante la situación de oferta contenida y demanda más bien corta, se produjo en este periodo un equilibrio en los precios, sin embargo, a finales del mes de junio se inició una subida de los mismos, habitual en esa época del año.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Tras el descenso registrado en los primeros meses del año, durante los meses de mayo y junio el precio de los cabritos para sacrificio experimentó una subida de media del 2%, siendo el ganado caprino lechal de Granada – Baza el que registró aumentos más significativos.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: Se redujo el precio de los huevos en prácticamente todas las clasificaciones y mercados.

Leche de vaca: El sector lácteo, tanto en Andalucía como en el resto de la Unión Europea, continuó con su tendencia a la baja registrando descensos en la cotización de la leche de vaca, y siempre por debajo de los precios registrados en 2008.

Los Estados miembros solicitaron medidas de apoyo al sector lácteo a la UE y la Comisión Europea decidió anticipar a finales del mes de mayo las ayudas directas a los ganaderos, así como continuar con las medidas de intervención de mantequilla y leche en polvo para regular los precios.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: El precio de la carne de pollo continuó el descenso iniciado a principios año de hasta tocar fondo a finales de mayo, donde se inició de nuevo un repunte en los precios. El precio de las

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

gallinas pesadas mantuvo una tendencia a la baja sin recuperarse, mientras que las cotizaciones de los pavos se mantuvieron estables.

CUADRO Nº 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS MAYO-JUNIO DE 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
AÑOJOS											
CCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	180,25	180,25	180,25	180,25	180,50	181,00	181,20	180,00
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	214,00	214,00	208,00	208,00	205,50	205,50	201,00	201,00
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	230,00	225,00	220,00	220,00	217,00	217,00	217,00	217,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	201,00	200,00	198,00	198,00	-	195,00	195,00	195,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	176,24	173,94	172,66	172,56	170,50	168,00	169,00	169,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	160,00	160,00	160,00	160,00	150,00	160,00	160,00	160,00
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	203,00	203,00	203,00	200,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	144,00	144,00	144,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	160,00	160,00	160,00	160,00	161,00	162,00	162,50	160,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	180,00	180,00	180,00	185,00	175,00	175,00	170,00	175,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	189,00	189,00	186,00	186,00	-	183,00	183,00	183,00
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	149,35	149,35	147,88	147,75	151,50	148,00	148,00	148,00
TERNEROS/AS											
CCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	184,00	184,00	184,00	184,00	185,00	186,00	186,50	185,00
CCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	252,50	252,50	252,50	247,50	237,50	245,00	227,50	227,50
CCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	252,00	261,00	256,00	256,00	-	233,00	233,00	232,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	177,00	174,00	173,88	173,88	173,88	171,00	170,52	170,52
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	220,00	220,00	220,00	215,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	144,00	145,44	145,44
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	181,00	181,60	181,75	180,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	230,00	215,00	215,00	215,00	215,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	-	210,00	210,00	210,00	-	198,00	198,00	198,00
TOROS											
Varias razas	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	130,00	130,00
VACAS											
cCH Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	99,00	99,00	99,00	99,00	100,00	101,00	100,00	100,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	97,00	97,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	80,00	80,00
Re Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	99,00	99,00	99,00	99,00	100,00	101,00	100,00	100,00
BOVINO PARA VIDA											
TERNEROS/AS											
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,00	204,00	204,00	204,00	204,50	204,60	204,90	205,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,00	204,00	204,00	204,00	204,50	204,50	204,75	204,80
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	227,25	227,25	221,25	213,75	206,25	207,25	207,53	213,23
Fr Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	169,00	169,00	164,50	160,00	152,88	146,00	145,88	152,50
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	635,00	675,00	675,00	635,00	635,00	635,00	635,00	635,00
Re Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	203,00	203,00	203,00	203,00	203,25	203,75	203,90	204,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	425,00	435,00	435,00	435,00	425,00	425,00	425,00	435,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	202,00	202,00	202,00	202,00	202,50	202,60	202,75	203,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	187,50	187,50	182,50	175,00	167,50	162,50	157,50	162,50
VACAS											
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.423,00	1.423,00	1.345,00	1.345,00	1.346,00	1.346,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.440,00	1.440,00	1.363,00	1.363,00	1.285,00	1.285,00	1.286,00	1.286,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.250,00	1.250,00	1.224,00	1.224,00	1.215,00	1.215,00	1.211,00	1.211,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.190,00	1.190,00	1.164,00	1.164,00	1.150,00	1.150,00	1.151,00	1.151,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	880,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	794,00	794,00	750,00	750,00	650,00	650,00	650,00	650,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	960,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	724,00	724,00	680,00	680,00	580,00	580,00	580,00	580,00
AÑOJAS											
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	190,00	190,00	190,00	190,00	191,00	191,25	191,50	-
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	190,00	190,00	190,00	190,00	191,00	191,25	191,50	-
NOVILLAS											
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.866,00	1.866,00	1.810,00	1.810,00	1.745,00	1.745,00	1.743,00	1.743,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.801,00	1.801,00	1.745,00	1.745,00	1.675,00	1.675,00	1.678,00	1.678,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	870,00	870,00	845,00	845,00	760,00	760,00	760,00	760,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	805,00	805,00	780,00	780,00	695,00	695,00	695,00	695,00

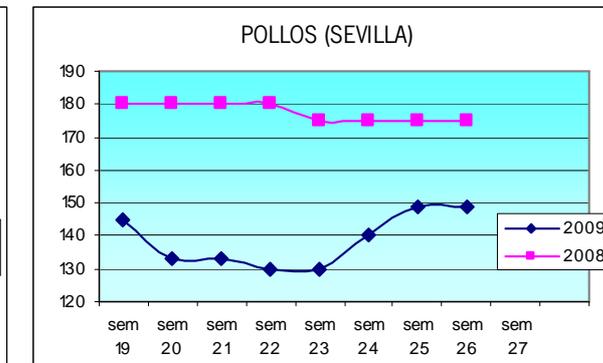
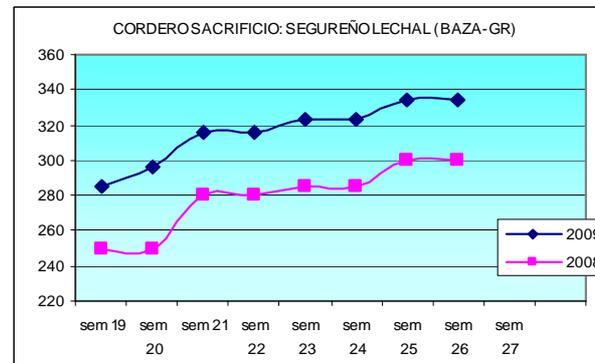
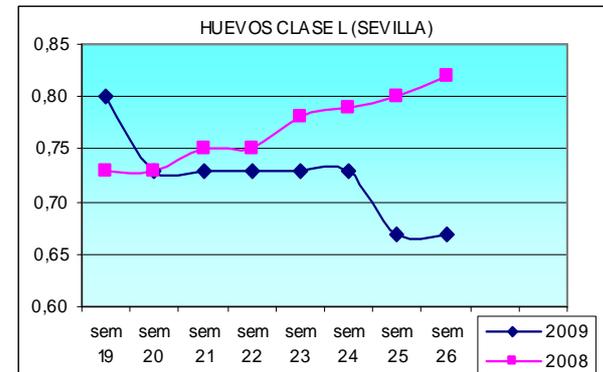
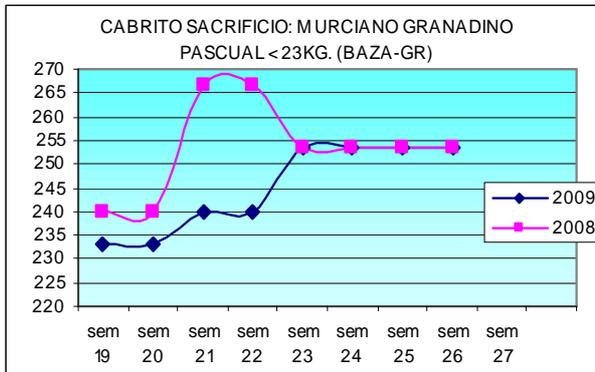
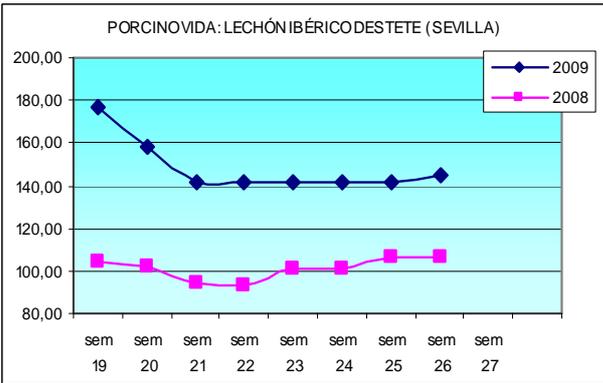
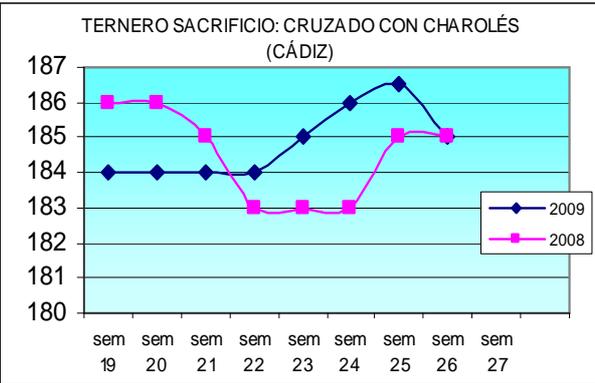
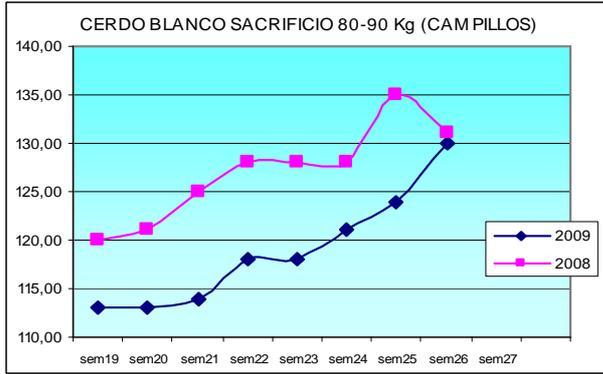
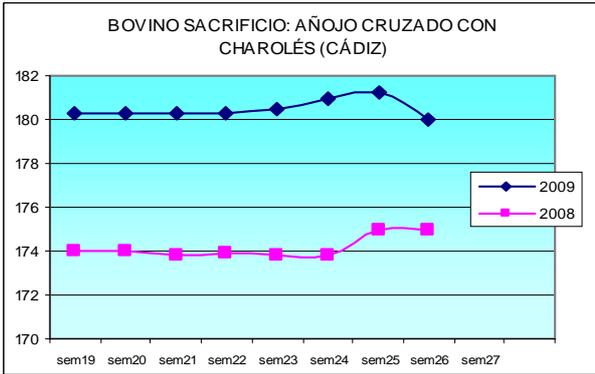
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
SEMENTAL											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.475,00	1.475,00	1.475,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.350,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO											
CABRITOS											
Ma Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	302,00	302,00	302,00	302,00	337,00	357,00	400,00	400,00
M-G Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	353,00	340,00	339,25	339,25	331,75	352,33	400,00	415,00
M-G Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	372,22	377,78	388,89	388,89	422,22	433,33	427,78	427,78
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	233,33	233,33	240,00	240,00	253,33	253,33	253,33	253,33
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	160,00	160,00	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00
Sr Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	282,00	282,00	282,00	282,00	282,50	283,00	285,00	284,00
Sr Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	262,00	262,00	262,00	262,00	272,00	290,00	350,00	350,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	268,00	268,00	268,00	268,00	268,25	268,00	268,25	265,00
Sr Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	5,40	-	5,40	5,40	5,40
CAPRINO PARA VIDA											
CABRAS											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	34,00	34,00	34,00	34,00	35,00	36,00	37,00	37,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	-	39,00	39,00	39,00
CHIVARRAS											
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	30,00	30,00	30,00	30,00	31,00	31,50	32,00	32,00
PRIMALAS											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	33,00	33,00	33,00	33,00	33,25	33,25	33,50	34,00
OVINO PARA SACRIFICIO											
CORDEROS											
Me Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	285,00	285,00	285,00	285,00	286,00	287,00	287,50	286,00
Me Lechal	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	285,00	288,50	288,50	288,50	288,50	295,13	295,13	295,13
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	208,00	208,00	208,00	208,00	209,00	210,00	210,25	209,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	229,00	232,50	232,50	232,50	232,50	232,50	232,50	245,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	22,55	22,54	22,54	22,54	-	22,54	22,54	22,54
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	180,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	200,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,00	-	21,00	21,00	21,00
Sg Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	340,52	338,84	343,58	344,70	348,88	367,88	367,88	379,60
Sg Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	284,62	296,15	315,38	315,38	323,08	323,08	334,62	334,62
Sg Lechal	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	352,00	352,00	352,00	352,00	352,00	352,00	352,00	394,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	245,03	237,88	243,98	238,51	241,46	273,81	250,28	267,93
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	236,84	236,84	242,11	242,11	244,74	244,74	250,00	250,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	289,00	289,00	289,00	289,00	289,00	289,00	289,00	314,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	210,00	200,00	208,50	206,50	215,00	230,00	216,00	212,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	218,00	218,00	216,00	216,00	216,00	216,00	214,00	214,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	262,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	-	9,50	9,50	9,50
OVINO PARA VIDA											
PRIMALAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
BORRAS											
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
OVEJAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	54,00	54,09	54,00	54,00	-	54,00	54,00	54,00
PORCINO PARA SACRIFICIO											
CERDOS											
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	111,00	111,00	111,00	111,00	112,00	111,75	112,25	113,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	108,00	108,00	110,30	113,30	113,40	115,60	119,60	123,60
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	115,00	115,00	116,00	119,00	119,00	122,00	125,00	131,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	115,71	112,71	112,71	115,00	118,00	118,10	120,25	124,85
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	113,87	115,97	108,63	113,33	121,00	121,00	116,00	121,67
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	113,00	113,00	114,00	118,00	118,00	121,00	124,00	130,00
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	115,71	112,71	112,71	115,00	118,00	118,10	120,25	124,85

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 19	Sem. 20	Sem. 21	Sem. 22	Sem. 23	Sem. 24	Sem. 25	Sem. 26
Bc 90 y más	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	108,00	108,00	110,30	113,30	113,40	115,60	119,60	123,60
Bc 90 y más	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	112,00	112,00	114,00	117,00	117,00	120,00	123,00	129,00
Bc 90 y más	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	115,71	112,71	112,71	115,00	118,00	118,10	120,25	124,85
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	144,00	144,00	146,00	150,00	150,00	154,00	158,00	166,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,10	1,10	1,12	1,15	1,17	1,20	1,23	1,27
Ib Pienso	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	121,50	111,50	108,00	107,00	107,00	109,00	109,00	115,00
Ib Pienso	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	106,25	101,61	100,25	100,25	102,25	105,25	107,50	110,50
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	13,52	13,52	12,47	12,47	-	11,72	11,72	11,72
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	-	12,92	-	13,56	13,76	14,16
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	-	12,32	-	12,96	13,16	13,56
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	16,53	16,53	-	-	-	-	-	-
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	-	135,00	-	135,00	135,00	135,00
CERDOS DESECHO				---	---	---	---	---	---	---	---
Bc Cerdos desecho	100 kg vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Desvieje	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	59,00	59,00	59,00	59,00	62,00	60,00	59,00	59,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	-	6,50	-	6,50	6,50	7,50
PORCINO PARA VIDA				---	---	---	---	---	---	---	---
LECHONES				---	---	---	---	---	---	---	---
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	36,67	32,00	29,33	32,33	32,33	32,00	29,50	30,50
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	40,00	39,00	38,00	38,00	35,50	35,00	35,00	35,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	200,00	185,00	185,00	185,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	227,50	220,00	207,50	207,50	201,25	180,10	180,50	180,50
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SE - ARAPORC	Expl.	220,00	210,00	210,00	210,00	205,00	190,00	180,00	180,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	111,00	78,00	78,00	78,00	64,50	64,50	64,50	64,50
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	177,39	158,52	141,65	141,65	141,65	141,65	141,65	144,65
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,90	0,90	0,75	0,65	-	0,57	0,57	0,57
MARRANOS Y PRIMALES				---	---	---	---	---	---	---	---
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	16,23	16,23	14,20	14,12	-	13,52	13,52	13,52
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	-	15,00	-	17,00	17,00	15,00
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	165,00	165,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS				---	---	---	---	---	---	---	---
HUEVOS				---	---	---	---	---	---	---	---
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,43	1,43	1,43	1,39	1,42	1,42	1,36	1,36
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,80	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,67	0,67
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,41	1,41	1,41	1,37	1,40	1,40	1,28	1,28
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,71	0,67	0,67	0,67	0,67	0,67	0,55	0,55
S rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,10	1,10	1,10	1,06	1,10	1,10	1,10	1,10
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,46	0,46
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,66	1,66	1,66	1,62	1,66	1,66	1,66	1,66
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,98	0,92	0,92	0,92	0,90	0,90	0,93	0,93
LECHE				---	---	---	---	---	---	---	---
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	34,50	34,50	34,50	34,50	34,60	33,50	34,10	33,75
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,25	34,25	34,25	33,65	33,65	33,65	33,65
POLLOS				---	---	---	---	---	---	---	---
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	97,50	90,00	90,00	90,00	90,00	94,00	97,00	98,50
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	145,00	133,00	133,00	130,00	130,00	140,00	149,00	149,00
GALLINAS PESADAS				---	---	---	---	---	---	---	---
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	130,00	115,00	115,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
PAVOS				---	---	---	---	---	---	---	---

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MAYO - JUNIO 2009.



5. - PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. MAYO Y JUNIO 2009.

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de mayo y junio de 2009 y los pagados en los meses de mayo y junio de 2009.

Precios percibidos por los agricultores, mayo 2009.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MAYO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	15,61	14,45	15,00	14,31			15,80	15,15	15,80
Trigo duro	18,67	20,50	21,00	16,98			20,03	20,45	20,03
Cebada pienso	13,24	14,25	14,50	14,45			14,25	13,15	14,25
" para malta		14,00		12,25			13,12	13,11	13,11
Avena	14,45	15,57		14,14			14,90	12,17	12,65
Maíz grano	15,70	14,10	17,50	15,91			16,80	15,45	16,02
LEGUMINOSAS									
Habas secas	26,00	55,00		27,00				21,03	55,00
TUBERCULO CONSUMO HUMANO									
Patata temprana	20,01	31,00	19,00	20,01	15,00	16,00	23,33	15,72	19,76
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	17,00	17,83	13,91	13,91			6,91	13,91	13,97
Veza para forraje	10,00		10,26	13,00	10,26	12,00	6,02	10,26	8,92
CITRICOS									
Naranja Washington y T. Navel	9,75			9,75					9,75
Naranja Navel Late	20,56	23,43	22,00	9,75	20,00			27,61	20,51
Naranja Salustiana		18,67	18,00						
" Verna		9,00					9,00	9,00	9,00
Naranja Valencia Late	25,00	22,92		9,75	20,00		15,25	23,25	20,37
" para industria	18,00		13,69	9,75	18,00		13,69	9,00	17,61
Limón Verna	15,00	9,67		7,00			7,00		7,78
FRUTALES NO CITRICOS									
Nispero	146,42	146,42		182,83			110,00	146,42	157,50
Albaricoque temprano	77,00		60,00		77,00		77,00	94,00	84,26
Melocotón extratemprano			70,00		100,00			105,60	101,77
" temprano carne-dura					100,00			100,00	100,00
" tipo Nectarina			65,00		100,00			118,00	115,85
Cereza Ambrunesa	180,00						180,00		180,00
Otras cerezas	136,67		136,67	136,67				136,67	136,67
Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas				49,00		50,00	49,00	48,00	49,42
Aguacate	180,00	155,00		141,13			180,00		155,00
Fresón		157,70		130,85	104,00			130,85	105,33
Almendra Cáscara Langueta	103,00			92,00	75,00				83,17
" " Marcona	110,00	92,67		92,00					110,00
" " Comuna	74,00			62,00					74,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	25,78	25,78	15,00		25,00	27,50	45,00	16,38	28,55
" Acogollada	26,80	19,33	20,00	8,00			63,00	23,65	31,31
Coliflor		38,00	39,00					41,20	39,00
Col Repollo hoja lisa		13,33	30,00					24,25	
Tomate 1 - I / 31 - V	64,94	110,67		63,15	40,00		56,50	54,38	64,34
Zanahoria		54,67	41,17	45,00	20,00		45,00		54,54
Guisante consumo en fresco		140,00	149,15	158,30	149,15	149,15			152,32
Cebolla Babosa y extratemprana	21,17	36,00	20,00	10,00	21,17	21,17	16,80	23,05	20,11
Cebolla Grano o Valenciana			14,03				14,03	14,03	14,03
Pepino	29,29	46,33	25,00	17,04	25,00		15,75	46,63	20,45
Puerro		59,67	50,00			60,29	54,00	77,50	58,19
Pimiento rojo	56,75						48,50	65,00	55,90
" verde	55,78	71,00		26,36			47,00	78,75	54,01
Alcachofa verde	30,00	57,33	38,00	51,00		50,00		23,25	49,46
Espárrago consumo en fresco	124,41	89,67	87,50	94,13		115,00	218,00	142,17	101,17
" para industria				87,50	87,50	115,00		60,00	86,73
Melón	69,67	87,00	69,67	32,00				90,00	69,74
Sandía	39,63		32,50	14,90				71,50	40,31
Calabacín	25,84	43,33	19,50	12,63			19,75	34,00	26,16
Ajo seco	95,39		95,39	65,00		130,00	86,54	100,00	95,33
Haba verde	38,00	28,33	20,00	37,01	40,00	47,00	42,75	43,00	32,40
Judía verde plana	105,61	137,00		87,98	105,61		91,85		98,89
" " tubular	93,29			86,57		100,00			91,28
Espinaca		36,67	40,00	39,56	39,56			42,00	39,40
Berenjena	34,67	26,00		28,23			42,75	41,71	34,10

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MAYO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
VINO									
Vino Blanco D.O. (1)			2,17		2,20		2,14	2,17	2,18
Vino blanco otros de mesa	1,99	1,99	1,99		2,10	1,62	1,99	2,25	2,04
" tinto otros de mesa	2,40		2,40	2,40				2,40	2,40
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	285,00	175,00	169,75	173,14	190,00	173,91	171,37	179,70	174,19
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	255,00	171,00	165,20	170,00	180,00	170,16	163,75	165,20	168,72
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	235,00	166,00	159,50	162,00	160,00	161,52	155,25	156,49	160,58
Aceituna para Almazara				30,00					30,00
FLORES									
Flor Cortada Claveles	70,00	72,33	86,28	86,28		86,28		116,52	77,60
" " Rosas	600,00	600,00	600,00			600,00	600,00	600,00	600,00
" " Crisantemos	360,00	300,33	330,17	330,17				330,17	304,74
Flor en tiesto Begonias	165,00		115,00	115,00	115,00	65,00	115,00		142,32
" " " Petunias	45,00	55,00		55,00	55,00	65,00	55,00		51,06
" " " Geranios	90,00	120,00	120,00	120,00	120,00	150,00	120,00		114,43
Planta ornamental Helecho	165,00	232,50	232,50	232,50	232,50	300,00	232,50		240,52
" " Rosales	245,00	177,50	177,50	177,50	177,50	110,00	177,50		194,03
" " Mimosas	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		1800,00
" " Coníferas	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		100,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	230,00	184,00	236,20	150,25	255,00	186,31	190,00	168,06	180,56
Añojos (para abasto)	220,00	180,17	184,00	180,38	193,00	180,30	185,00	166,91	175,24
Novillos (para abasto)	180,00	167,75	149,74	84,00	210,00	120,20	149,74	136,50	149,49
Vacuno mayor (para abasto)	120,00	99,00	109,00	84,00	95,02	66,11	102,00	85,00	94,31
Cordero Lechal	355,00	285,33	315,66	328,02	315,66	352,00	286,00	287,63	318,75
" Recental	245,00	236,64	210,00	248,21	196,00	289,00	236,64	231,63	244,39
" Pascual	210,00	207,67	184,00	205,85	212,50	257,50	230,00	192,50	216,79
Ovino mayor (oveja)	50,00	55,00	37,57	46,40	37,57	24,00	35,00	15,00	34,82
Cabrito Lechal	450,00	283,67	387,58	411,81	540,00	360,61	302,00	365,00	387,60
Chivos	410,00	266,67	250,00	276,70	191,00	276,70	300,00	242,50	285,87
Caprino mayor	70,00	35,00	45,00	48,00	48,00	48,00	65,00	25,00	47,33
Cerdo cebado Ibérico		117,33	112,00		13,82		86,31	102,09	75,17
" " otras razas	109,00	110,58	110,00	111,93		109,90	115,00	114,24	111,83
Cerdos desvieje	44,00	60,33	25,00	47,50	81,00	58,00	59,00	53,55	55,18
Pollo de granja	114,00	92,93	92,93	90,94	90,00	85,00	90,00	87,64	90,01
Gallinas	126,00		126,00	126,00				126,00	126,00
Conejos	270,00			270,00			270,00		270,00
LECHE									
Leche de vaca	38,00	34,50	34,25	29,00	55,00	29,45	37,22	31,85	33,29
" " oveja				130,00	130,00			130,00	130,00
" " cabra	51,20	58,00	52,90	61,50	47,00	43,27	58,25	51,08	54,75
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	165,00	110,25	106,29	66,83	106,29	100,00	102,00	93,65	97,41
" " " cat. L	125,00	87,83	85,94	51,96	85,94	85,00	91,00	74,83	78,02
" " " cat. M	120,00	76,25	76,95	46,45	76,95	70,00	81,00	68,00	69,43
" " " cat. S	60,00	59,67	55,44	36,80	55,44	55,00	69,00	52,18	57,17
LANA									
Lana blanca fina	60,00		60,00		60,00			60,00	60,00
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1644,45	1644,45	2300,00	1644,45		1652,78	1250,00	1375,00	1780,90
Novillas aptitud leche		1389,18	1389,18	1389,18		1502,53	950,00	1715,00	1409,56
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	121,67	121,67	121,67	121,67	95,00	50,00	220,00	121,67	118,03
Ternero/as destetados (3-7 meses)	278,33	278,33	278,33	278,33	185,00	150,00	500,00	278,33	268,55
Ovejas	75,00	60,93	47,50	60,00	54,00	50,00	70,00	70,00	60,13
Primalas	70,00	53,67	45,00	70,00	50,00	60,00	75,00	80,00	63,66
Cabras	95,00	75,67	58,50	100,00	72,00	70,00	65,00	90,00	84,45
Lechones	37,00	43,33	15,50	32,58	27,00	38,75	37,75	43,13	37,26
Pollitos de 1 día	30,00		27,00	24,00				27,00	27,30
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituración			1100,00			1100,00	1100,00	1100,00	1100,00
" Laricio para aserrijo y apeas	3700,00			3700,00		3700,00			3700,00
" Pinaster para aserrijo y apeas	2600,00		2600,00	2600,00		2600,00	2600,00	2600,00	2600,00
" Pinea para aserrijo y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00
" Halepensis para aserrijo y apeas	2800,00			2800,00		2800,00	2800,00		2800,00
Eucalipto para trituración		1800,00			1800,00		1800,00		1800,00
" para aserrijo y apeas					1800,00				1800,00
Chopo para aserrijo y apeas		3950,00		3900,00	3950,00	4000,00	3950,00		3909,93
Corcho		98,52	98,52		98,52	150,00	98,52	47,04	96,89

Precios percibidos por los agricultores, junio 2009.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES JUNIO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	15,06	14,51	15,10	14,44	15,00	16,00	15,06	15,20	15,14
Trigo duro	18,07	21,62	21,90	17,59		21,00	19,53	22,75	22,43
Cebada pienso	12,04	14,36	14,10	13,46		14,00		13,37	13,62
" para malta		14,11	13,79	13,88			13,45	13,72	13,69
Avena	12,91	15,50	13,49	13,59	14,00	13,00	13,42	12,01	14,36
Centeno	13,70			17,00					
Maíz grano	16,56	17,23	16,60	19,72			17,33		17,33
LEGUMINOSAS									
Garbanzos	104,00	75,92		33,50	70,00				70,00
Habas secas	26,00	56,23	28,36	28,17	28,36	15,00	21,03	23,75	29,47
Yeros	19,00			31,50					19,00
Veza grano	21,00	18,00	18,00			18,00	15,00	18,00	16,68
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata temprana	13,62	13,62	12,70	10,00	15,00	18,00	13,50	12,50	12,77
Patata media estación	14,00	14,33	12,47	9,00	15,00		11,01	11,50	11,88
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Remolacha azucarera		4,76	4,18		4,18	4,18		3,60	3,83
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	17,55	16,25	14,09	17,70	14,09	13,00	5,93	14,09	14,97
Veza para forraje	10,80		11,34	17,90		12,00	4,48	11,50	11,91
CITRICOS									
Naranja Navel Late	15,63		22,00	9,25					15,63
Naranja Salustiana			18,00						
" Verna		9,00					9,00	9,00	9,00
Naranja Valencia Late	14,19	14,19		9,25	20,00		14,00	13,50	16,49
" para industria				9,25					
Limón Verna	7,50	7,50		8,00			7,00		7,08
FRUTALES NO CITRICOS									
Pera Castell y tempranas	90,00	90,00	90,00			90,00	90,00	90,00	90,00
Níspero		157,17	157,17	242,34			72,00		96,50
Albaricoque temprano	71,00		60,00		71,00		90,00	63,00	71,02
Albaricoque media temporada	45,00		45,00	45,00		45,00		45,00	45,00
Melocotón extratemprano			70,00						70,00
Melocoton temprano carne-blanda	56,67		70,00		40,00	60,00		56,67	59,89
" temprano carne-dura			60,50		40,00	65,00	76,50	60,50	54,87
Melocoton temprano media estación	45,25	45,25			40,00			50,50	43,98
" tardío amarillo			60,00						
" tipo Nectarina			54,00	51,50	45,00			55,50	54,83
Cereza Ambrunesa	105,04			105,04		120,00	90,08		106,53
" Picota	170,00			170,00					170,00
Otras cerezas	83,41		83,41	91,82		75,00		83,41	81,83
Ciruelas Claudia y otras tardías			20,00		35,00			27,50	32,85
" Golden Japan y amarillas	56,06	56,06	56,06	43,00		65,00	69,75	46,50	55,51
Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas			51,67	51,67	35,00	50,00	70,00	51,67	51,27
Higos y Brevas	107,00	107,00				106,00	108,00	107,00	107,04
Aguacate	170,00	112,33		141,71					
Fresón		50,00		50,00	50,00				50,00
Almendra Cáscara Largueta	100,70			88,60	75,00		87,00		85,67
" " Marcona	105,28	85,83		106,12			94,00		94,00
" " Comuna	70,12			75,75			53,00		53,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana		26,50	15,00				47,00	17,50	30,81
" Acogollada		25,00	20,00	5,50				25,50	5,65
Escarola				45,00					
Coliflor		25,00	35,00	35,75					35,00
Col Repollo hoja lisa		12,52	30,00	51,00					
" Brócoli		35,33		80,00					
Tomate para industria	15,42	7,83		23,00					13,08
Tomate 1 - VI / 31 - IX	31,73	33,67	26,00	35,59			31,87	31,50	31,26
Zanahoria		50,00	55,00	70,00			45,00		50,05
Guisante consumo en fresco			98,93	98,93					98,93
Cebolla Babosa y extratemprana	23,00	43,00	13,50	20,25	25,00	27,50	12,08	21,00	31,26
Cebolla Grano o Valenciana			24,00					24,00	24,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES JUNIO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
Pepino	24,07	29,33	21,00	26,08		25,00	13,75	29,25	24,87
Puerro		53,33	50,00				54,00	84,50	53,30
Pimiento rojo				125,36			80,75	59,00	71,92
" verde	46,26	48,33	56,60	33,62	30,00		39,00	70,00	44,61
Alcachofa verde		57,00		49,69		55,00			50,12
" para industria					80,00	80,00	80,00		80,00
Espárrago consumo en fresco	150,50	150,50	100,00	182,50			169,00		165,66
Melón	42,69	75,00	27,00	31,50	20,00		75,00	27,65	41,79
Sandía	18,39	26,66	22,00	18,67	10,00		18,00	15,00	18,09
Calabacín	21,27	21,27	13,00	13,08	30,00		21,25	29,00	21,14
Ajo seco	128,44	128,44	166,60	85,00	180,00	145,00	86,54	107,50	140,89
Haba verde				38,75	38,75			38,75	38,75
Judía verde plana	116,03	98,67	116,03	125,19	140,00	116,03	100,25		109,89
" " tubular	106,76		106,76	113,52		100,00			106,99
Espinaca		60,00	60,00		60,00				60,00
Berenjena	36,79	23,67		22,77	30,00	85,00	22,50	36,79	34,44
VINO									
Vino Blanco D.O. (1)			2,20		2,20				2,20
Vino blanco otros de mesa	2,18	2,18	2,18		2,10		2,18	2,25	2,12
" tintos otros de mesa	2,40		2,40					2,40	2,40
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	285,00	176,53	185,00	199,00	175,00	187,21	182,87	192,30	188,56
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	255,00	172,70	181,00	183,28	165,00	183,31	175,75	177,49	182,46
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	235,00	167,33	175,20	178,33	160,00	178,20	170,75	170,03	176,89
Aceituna para Almazara			180,00						
FLORES									
Flor Cortada Claveles	60,00	70,83	96,53			96,53		158,76	75,96
" " Rosas	480,00	480,00	480,00			480,00		480,00	480,00
" " Crisantemos	300,00	298,00	299,00					299,00	298,12
Flor en tiesto Begonias	170,00		170,00	170,00	170,00	170,00	170,00		170,00
" " " Petunias	35,00	35,00		35,00	35,00	35,00	35,00		35,00
" " " Geranios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		100,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00		165,00
" " Rosales	230,00	255,00	255,00	255,00	255,00	280,00	255,00		248,88
" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		300,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	230,00	185,50	216,40	150,25	237,00	180,30	190,00	164,13	174,70
Añojos (para abasto)	199,00	180,73	178,00	181,63	184,00	171,29	185,00	163,11	172,30
Novillos (para abasto)	213,00	167,75	153,99	84,00	197,00	108,18	153,99	153,99	154,34
Vacuno mayor (para abasto)	130,00	100,33	105,60	84,00	98,15	72,12	110,00	85,00	94,97
Cordero Lechal	364,00	286,83	338,32	397,72	338,32	368,80	315,00	297,56	357,17
" Recental	253,00	243,89	210,00	262,41	198,00	299,20	243,89	240,75	256,44
" Pascual	216,00	209,75	185,00	215,60	219,19	256,00	252,00	200,00	222,52
Ovino mayor (oveja)	50,00	52,50	35,35	33,30	35,35	26,31	35,00	15,00	31,87
Cabrito Lechal	447,00	284,33	402,21	444,76	421,00	525,89	344,50	348,00	399,13
Chivos	413,00	268,25	260,00	384,62	191,00	290,62	300,00	217,50	299,97
Caprino mayor	41,67	36,67	40,00	41,67	41,67	41,67	65,00	25,00	40,36
Cerdo cebado Ibérico		121,33	110,00	102,80	12,40		91,21	109,50	77,20
" " otras razas	130,00	112,33	110,00	121,72		119,90	124,25	122,50	122,89
Cerdos desvieje	58,00	50,33	25,00	49,00	81,00	58,80	60,00	54,59	55,46
Pollo de granja	117,00	93,97	93,97	84,94	90,00	90,00	93,97	87,91	90,16
Gallinas	126,00		126,00	126,00				126,00	126,00
Conejos	270,00			150,00			210,00		171,82
LECHE									
Leche de vaca	38,00	33,75	33,65	28,33	55,00	29,45	35,10	31,01	32,56
" " oveja				62,50	62,50			62,50	62,50
" " cabra	46,72	58,25	50,01	54,00	47,00	40,76	58,25	45,07	51,65
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	165,00	91,33	105,88	67,83	105,88	100,00	120,00	91,13	94,22
" " " cat. L	125,00	73,91	83,82	53,20	83,82	85,00	97,00	68,83	72,92
" " " cat. M	110,00	67,33	73,56	48,17	73,56	70,00	87,00	58,83	65,53
" " " cat. S	60,00	52,33	53,85	39,30	53,85	55,00	69,00	47,48	56,32
LANA									
Lana blanca fina	48,00		48,00		60,00			36,00	51,52
" " entrefina	20,00	20,00	20,00	20,00		20,00		20,00	20,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES JUNIO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1613,20	1613,20	2300,00	1613,20		1652,78	1250,00	1250,00	1740,73
Novillas aptitud leche		1484,43	1484,43	1484,43		1953,29	950,00	1550,00	1497,10
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	121,67	121,67	121,67	121,67	95,00	50,00	220,00	121,67	118,03
Ternero/as destetados (3-7 meses)	268,33	268,33	268,33	268,33	185,00	120,00	500,00	268,33	258,79
Ovejas	75,00	61,64	47,50	65,00	54,00	50,00	70,00	70,00	61,13
Primalas	70,00	51,67	45,00	70,00	50,00	60,00	75,00	80,00	63,58
Cabras	95,00	69,33	56,00	75,00	72,00	70,00	65,00	87,00	78,55
Lechones	20,00	38,33	11,60	31,08	29,02	35,10	32,00	35,00	30,39
Pollitos de 1 día	30,00		27,83	25,65				27,83	28,05
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00
" Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00
" Pinaster para aserrío y apeas	2201,00		2201,00	2201,00		2201,00	2201,00	2201,00	2201,00
" Pinea para aserrío y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00
" Halepensis para aserrío y apeas	1814,00			1814,00		1814,00	1814,00		1814,00
Eucaliptus para trituración		1800,00			1800,00		1800,00		1800,00
" para aserrío y apeas					1800,00				1800,00
Chopo para aserrío y apeas		4350,00		4500,00	4350,00	4200,00	4350,00		4470,20
Corcho		90,00	90,00		130,00	90,00	90,00	50,00	94,51

Precios pagados por los agricultores. Mayo-Junio 2009.

		MAYO 2009	JUNIO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación JUNIO-MAYO
FERTILIZANTES				
Sulfato Amónico 21%	€/100 Kg	23,65	23,32	-1,4%
Nitrosulfato amónico 26%	€/100 Kg	31,59	30,90	-2,2%
Nitrato Amónico Cálcico 20,5%	€/100 Kg	29,92	28,57	-4,5%
Nitrato Amónico Cálcico 26%	€/100 Kg	33,75	31,19	-7,6%
Nitrato Amónico 33,5%	€/100 Kg	36,41	35,54	-2,4%
Urea 46%	€/100 Kg	35,60	34,95	-1,8%
Superfosfato de Cal 18% (polvo)	€/100 Kg	25,42	22,65	-10,9%
Superfosfato de Cal de 18% (grano)	€/100 Kg	29,92	28,28	-5,5%
Superfosfato de Cal triple	€/100 Kg			
Cloruro Potásico 60%	€/100 Kg	49,27	44,51	-9,7%
Sulfato potásico 50%	€/100 Kg	56,38	49,41	-12,4%
Solución nitrogenada 32%	€/100 Kg	45,56	43,91	-3,6%
M A P (fosfato monoamónico)	€/100 Kg	90,05	92,97	3,2%
D A P (fosfato diamónico)	€/100 Kg	51,44	53,69	4,4%
0/14/7	€/100 Kg		38,50	
4/12/8	€/100 Kg	41,00	39,75	-3,0%
7/12/7	€/100 Kg		43,50	
8/8/8	€/100 Kg	6,00	22,10	268,3%
8/15/15	€/100 Kg	35,38	34,47	-2,6%
8/24/8	€/100 Kg	49,46	43,80	-11,4%
8/24/16	€/100 Kg	28,50	32,50	14,0%
9/18/27	€/100 Kg	38,10	38,70	1,6%
12/12/24	€/100 Kg	37,00	38,75	4,7%
12/24/8	€/100 Kg	47,70	42,65	-10,6%
15/15/15	€/100 Kg	51,48	46,72	-9,2%
Estiercol de Vacuno	€/100 Kg	8,17	8,17	0,0%
ALIMENTOS DEL GANADO				
Piensos Simples				
Trigo	€/100 Kg	17,79	18,49	4,0%
Cebada	€/100 Kg	16,21	16,74	3,2%
Avena	€/100 Kg	16,93	17,30	2,2%
Maíz	€/100 Kg	18,33	19,22	4,9%
Salvado Trigo	€/100 Kg	19,23	19,87	3,4%
Paja Cereales	€/100 Kg	11,66	7,33	-37,2%
Harina de Soja	€/100 Kg	34,30	33,30	-2,9%
Harina de Pescado	€/100 Kg		11,20	
Torta de Girasol	€/100 Kg	16,48	17,16	4,2%
Pulpa de Remolacha	€/100 Kg	19,58	19,93	1,8%
Heno de Alfalfa	€/100 Kg	17,53	16,99	-3,1%
Alfalfa Deshidratada	€/100 Kg	19,54	19,73	1,0%

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		MAYO 2009	JUNIO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación JUNIO-MAYO
Piensos Compuestos				
Bovino				
Lactorreemplazantes 20% de Proteína	€/100 Kg	44,00	44,00	0,0%
Terneros Cría	€/100 Kg	32,63	32,71	0,2%
Terneros Recría y Cebo	€/100 Kg	27,21	27,26	0,2%
Vacuno de Leche	€/100 Kg	24,87	24,82	-0,2%
Vacuno de Carne	€/100 Kg	24,72	24,70	-0,1%
Concentrados	€/100 Kg	35,30	35,63	0,9%
Ovino y Caprino				
Corderos y chivos cría	€/100 Kg	33,15	33,16	0,0%
Corderos y chivos recría y engorde	€/100 Kg	29,76	30,96	4,0%
Ovejas y cabras en lactación	€/100 Kg	28,15	29,30	4,1%
Porcino				
Lechones	€/100 Kg	37,37	36,93	-1,2%
Cerdos crecimiento y cebo	€/100 Kg	28,63	28,93	1,1%
Reproductores	€/100 Kg	26,21	26,56	1,4%
Concentrados	€/100 Kg	39,38	42,00	6,7%
Conejos				
Conejos	€/100 Kg	33,00	32,20	-2,4%
Aves				
Pollitas cría y recría	€/100 Kg	38,16	39,16	2,6%
Gallinas ponedoras	€/100 Kg	34,97	34,86	-0,3%
Pollos carne	€/100 Kg	36,85	37,18	0,9%
FITOSANITARIOS				
Fungicidas	€/unidad (*)	39,56	42,64	7,8%
Insecticidas	"	22,36	22,04	-1,4%
Herbicidas	"	12,06	11,13	-7,8%
Acaricidas	"	60,89	52,97	-13,0%
Fumigantes	"	15,89	17,76	11,8%
Otros (fitorreguladores, molusquicidas, etc.)	"	19,79	19,41	-1,9%
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA				
Tractores				
Reparación Bomba Inyectora	€/Unidad.	822,50	748,00	-9,1%
Reparación Elevador Hidráulico	"	975,00	880,00	-9,7%
Rectificado motor	"	3.406,25	3.625,00	6,4%
Otra maquinaria				
Reparación motor cosechadora	€/Unidad.	4.150,00	5.112,50	23,2%
ENERGÍA				
Carburantes				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 Litros	59,18	61,40	3,8%
Gasoleo B (venta directa)	"	54,07	57,14	5,7%
Lubricantes				
Aceite Motor	€/100 Litros	382,50	388,33	1,5%
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE				
Azada	€/Unidad.	17,72	16,35	-7,7%
Plásticos	€/100 m2	32,18	44,52	38,3%

Salarios pagados por los agricultores. Mayo-Junio 2009.

PRODUCTO	UNIDAD JORNAL RECIBIDO	MAYO 2009	JUNIO 2009	Variación JUNIO-MAYO
		PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	
CATEGORIA LABORAL				
TRABAJADORES FIJOS				
Encargados, capataces	€/día	33,98	34,40	1,2%
Tractoristas y maquinistas	€/día	32,93	32,11	-2,5%
Pastores	€/día	33,71	33,71	0,0%
Vaqueros o porqueros	€/día	28,99	30,37	4,7%
Hortelanos	€/día	29,71	29,71	0,0%
Guardas o caseros	€/día	30,34	30,34	0,0%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	29,26	29,12	-0,5%
TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)				
Preparación del terreno	€/día	41,44	42,38	2,3%
Siembra y abonado	€/día	42,31	43,27	2,3%
Labores complementarias	€/día	42,16	42,16	0,0%
Riegos	€/día	43,48	43,48	0,0%
Tratamientos de plagas	€/día	43,89	43,76	-0,3%
Recolección productos herbáceos	€/día	41,76	42,94	2,8%
Recolección frutas y agrios	€/día	42,17	43,29	2,7%
Recolección de aceituna	€/día	43,22	43,22	0,0%
Vendimia	€/día	41,82	41,82	0,0%
Poda	€/día	44,48	44,48	0,0%
Plantación y tala de árboles	€/día	41,83	41,83	0,0%
Manejo de ganado	€/día	40,29	40,29	0,0%

6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. MAYO-JUNIO 2009

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de mayo y junio de 2009, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA. MAQUINARIA NUEVA.

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: MAYO			PERIODO: ENERO-MAYO		
	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	188	241	-21,99	919	1102	-16,61
MOTOCULTO. Y MOTOMAO.	1	5	-80,00	10	11	-9,09
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	25	21	19,05	55	63	-12,70
DE RECOLECCIÓN	21	19	10,53	35	35	0,00
EQUIPOS DE CARGA	3	2	50,00	13	22	-40,91
TRACTOCARROS	1	0		4	5	-20,00
OTRAS				3	1	200,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	104	193	-46,11	478	821	-41,78
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	3	10	-70,00	31	42	-26,19
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	1	0		7	8	-12,50
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	64	136	-52,94	302	595	-49,24
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	12	11	9,09	61	70	-12,86
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	15	25	-40	51	54	-5,56
OTRAS MÁQUINAS	9	11	-18,18	26	52	-50,00
REMOLQUES	95	130	-26,92	393	623	-36,92
OTRAS MÁQUINAS	0	4	-100,00	12	19	-36,84
TOTAL AUTONOMÍA	413	594	-30,47	1867	2639	-29,25

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	202	252	-19,84	12121	1354	-17,21
MOTOCULTO. Y MOTOMAO.	3	1	200,00	13	12	8,33
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	14	16	-12,50	69	79	-12,66
DE RECOLECCIÓN	13	11	18,18	48	46	4,35
EQUIPOS DE CARGA	1	4	-75,00	14	26	-46,15
TRACTOCARROS	0	1	-100,00	4	6	-33,33
OTRAS				3	1	
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	106	121	-12,40	584	942	200,00
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	5	8	-37,50	36	50	-38,00
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN				7	8	-28,00
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	64	76	-15,79	366	671	-12,5
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	7	12	-41,67	68	82	-45,45
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	18	18	0	69	72	-17,07
OTRAS MÁQUINAS	12	7	71,43	38	59	-4,17
REMOLQUES	123	129	-4,65	516	752	-35,59
OTRAS MÁQUINAS	1	2	-50,00	13	21	-38,10
TOTAL AUTONOMÍA	449	521	-13,82	2316	3160	-26,71

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-MAYO-2009 AL 31-MAYO-2009**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	12	1	0	13	0	3	1	0	0	4
CÁDIZ	18	0	0	18	0	1	0	0	0	1
CÓRDOBA	33	2	0	35	0	7	1	0	0	8
GRANADA	29	3	0	32	0	1	0	0	0	1
HUELVA	7	0	0	7	0	2	0	0	0	2
JAÉN	20	0	0	20	0	1	1	1	0	3
MÁLAGA	14	2	0	16	1	4	0	0	0	4
SEVILLA	45	2		47	0	2	0	0	0	2
ANDALUCÍA	178	10	0	188	1	21	3	1	0	25

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	0	0	1	1	4	0	22
CÁDIZ	0	0	0	2	2	0	4	12	0	35
CÓRDOBA	2	1	18	4	2	3	30	18	0	91
GRANADA	0	0	5	1	3	0	9	4	0	46
HUELVA	0	0	1	0	0	0	1	4	0	14
JAÉN	0	0	30	2	0	2	34	7	0	64
MÁLAGA	0	0	4	1	3	0	8	22	0	51
SEVILLA	1	0	6	2	5	3	17	24	0	90
ANDALUCÍA	3	1	64	12	15	9	104	95	0	413

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-JUNIO-2009 AL 30-JUNIO 2009**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	21	0	0	21	0	1	0	0	0	1
CÁDIZ	18	1	0	19	0	1	0	0	0	1
CÓRDOBA	25	5	1	31	0	3	0	0	0	3
GRANADA	25	3	0	28	2	3	0	0	0	3
HUELVA	21	0	0	21	0	0	0	0	0	0
JAÉN	30	0	0	30	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	15	2	0	17	1	1	0	0	0	1
SEVILLA	31	2	2	35	0	4	1	0	0	5
ANDALUCÍA	186	13	3	202	3	13	1	0	0	14

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	1	0	3	4	3	0	29
CÁDIZ	0	0	0	0	4	0	4	13	0	37
CÓRDOBA	0	0	9	2	4	2	17	24	1	76
GRANADA	0	0	7	0	3	1	11	15	0	59
HUELVA	2	0	9	2	0	3	16	5	0	42
JAÉN	0	0	19	0	0	1	20	7	0	57
MÁLAGA	0	0	12	1	1	1	15	20	0	54
SEVILLA	3	0	8	1	6	1	19	36	0	95
ANDALUCÍA	5	0	64	7	18	12	106	123	1	449

**TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-MAYO-2009 AL 31-MAYO-2009**

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		3	109,3	4	81,5	0		5	66,8	12	82,3
CÁDIZ	0		0		0		13	110,3	4	41,8	0		1	64,0	18	92,5
CÓRDOBA	0		0		0		29	114,4	2	31,0	0		2	37,5	33	104,7
GRANADA	0		0		0		25	108,2	3	54,4	0		1	33,0	29	100,1
HUELVA	0		0		0		5	90,0	2	81,0	0		0		7	87,4
JAÉN	0		0		0		17	99,9	3	87,0	0		0		20	98,0
MÁLAGA	0		0		0		11	99,7	3	21,0	0		0		14	82,9
SEVILLA	0		0		0		33	118,0	12	70,2	0		0		45	105,3
ANDALUCÍA	0		0		0		136	109,8	33	62,0	0		9	56,2	178	98,2

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	1	96,0	0		13	83,4
CÁDIZ	0		0		18	92,5
CÓRDOBA	2	90,0	0		35	103,8
GRANADA	3	88,3	0		32	99,0
HUELVA	0		0		7	87,4
JAÉN	0		0		20	98,0
MÁLAGA	2	85,5	0		16	83,2
SEVILLA	2	87,5	0		47	104,5
ANDALUCÍA	10	88,7	0		188	97,7

MAQUINARIA NUEVA. 01-JUNIO-2009 AL 30-JUNIO-2009

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		4	85,0	4	77,0	0		13	58,9	21	67,3
CÁDIZ	0		0		0		14	110,9	4	70,8	0		0		18	102,0
CÓRDOBA	0		0		0		20	103,1	3	39,3	0		2	34,0	25	89,9
GRANADA	0		0		0		16	107,4	9	58,3	0		0		25	89,8
HUELVA	0		0		0		13	92,5	7	59,1	0		1	43,0	21	79,1
JAÉN	0		0		0		25	105,3	4	51,3	0		1	64,0	30	96,7
MÁLAGA	0		0		0		13	100,8	2	68,0	0		0		15	96,4
SEVILLA	0		0		0		27	102,0	4	71,0	0		0		31	98,0
ANDALUCÍA	0		0		0	115	132	102,8	61,43	64,4	0		17	55,4	186	90,2

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		21	67,3
CÁDIZ	1	69,0	0		19	100,3
CÓRDOBA	5	88,0	1		31	90,4
GRANADA	3	88,7	0		28	89,6
HUELVA	0		0		21	79,1
JAÉN	0		0		30	96,7
MÁLAGA	2	82,5	0		17	94,8
SEVILLA	2	85,0	2	20,0	35	92,8
ANDALUCÍA	13	85,4	3	51,7	202	89,4

MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**MAQUINARIA NUEVA. 01-MAYO-2009 AL 31-MAYO-2009**

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
CÁDIZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CÓRDOBA	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7
GRANADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUELVA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
JAÉN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
SEVILLA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ANDALUCÍA	18	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	21

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	1	0	0	4
CÁDIZ	0	0	0	1
CÓRDOBA	1	0	0	8
GRANADA	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	2
JAÉN	1	1	0	3
MÁLAGA	0	0	0	4
SEVILLA	0	0	0	2
ANDALUCÍA	3	1	0	25

MAQUINARIA NUEVA. 01-JUNIO-2009 AL 30-JUNIO-2009

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CÁDIZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CÓRDOBA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
GRANADA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SEVILLA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
ANDALUCÍA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	13

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	0	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	1
CÓRDOBA	0	0	0	3
GRANADA	0	0	0	3
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	1
SEVILLA	1	0	0	5
ANDALUCÍA	1	0	0	14

7. - COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-JUNIO DE 2009

1. EXPORTACIONES

1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas¹

El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía entre los meses de enero-junio del año 2009 ascendió a 3.227,7 millones de euros, lo que significó un descenso de un 5,9% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 44,8% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 2.997.274 Tm de productos agroalimentarios (29,7% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 1,5% superiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2008.

Cuadro Nº1

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

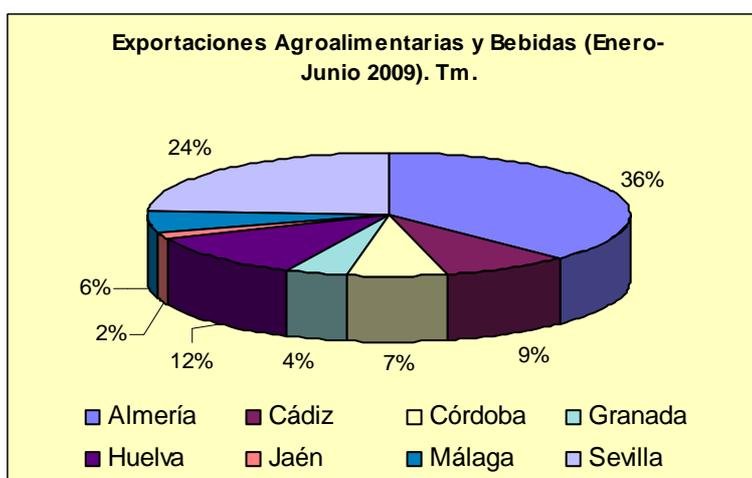
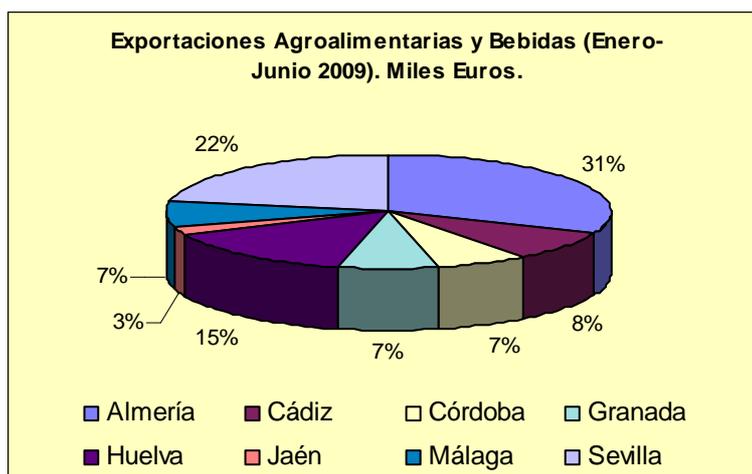
Provincia	Enero-Diciembre		Enero-Junio		Enero-Junio			
	2007	2008	2008	2009	2009	2009		
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.483.380	1.552.915	1.639.353	1.757.453	976.688	1.184.817	1.011.925	1.123.830
Cádiz	487.688	407.825	571.396	441.198	287.106	209.406	271.888	259.373
Córdoba	592.797	311.373	569.261	405.652	307.402	218.039	210.988	195.623
Granada	439.156	365.912	448.789	293.449	232.162	170.281	232.827	124.068
Huelva	535.627	378.262	584.461	443.004	494.538	362.955	478.445	348.988
Jaén	213.773	106.291	220.775	110.392	93.453	45.406	84.156	53.908
Málaga	427.368	238.690	423.167	247.281	222.456	127.949	218.644	167.345
Sevilla	1.455.593	1.369.148	1.599.116	1.249.389	818.844	632.929	718.813	724.139
Andalucía	5.635.380	4.730.416	6.056.318	4.947.818	3.432.649	2.951.782	3.227.686	2.997.274

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

Por provincias Almería fue la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en el periodo enero-junio 2009 con el 31% del total seguida por Sevilla (22%), Huelva (15%), Cádiz (8%), Granada (7%), Málaga (7%), Córdoba (7%), y Jaén (3%).

Por las cantidades exportadas en el primer semestre del año 2009, Almería es la primera con el 37% del total seguida por Sevilla (24%), Huelva (12%), Cádiz (9%), Córdoba (6%), Málaga (6%), Granada (4%), y Jaén (2%).

¹ En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.



1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas.

En el periodo enero-junio de 2009, algo más del 82% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (17% del total), Francia (16%), Italia (11%), Reino Unido (10%), Portugal y Países Bajos ambos con un 8%.

Comparando lo ocurrido este año con el mismo periodo del 2008 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 2.844,9 millones de euros frente a los 2.649,8 de 2008 (un 7% menos).

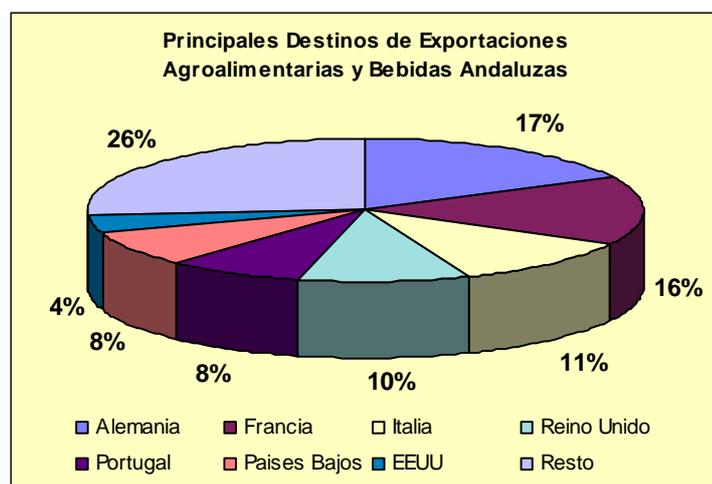
En cuanto a la exportación a terceros países destacan por su valor las exportaciones a EEUU (4% del total), Suiza (1,6%) y Argelia (1,5%).

CUADRO Nº 2**Principales Destinos de Exportaciones
Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas**

Enero-Junio 2009

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	561.674	17,40%
Francia	508.838	15,76%
Italia	349.474	10,83%
Reino Unido	318.853	9,88%
Portugal	259.338	8,03%
Países Bajos	254.753	7,89%
Belgica	95.931	2,97%
Polonia	61.366	1,90%
Suecia	48.759	1,51%
Dinamarca	43.250	1,34%
Austria	31.160	0,97%
República Checa	31.000	0,96%
Irlanda	20.787	0,64%
Finlandia	15.342	0,48%
Lituania	9.108	0,28%
Hungría	7.825	0,24%
Letonia	5.655	0,18%
Grecia	5.549	0,17%
Malta	5.027	0,16%
Rumanía	4.320	0,13%
Eslovaquia	3.837	0,12%
Estonia	3.542	0,11%
Bulgaria	2.020	0,06%
Luxemburgo	1.147	0,04%
Eslovenia	918	0,03%
Chipre	349	0,01%
Total UE	2.649.822	82,10%
EEUU	130.698	4,05%
Suiza	50.657	1,57%
Argelia	47.513	1,47%
Japón	39.324	1,22%
Arabia Saudita	24.348	0,75%
Total Mundo	3.227.686	100,00%

Fuente:ICEX



1.3.Principales Capítulos Arancelarios Exportados.

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que los capítulos que más incrementaron las exportaciones en el periodo enero-junio 2009 en relación al mismo periodo de 2008 fueron los “Animales vivos” que lo hicieron en un 36%, seguido por el de “Carnes y Despojos” con un 14%, y las “Legumbres y Hortalizas” que subieron cerca de un 4%.

Los mayores descensos en el valor de lo exportado lo sufrieron los capítulos de “Semillas y Frutos Oleaginosos” que sufrieron un retroceso del 35%, los “Pescados y crustáceos, moluscos” un 28%, las “Grasas y aceites” que descendieron un 22% y las “Bebidas, vinos” que bajaron un 17%.

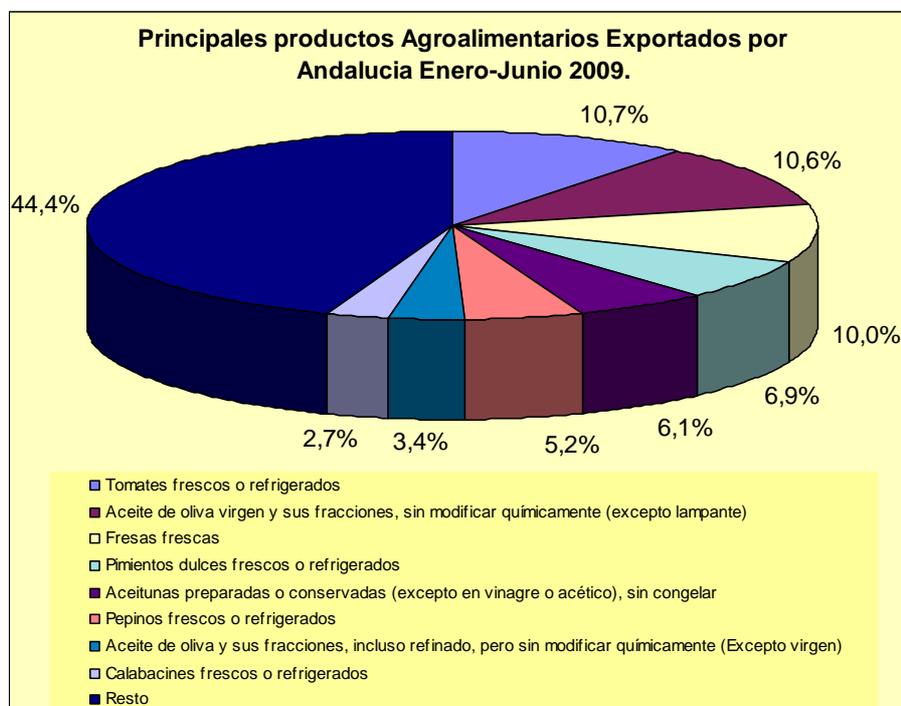
Cuadro nº 3

Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero–Junio 2009
(miles de euros)

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2009 (Miles Euros)
		2008	2009	2008	2009	
01	Animales Vivos	3.086	4.197	19.195	15.095	-10.898
02	Carne y Despojos Comestibles	64.248	73.556	20.015	20.225	53.331
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	103.581	74.595	185.800	145.885	-71.290
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	29.305	24.929	37.917	25.469	-540
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	43.336	40.825	12.545	11.202	29.623
07	Legumbres y Hortalizas	1.044.558	1.083.842	60.245	64.737	1.019.105
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	825.621	795.219	66.300	55.827	739.392
10	Cereales	117.122	102.178	150.916	119.061	-16.883
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	31.147	20.167	94.156	85.326	-65.159
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	671.740	526.802	206.685	147.953	378.849
22	Bebidas, vinos	114.284	94.430	123.233	98.376	-3.946
01..24	Total Agroalimentario	3.432.649	3.227.686	1.406.759	1.192.515	2.035.171
01..99	Total	8.971.813	7.206.040	13.843.992	8.423.085	-1.217.045

1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados.

Por el valor generado en las exportaciones destacan los tomates con un 10,7% seguidos por el aceite de oliva virgen y sus fracciones 10,6%, las fresas frescas 10%, los pimientos 6,9%, las aceitunas preparadas o conservadas un 6,1% y los pepinos con un 5,2%.



Cuadro Nº 4

Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Junio 2009.

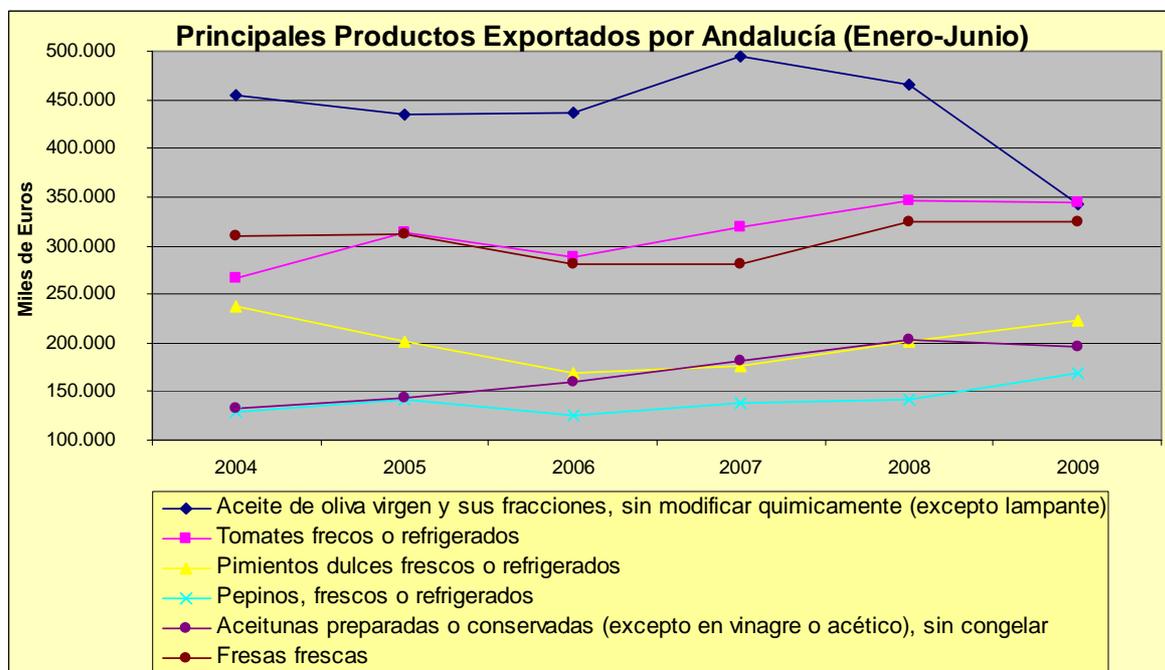
Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Junio 2009.

Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
Tomates frescos o refrigerados	344.067	350.847	10,66%	11,71%
Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	343.237	151.810	10,63%	5,06%
Fresas frescas	323.623	194.462	10,03%	6,49%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	222.521	184.994	6,89%	6,17%
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	195.910	143.477	6,07%	4,79%
Pepinos frescos o refrigerados	168.050	152.633	5,21%	5,09%
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	109.089	46.080	3,38%	1,54%
Calabacines frescos o refrigerados	88.340	125.363	2,74%	4,18%
Trigo Duro	79.115	261.092	2,45%	8,71%
Frambuesas frescas	64.552	9.910	2,00%	0,33%
Sandías frescas	64.152	128.351	1,99%	4,28%
Naranjas dulces frescas	62.571	105.116	1,94%	3,51%
Griñones y nectarinas frescos	57.519	53.743	1,78%	1,79%
Melones frescos	56.063	77.508	1,74%	2,59%
Preparaciones alimenticias varias	54.558	7.401	1,69%	0,25%
Berenjenas frescas o refrigeradas	45.745	46.216	1,42%	1,54%
Aguacates frescos o secos	43.670	25.568	1,35%	0,85%
Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	39.345	60.517	1,22%	2,02%
Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	33.015	22.480	1,02%	0,75%
Frutos del Vaccinium idaea (arándanos rojos) frescos	30.231	4.491	0,94%	0,15%
Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	21.440	24.715	0,66%	0,82%
TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	2.446.813	2.176.774	75,81%	72,63%
Total Agroalimentario	3.227.686	2.997.274	100,00%	100,00%
Total	7.206.040	10.088.707	44,79%	29,71%

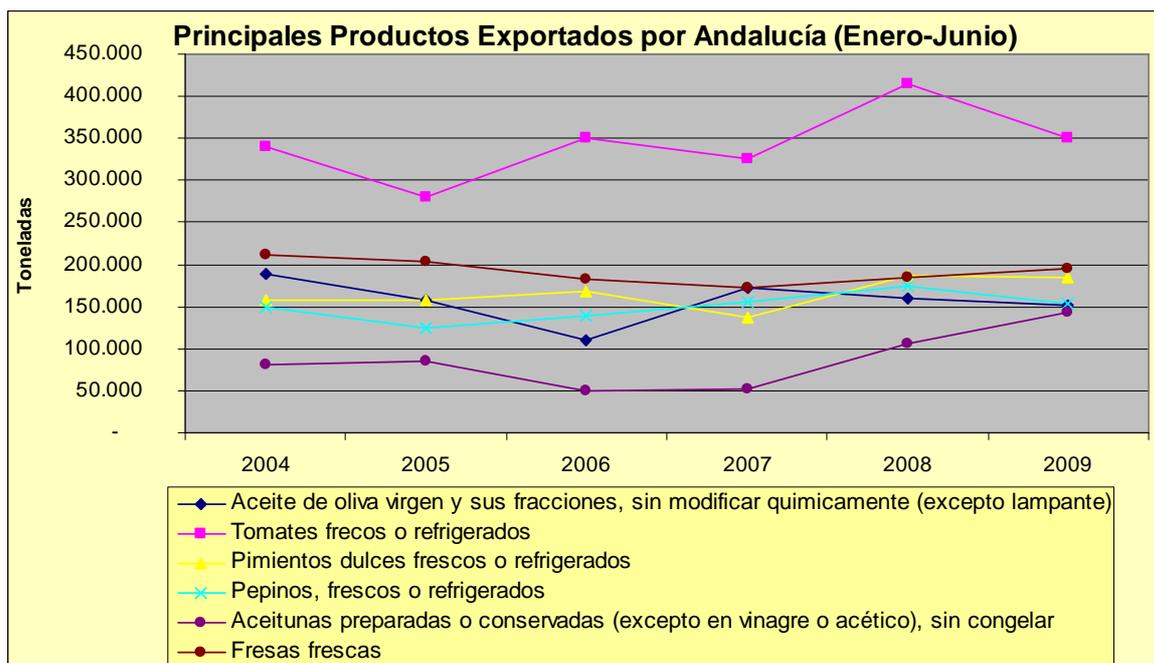
Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Del cuadro número 4, cabe también destacar que el valor alcanzado por los 21 productos más exportados es el 75,8% del total existiendo, algunos significativos como las frambuesas, las preparaciones alimenticias, que por su valor entran en el ranking de los 21 primeros pero cuyas cantidades son pequeñas.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del valor generado por las exportaciones de estos seis primeros productos desde el año 2004.



Por lo que respecta a las cantidades exportadas, el primer producto con cerca del 12% del total son los tomates, seguidos por el trigo duro (8,7%), fresas frescas (6,5%), los pimientos (6,2%), y los pepinos (5,1%).



Cuadro nº5**Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía y España. Enero-Junio 2009.**

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucía /España
07020000	Tomates frescos o refrigerados	232.516	364.605	63,77
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	175.485	209.421	83,80
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	156.921	244.364	64,22
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	145.664	180.361	80,76
08101000	Fresas frescas	123.768	146.924	84,24
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	89.088	112.714	79,04
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	57.914	73.794	78,48
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	49.902	73.652	67,75
08051020	Naranjas dulces frescas	45.987	349.003	13,18
10011000	Trigo Duro	39.771	42.489	93,60
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	32.347	39.354	82,19
21069098	Preparaciones alimenticias varias	28.443	69.290	41,05
08044000	Aguacates frescos o secos	24.987	28.326	88,21
08102010	Frambuesas frescas	24.705	25.965	95,15
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	16.180	20.328	79,59
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	14.142	68.217	20,73
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	11.565	127.005	9,11
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	9.337	10.517	88,78
05040000	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado	8.958	29.760	30,10
22042192	Vino de Jerez	7.624	7.673	99,36
08051080	Naranjas frescas (excepto naranjas dulces)	7.238	35.284	20,51
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.302.542	2.259.046	57,66
01.24	Total Agroalimentario	1.593.557	6.623.154	24,06
01.99	Total	3.447.771	37.207.225	9,27

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Valor en miles de euros

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen un 57,7% del total del valor exportado por España en esos productos.

Cuadro Nº6**Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España. Enero-Junio**

	Enero-Junio					
	2007		2008		2009	
	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm
Andalucía	3.203.358	2.743.002	3.432.649	2.951.782	3.227.686	2.997.274
España	12.955.597	11.319.460	14.052.280	13.103.115	13.303.336	15.477.550
% And/España	25	24	24	23	24	19

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

En lo que se refiere a exportaciones agroalimentaria y de bebidas, Andalucía supuso en valor exportado con respecto a España en el periodo enero-junio de 2.009 un 24% del valor total, en toneladas exportadas Andalucía supuso con respecto a España en 2.009 el 19% en ese periodo.

2.IMPORTACIONES

2.1.Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas²

En el periodo enero-junio de 2009 se importaron desde Andalucía 1.997.895 Tm de productos agroalimentarios (un 6,5% más que en el mismo período del 2008) por un valor de 1.192,5 millones de euros (15,2% menos que en 2008).

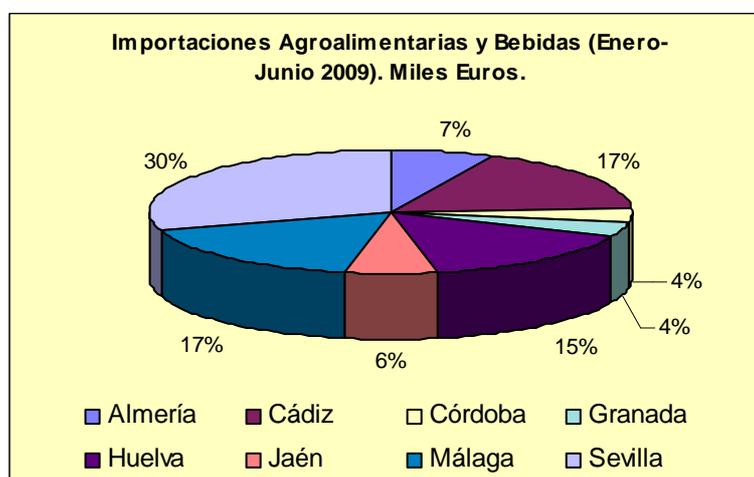
Cuadro N°7

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Junio		Enero-Junio	
	2007		2008		2008		2009	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	117.466	41.804	157.188	58.525	82.047	30.838	83.148	31.701
Cádiz	480.337	987.060	474.130	1.021.124	224.217	472.945	202.095	467.685
Córdoba	123.564	148.794	139.234	160.281	79.881	80.473	45.423	43.302
Granada	99.257	258.354	96.085	243.322	46.063	113.418	45.448	122.556
Huelva	456.243	1.643.082	393.911	1.069.537	198.455	549.169	185.338	553.212
Jaén	164.065	93.888	183.489	95.296	97.053	55.998	72.254	29.736
Málaga	515.805	178.003	466.526	340.570	209.657	152.530	199.445	232.913
Sevilla	704.979	761.400	851.961	795.002	469.386	420.413	359.364	516.790
Andalucía	2.661.715	4.112.385	2.762.524	3.783.657	1.406.759	1.875.784	1.192.515	1.997.895

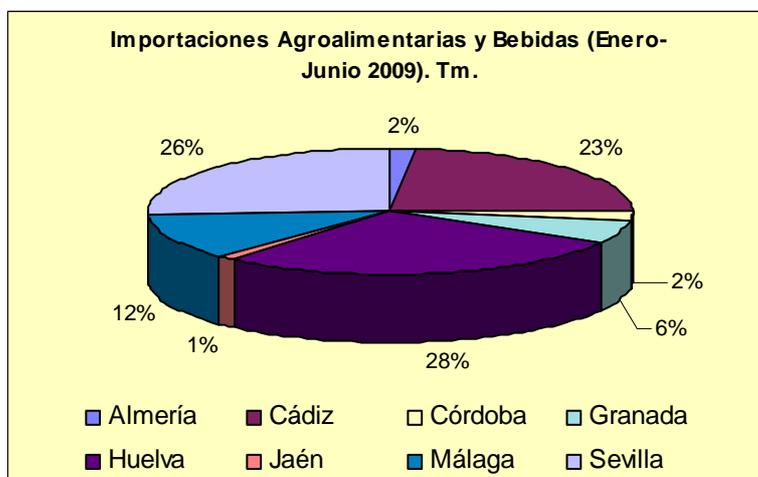
Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas:SP2)

Por provincias, en importaciones Sevilla fue la que alcanzó un mayor valor con el 30% del total, seguida por Cádiz (17%), Málaga (17%), Huelva (15%), Almería (7%), Jaén (6%), y Granada y Córdoba ambas con un (4%).



² En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.

Si lo que se comparan son las cantidades importadas entonces Huelva es la primera con el 28% del total seguida por Sevilla (26%), Cádiz (23%), Málaga (12%), Granada (6%), y por Córdoba y Almería rondan el 2% y Jaén el 1%.

**Cuadro Nº8**

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España. Enero-Junio

	Enero-Junio					
	2007		2008		2009	
	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm
Andalucía	1.248.623	1.784.071	1.406.759	1.875.784	1.192.515	1.997.895
España	11.986.258	15.669.557	13.083.129	17.644.749	11.560.907	16.197.761
% And/España	10	11	11	11	10	12

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

En el periodo enero-junio de 2009 las importaciones agroalimentarias andaluzas ascendieron a 1.997.895 Tm, las cuales alcanzaron un valor de 1.192,5 millones de €, suponiendo un 10% del total del valor de las importaciones agroalimentarias a nivel español.

2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas.

El 57,7% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Países Bajos con el 9% del valor total, Portugal (8,9%), Francia (8,5%), Reino Unido (7,3%) e Irlanda (7,2%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destaca Marruecos con el 9,3% y Argentina con el 7,1%.

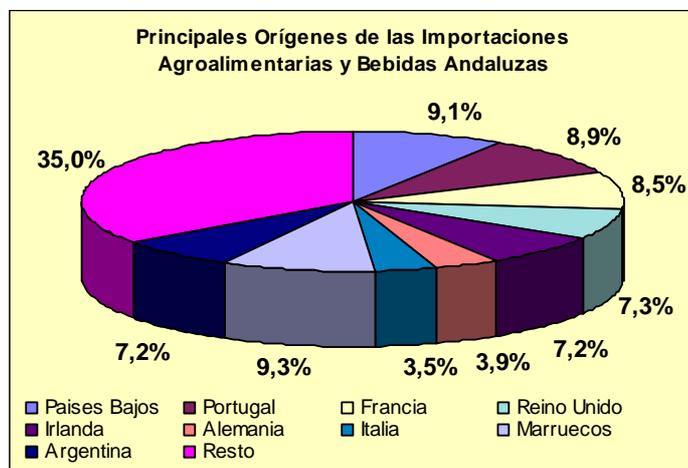
Cuadro N°9

Principales Orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Junio 2009

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Países Bajos	108.972	9,14%
Portugal	106.436	8,93%
Francia	101.608	8,52%
Reino Unido	87.122	7,31%
Irlanda	86.098	7,22%
Alemania	46.930	3,94%
Italia	41.262	3,46%
Suecia	26.286	2,20%
Rumanía	20.177	1,69%
Dinamarca	16.296	1,37%
Bulgaria	14.216	1,19%
Grecia	10.168	0,85%
Bélgica	8.579	0,72%
Hungría	4.502	0,38%
Polonia	3.637	0,30%
Finlandia	1.586	3,06%
Lituania	1.339	0,11%
Estonia	996	0,08%
Austria	845	0,07%
Letonia	525	0,04%
Luxemburgo	119	0,01%
Eslovaquia	107	0,01%
República Checa	62	0,01%
Malta	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Total UE	687.868	57,68%
Marruecos	111.466	9,35%
Argentina	85.424	7,16%
Ucrania	55.959	4,69%
Brasil	51.788	4,34%
EEUU	20.950	1,76%
Total Mundo	1.192.515	100,00%

Fuente:ICEX



2.3.Principales Capítulos Arancelarios Importados.

Por capítulos se observa que en relación al año 2008 solo suben las importaciones en valor de las “legumbres y hortalizas” (7%), y las “carne y despojos” (1%), en cambio bajan, la “leche, productos lácteos y huevos” (-33%), “Grasas y Aceites Animales o Vegetales” (-28%), “pescados” (-21%), “animales vivos” (-21%), “cereales” (-21%), “bebidas” (-20%), “frutas, cortezas de agrios y melones” (-16%), “plantas vivas y productos de la floricultura” (-11%) y las “semillas y frutos leguminosos” (-9%).

2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados.

Los principales productos importados fueron las tortas de soja, bebidas espirituosas en recipientes de contenido no superior a dos litros, las preparaciones alimenticias varias, los cigarrillos y los aceites de girasol y sus fracciones.

3. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA

La Balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante los meses de enero-junio de 2009 ha sido de -1.217 millones de € para el conjunto de los productos comercializados pero en cambio si se consideran solo los agroalimentarios el resultado es de +2.035,1 millones de € lo que significa un aumento en relación al año 2008 de cerca de un 0,5%.

8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MAYO-JUNIO 2009**BOJA****Nº 83****04/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2008/2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se abre el plazo para la presentación de declaraciones para la identificación de los recintos utilizados para el engorde de animales cuyos productos puedan comercializarse con arreglo a la mención «bellota» o «recebo», a partir de SIGPAC, en relación con la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

Nº 86**07/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de abril de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de los representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de «Montes de Granada» «Poniente de Granada», «Miel de Granada», «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga», «Espárrago de Huétor-Tájar» y «Jamón de Trevélez».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada» para los vinos originarios de la zona geográfica del Norte de la provincia de Granada.

Nº 92**15/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

Nº 95**20/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Decreto 124/2009, de 5 de mayo, por el que se regula la autorización de actividad de los centros de expedición y de depuración, así como la comercialización en origen de los moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos y se crea el Registro Oficial de Centros de Expedición y de Depuración de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 203/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Salinas García como Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 204/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Rafael Martín Ballesteros como Director General de Planificación y Análisis de Mercados.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 205/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Sánchez Teruel como Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 206/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Román Montes como Director General de la Producción Ecológica.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 241/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Salinas García como Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 242/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Isabel María Aguilera Gamero como Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 243/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Mar Remón Menéndez como Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

Nº 98**25/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 20 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios y se convocan ayudas para los sectores que se citan en la disposición adicional primera.

Nº 100**27/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la cooperación entre empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, mediante la concesión de subvenciones para la creación de nuevas estructuras de comercialización, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 101**28/5/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la inscripción que se cita en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización que se cita, para actuar como entidad de certificación de producción integrada.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización a la empresa que se cita como organismo de certificación de los pliegos de productos.

Nº 103**1/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se aprueba el reglamento específico de producción integrada de remolacha azucarera para siembra otoñal.

Nº 104**2/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita.

Nº 105**3/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de mayo de 2009, por la que se establecen medidas de compensación a los contratistas de remolacha por la reestructuración de la Azucarera Ebro SLU, como consecuencia de los cierres de sus fábricas de San José de la Rinconada (La Rinconada, Sevilla) y de Guadalcazín (Jerez de la Frontera, Cádiz).

Nº 107**5/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Nº 109**9/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 29 de mayo de 2009, mediante la que se regula la composición, designación y funcionamiento del Comité Técnico para la marca «Calidad Certificada». (Pag 24)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control. (Pag 73)

Nº 110**10/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 4 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y se establece plazo para formular solicitudes para 2009. (Pag 6)

Nº 112**12/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (Pag 14)

Nº 115**17/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 3 de junio de 2009, por la que se adapta la delegación de competencia efectuada para la concesión de subvenciones en los centros directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Nº 117**19/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errata de la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 112, de 12.6.2009).

Nº 119**22/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, y se efectúa su convocatoria para 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2009 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan, para el año 2009, la concesión de ayudas destinadas a la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola reguladas en la Orden de 11 de junio de 2008.

Nº 120**23/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 121**24/6/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores del Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 95, de 20.5.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de junio de 2009, por la que se procede a la delegación de competencias en relación con el consorcio «Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de la provincia de Granada».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de junio de 2009, por la que se procede a la delegación de competencias en relación con el Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológicas».

BOE**Nº 107****02/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Resolución de 8 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

Nº 110**06/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Orden ARM/1098/2009, de 27 de abril, de corrección de errores de la Orden ARM/956/2009, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/1244/2008, de 29 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el atlántico oriental y mediterráneo.

Nº 114**11/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/1151/2009, de 16 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de colza como cultivo energético que habrá de regir para la campaña de comercialización 2009/2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/1152/2009, de 16 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de girasol como cultivo energético que habrá de regir para la campaña de comercialización 2009/2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

Nº 116**13/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Orden ARM/919/2009, de 2 de abril, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en arroz, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 117**14/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/1193/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008 para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico.

Nº 121**19/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Resolución de 17 de abril de 2009, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicidad de las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-LEADER.

Nº 122**20/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1247/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1248/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

Nº 124**22/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1284/2009, de 7 de mayo, por la que se fija el importe unitario final de la ayuda adicional en el sector del tabaco para la cosecha 2008.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1285/2009, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

Nº 125**23/5/2009****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Organización.- Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el exterior.

Nº 126**25/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.- Corrección de errores de la Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Nº 128**27/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Dominio público hidráulico.- Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1324/2009, de 20 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera de los buques de palangre de superficie que capturan pez espada y tiburón en aguas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1325/2009, de 20 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles dirigidos a la pesquería del fletán negro afectados por la paralización temporal de la actividad en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

Nº 129**28/5/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Indicaciones geográficas protegidas.- Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 21 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra de las Sierras de Las Estancias y Los Filabres".

Nº 132**01/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/1414/2009, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden APA/1234/2005, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.

Nº 134**03/6/2009****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Sanidad animal.- Orden PRE/1431/2009, de 29 de mayo, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2008-2009.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1433/2009, de 1 de junio, por la que se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes de determinadas subvenciones estatales en materia de ganadería en el año 2009.

Nº 135**04/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1442/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1443/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1444/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1445/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1446/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en plátano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1447/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Encomienda de gestión.- Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre la Secretaría General de Medio Rural y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para la realización del proyecto Etiología, epidemiología y control de "Fusarium circinatum".

Nº 138**08/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden ARM/1480/2009, de 19 de mayo, por la que se convocan para el año 2009, las ayudas a las organizaciones de productores pesqueros, de ámbito nacional, previstas en el artículo 37, letra n), del Reglamento (CE) n.º 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 104/2000 y se establece el procedimiento para su concesión. (Sec.I Pag 49709).

Impacto ambiental. Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Adecuación socioambiental de la finca Huerto Ramírez en el término municipal de El Almendro, Huelva. (sec.III Pag 48424).

Nº 142**12/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sector vitivinícola. Corrección de errores del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Nº 143**13/6/2009****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Censo agrario.- Real Decreto 972/2009, de 12 de junio, por el que se dispone la formación del Censo Agrario de 2009.

Nº 144**15/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera, conforme a la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1593/2009, de 5 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, a asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al protectorado del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para fines de interés social de carácter medioambiental.

Nº 146**17/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/1609/2009, de 2 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de cultivo y compraventa de tabaco, que regirá para la campaña 2009/2010 (cosecha 2009).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1610/2009, de 4 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1611/2009, de 4 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 26 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Medio Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas en 2008, convocadas mediante Orden/APA/658/2008, de 29 de febrero, con cargo a los presupuestos del año 2009.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/1612/2009, de 1 de junio, por la que se anula la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/1613/2009, de 1 de junio, por la que se dispone el cambio de denominación de variedades incluidas en el Registro de Varietades Comerciales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/1614/2009, de 1 de junio, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

Nº 149**20/6/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sector lácteo.- Real Decreto 1012/2009, de 19 de junio, por el que se convoca una asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional y se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ayudas.- Orden PRE/1645/2009, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes afectados por la paralización temporal de la actividad de buques pesqueros españoles dirigidos a la pesquería del fletan negro, que faenan en la zona de regulación de la organización de la pesca del Atlántico Noroccidental.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ayudas.- Orden PRE/1646/2009, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

Nº 150

22/6/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

Nº 152

24/6/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.- Orden ARM/1671/2009, de 16 de junio, por la que se modifican los anexos I, II, IV y V del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la comunidad europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.